



MENDOZA

EN LA DÉCADA DE LA MODERNIZACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE LA POLÍTICA:
AGROINDUSTRIAS, PETRÓLEO Y AGENCIAS ESTATALES.
(MENDOZA, 1930-1940)

1° Edición

LAURA ORTEGA E IVANA HIRSCHEGGER (COMP.)

MENDOZA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES, INTERNACIONALES Y POSGRADO

**EN LA DÉCADA DE LA MODERNIZACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE LA
POLÍTICA: AGROINDUSTRIAS, PETRÓLEO Y
AGENCIAS ESTATALES
(MENDOZA, 1930-1940)**

**EN LA DÉCADA DE LA
MODERNIZACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN, LAS FORMAS DE
LA POLÍTICA: AGROINDUSTRIAS,
PETRÓLEO Y AGENCIAS ESTATALES
(MENDOZA, 1930- 1940)**

Laura Ortega
Ivana Hirschegger
(compiladoras)

Diseño de Tapa: Antonella Pardo

En la década de la modernización y racionalización, las formas de la política: agroindustrias, petróleo y agendas estatales: Mendoza 1930-1940 / Laura Ortega... [et al.]; Compilación de Laura Ortega; Ivana Hirschegger. - 1a ed. - Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-575-273-3

I. Mendoza. 2. Agroindustria. 3. Políticas Públicas. I. Ortega, Laura
II. Ortega, Laura, comp. III. Hirschegger, Ivana, comp.
CDD 982.64

Índice

Agradecimiento.....	9
Introducción.....	11
<i>Laura Ortega e Ivana Hirshegger</i>	
Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina).....	21
<i>Patricia Barrio</i>	
Aportes locales en tiempos de economía dirigida: los intentos por sancionar una ley nacional de frutas (1935-1941).....	55
<i>Ana Laura Silva</i>	
Mendoza y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en la década de 1930. Industria petrolera y desarrollo empresario.....	89
<i>Enrique Timmermann</i>	
¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y regulación (1928-1943).....	117
<i>Laura Ortega, Florencia Rodríguez Vázquez e Ivana Hirshegger</i>	
Los autores.....	163

Agradecimiento

La concreción del presente libro contó con un amplio apoyo de distintas instituciones y personas. Agradecemos particularmente a las autoridades del Instituto de Historia Americana y Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo por acompañar y promover este tipo de iniciativas. A María José Ortiz Bergia, por su lectura atenta y comprometida de los capítulos; una valiosa labor que permitió a los autores enriquecer y perfeccionar sus respectivos trabajos. También a quienes trabajan día a día en los diferentes reservorios de la provincia y han respondido con amable atención las peticiones de los investigadores: Archivo General de la Provincia de Mendoza, Bibliotecas de la Legislatura Provincial, de la Facultad de Filosofía y Letras (UNCUYO), Pública General San Martín y el Archivo del Agua del Departamento General de Irrigación de Mendoza. Un especial reconocimiento también a Rosario Villanueva, por el diseño final del manuscrito. Finalmente, una mención destacada para la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO que financió la investigación cuyos resultados publicamos en esta oportunidad.

Introducción

Laura Ortega e Ivana Hirschegger

La presente obra colectiva constituye un aporte del proyecto de investigación (período 2020-2022) radicado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, y aprobado y financiado por la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado de esa Casa de Estudios. Los capítulos que la integran continúan una línea de investigación iniciada durante la última década del siglo XX por los geógrafos e historiadores Rodolfo Richard-Jorba y Eduardo Pérez-Romagnoli, los cuales incursionaron en los estudios regionales analizando las transformaciones económicas, sociales y territoriales del conglomerado poblacional y político-económico más importante del oeste argentino. Los autores de los trabajos conforman, a la vez, un conjunto multidisciplinar de investigadores y becarios formados bajo la impronta señalada y que actualmente transitan diferentes instancias profesionales.

Respecto del abordaje territorial y temporal del libro, las colaboraciones se centran en la provincia de Mendoza, y se circunscriben en la década de los años treinta del siglo XX, constituyéndose en un segundo aporte de este tipo que concreta el equipo (Rodríguez Vázquez y Barrio, 2018). En esta oportunidad, las indagaciones profundizan aspectos relativos a importantes actividades productivas como la vitivinicultura, fruticultura y petróleo, y de agencias estatales dedicadas a la prestación de servicios (salud, agua para riego y control y fiscalización de industrias). De este modo, cuestiones que habían sido bosquejadas parcialmente en otras oportunidades, son abordadas ahora con mayor profundidad.

Sobre la década de los años treinta existe una frondosa bibliografía que ha indagado sobre la situación de Argentina respecto del impacto de la crisis económica internacional del 29', por ejemplo, como así también en las respuestas diseñadas

a partir de una mayor intervención estatal (Gerchunoff y Llach, 2005; Rapoport, 2000; Belini y Korol, 2012). Estas investigaciones no se han circunscripto sólo a la región pampeana sino que también han indagado la situación en las economías regionales. En este último caso, para la provincia de Mendoza, se han producido vastos desarrollos que han tenido como objeto de análisis la acción de la Junta Reguladora de Vinos y la actividad vitivinícola (Girbal, Ospital y Zarrili, 2007; Ferro, 2008; Olguín, 2014; Mateu, 2005, entre otros) puesto que uno de los intereses ha sido estudiar la conformación de juntas reguladoras, espacio donde confluyeron funcionarios políticos y representantes de los diferentes sectores productivos (Persello, 2006).

Asimismo, otro eje de análisis que ha concitado interés para esta década ha implicado los aspectos políticos, como también el accionar estatal a partir de renovados enfoques que lo tienen como objeto de análisis al mismo (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Di Liscia y Soprano, 2017). Así, se ha investigado el devenir de agencias estatales, los procesos de profesionalización, las políticas públicas, etc. tanto a nivel nacional como en las provincias (Ruffini y Blacha, 2011; Casullo, Galluci y Perrén, 2013; Ortiz- Bergia, 2012, 2015; Rodríguez Vázquez y Raffa, 2016, 2022).

Instituciones políticas como los partidos políticos, la administración y el parlamento fueron fuertemente criticadas por la sociedad y la prensa durante estos años, incluso fue discutido -aunque sin éxito de institucionalización- otro tipo de representación de los intereses, el funcional (Persello, 2015). En el periodo surgieron, como novedad, modalidades administrativas que generaron otras formas de articulación con la sociedad y el Estado, redefiniendo antiguos límites, y otorgando nuevo sentido a las ideas de legitimidad y representación, lo cual condujo a nuevas interacciones entre organizaciones de interés, partidos políticos y burocracia estatal (Persello, 2015, p. 3 y p. 10) de legitimidad en el acceso al poder público, algo que se replicaba también en el ámbito

provincial mendocino (Lacoste, 1992). La misma buscó ser adquirida, por ejemplo, a través de un accionar administrativo moderno y racional (Ospital, 2009), o a partir de la concreción de obra pública (Jauregui, 2012-2013; Raffa, 2020). Otros, como Persello (2015, p. 19), consideran que la incorporación de los técnicos, por ejemplo, en la toma de decisiones públicas se constituyó en una respuesta frente a los déficits representativos inherentes al propio régimen político y a la desconfianza en la capacidad del Estado, y frente a la necesidad de gestionar la complejidad de la crisis.

En este sentido, no debe olvidarse lo señalado por Ruffini y Salomón (2013) sobre que, en regímenes democráticos, no obstante las crisis, la legitimidad de las políticas públicas no se asienta solamente en los atributos del Estado, sino que la misma deriva también de una articulación armoniosa con la sociedad en cuestión para así lograr su aceptación. De ahí que resulta relevante investigar la temática sobre la incorporación de intereses diversos en la conformación de políticas públicas. Así, ha sido desarrollado en los últimos años un vasto desarrollo teórico y empírico en lo que se refiere al quehacer estatal y las políticas públicas (Oszlak y Orellana, 2001; Oszlak, 2004; Lluch y Cornelis, 2022, entre otros). A la luz de tales investigaciones, resulta improbable considerar al Estado, detentador del monopolio de la fuerza física y simbólica, como el único formulador de políticas públicas. Así, ha sido desarrollado en los últimos años un vasto desarrollo teórico y empírico en lo que se refiere al quehacer estatal y las políticas públicas (Oszlak y Orellana, 2001; Oszlak, 2004; Lluch y Cornelis, 2022, entre otros). Estas constituyen, una posición del mismo frente a una cuestión socialmente problematizada que, si bien puede formar parte de la agenda social, para lograr un espacio en la agenda pública requerirá del concurso de actores e intereses con desigual cuota de poder.

De ahí que las políticas públicas no resulten sólo del saber técnico de las burocracias o, en otras palabras, "... la burocracia funciona con criterios de racionalidad, pero las

decisiones no dejan de ser políticas” (Blacha, 2008, p. 6). Tales decisiones adquieren la forma de medidas puntuales, programas integrales, expresiones discursivas y hasta abstenciones, en donde intervienen intereses, motivaciones, estrategias y relaciones de poder, etc. De este modo, también adquiere relevancia analizar aquellas problemáticas y aspectos de las mismas como las políticas que no alcanzan a concretarse. En un determinado momento, dado lo procesual y no lineal del accionar estatal, una evaluación incompleta acerca de los respaldos necesarios en el parlamento, por ejemplo, frustra hasta las más brillantes de las innovaciones. Entonces, esas postergaciones o dilaciones constituyen una ventana analítica desde la cual también pueden detectarse intenciones y disputas “de una multiplicidad de sectores e individuos que gozan de cierto grado de autonomía y determinada capacidad de presión o influencia” (Ruffini y Salomón, 2013, p. 10). Asimismo, no debe obviarse que esos “respaldos” no solo son encausados por los canales tradicionales de participación, sino que a esos se le adicionan otros que vienen dados por la sociabilidad, más informales y esporádicos, pero que también resultan efectivos a la hora de alcanzar consensos o de torcer decisiones.

El libro aquí presentado reúne ambas perspectivas señaladas sobre la década del treinta, es decir, puede abordarse desde dos aristas convergentes. Una de ellas busca desentrañar cómo se enfrentaron los desafíos que la crisis económica del '29 produjo en la economía y en la producción mendocina en el marco de un periodo de redefinición de las relaciones entre Estado y mercado. Concretamente, en Mendoza, inaugurado el gobierno constitucional en 1932, se avanza sobre los pormenores en la búsqueda de soluciones para la crisis de vitivinicultura en ciernes, las problemáticas de la fruticultura, y, más hacia el final de la década, la situación y resultados alcanzados por la producción petrolera. Conjuntamente, son investigados los recorridos “hacia adentro” de tres agencias estatales, las cuales debieron también replantearse su rol ante las nuevas

demandas y desafíos. Ahora bien, la segunda arista permite indirectamente observar, aunque en algunos trabajos resulta más visibles que en otros, esos mecanismos o mediaciones informales que buscaron tanto la obtención de una decisión estatal (una política pública, una legislación o regulación, etc.) o, directamente, su abstención (es decir, una omisión). El primer capítulo, se centra en un breve periodo (1932-1934), y analiza las primeras iniciativas tomadas por la dirigencia política mendocina para enfrentar la crisis vitivinícola. Patricia Barrio avanza sobre cómo las ideas acerca del nuevo rol del Estado que llegaban desde países centrales fueron teniendo asidero entre los empresarios, mutando poco a poco en este sector como también en la dirigencia política. Cuellos de botella en esta particular coyuntura fueron objeto de atención por parte del gobierno mendocino que aplicó nuevas estrategias para arribar a consensos, debatir alternativas, poniendo en acción otras formas de mediación. Asimismo, cual juego de ajedrez, las jugadas no solo fueron llevadas a cabo en la provincia, sino que se extrapolaron a una escala mayor, el Congreso de la Nación; arena política donde los intereses y el poder de los actores se potenciaron en forma incremental, y en donde, al menos en esta primera etapa analizada, los logros para Mendoza fueron dispares.

Ana Silva, en el segundo capítulo, analiza el derrotero que atravesaron los diferentes proyectos de ley, entre 1935 y 1941, en pos de una legislación nacional que regulara la actividad frutícola en el Congreso Nacional. Enfocará su investigación desde la perspectiva de los intereses de la provincia de Mendoza -segunda productora nacional de frutas y pionera en la sanción de una ley provincial específica (1935)- intentando avanzar en el análisis de las demandas y discusiones contenidas en los diferentes proyectos que buscaron organizar, promover y regular esta promisorio agroindustria. En este capítulo, se avizora con mayor nitidez la conjunción, en el tratamiento de los proyectos, del uso de los resortes ins-

titucionales diseñados para vehiculizar demandas de la sociedad junto con otras prácticas ejercidas en ámbitos sociales informales que operaron también como potentes espacios para la mediación y agregación de intereses.

La tercera contribución es realizada por Enrique A. Timmermann. Este trabajo analiza una actividad productiva con destacada actuación en los años treinta en Mendoza, complejizando, en una primera instancia, aquella imagen tan potente en la provincia que ha propendido a asociar el desarrollo local casi exclusivamente de las actividades agroindustriales. El autor presenta un trabajo que constituye una continuación de una línea de investigación que busca dilucidar la situación petrolera en la Provincia (Timmermann; 2020). A partir de la conjunción de la perspectiva sobre los polos de desarrollo (François Perroux) y del enfoque historiográfico avanzará concretamente en el estudio de los eslabonamientos establecidos en torno a esta industria. De este modo, observa las implicancias que tuvo la alianza entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el gobierno conservador mendocino en búsqueda de la diversificación de la matriz económica, como también avizorar el efecto dinamizador que la misma tuvo en otras actividades. Asimismo, si bien en este capítulo no se detiene en los aspectos netamente políticos de la cuestión, sí resulta posible observar un rol estatal más decisivo en las cuestiones económico-productivas, tanto a escala provincial como nacional.

En el cuarto capítulo Ortega, Hirschegger y Rodríguez Vázquez ofrecen un análisis comparativo sobre el derrotero de tres agencias estatales creadas entre fines del siglo XIX y principios del XX. Las funciones de estas resultaron relevantes para el desenvolvimiento de las actividades productivas, a saber: riego agrícola, salud pública y fomento y control de las agroindustrias. El trabajo historiográfico se aúna con los enfoques de capacidades estatales para indagar no solo los procesos que atravesaron las agencias en el afán de modernizar y ampliar sus funciones y tecnificar sus labores, sino que brindan también un panorama general de otros factores eminentemente

políticos imbricados en la labor estatal, su relación heterogénea con la esfera nacional y algunas características de la política local en su vinculación con la sociedad. A partir de la lectura de este último capítulo pero también en relación con los otros tres, puede vislumbrarse, en su justa dimensión, el papel desempeñado por el ejecutivo provincial en estos años. Un accionar decidido de la dirigencia política que le ha brindado identidad propia dentro de la historiografía local y nacional.

De manera que, en el marco dado por la crisis del liberalismo en el país, junto con el ocaso de una forma de organización capitalista internacional, el presente libro viene ofrecer las diferentes tramas y matices por la que atravesaron distintas industrias y agroindustrias mendocinas así como el accionar de los actores públicos y privados frente a la coyuntura.

Bibliografía

- Belini, C. & Korol, J. C. (2012). *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Blacha, L. (2008). Poder y sociabilidad en la Argentina de los años '30. Los gobiernos de Uriburu y Justo. *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, (8), 361-386.
- Bohoslavsky, E. & Soprano, G. (Eds.). (2010). *Un Estado con rostro humano: funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Casullo, F., Galluci, L. y Perrén, J. (Comps.) (2013). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Rosario: Prohistoria Ediciones, CEHIR-ISHIR.
- Di Liscia, S. y Soprano, G. (2017). *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria Ediciones y UNLPAM.
- Ferro, V. (2008). *Los efectos económicos de la crisis mundial de 1929*

- en la provincia de Mendoza. Graves consecuencias en la Industria Vitivinícola.* Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Gerchunoff, P. y Llach, L. (2005). *El ciclo de la ilusión y el desencanto: un siglo de políticas económicas argentinas.* Buenos Aires: Ediciones Ariel.
- Girbal, N., Ospital, S. y Zarrili, A. (2007). *Las miradas diversas del pasado. Las economías agrarias del interior ante la crisis de 1930.* Buenos Aires: Edición Nacional Editora e Impresora.
- Jauregui, A. (2012-2013). Obras públicas y eficiencia burocrática (1932-1943). *Travesía*, (14-15), 79-106.
- Lacoste, P. (1992). *Los gansos de Mendoza: aporte para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943).* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lluch, A. y Cornelis, S. (Comps.) (2022). *Desarrollo y capacidades estatales. Actores, instituciones y políticas públicas en La Pampa durante el siglo XX.* Buenos Aires: Teseo.
- Mateu, A. (2005). La vitivinicultura mendocina en los años treinta: entre el derrame de los vinos y la profusión de estudios sobre la crisis. *III Congreso de Historia Vitivinícola Uruguayo. I Congreso de Historia Vitivinícola Regional. Revista de Agricultura e Historia Rural.* Montevideo, Formato CD.
- Olguín, P. (2014). Estado, empresas y regulación. La experiencia de las entidades reguladoras del mercado vitivinícola de Mendoza (Argentina), 1914-1943. *Historia Industrial*, (49), 77-110. Recuperado de: <https://bit.ly/3g7nyy6>
- Ortiz Berguía, M. J. (2012). *La Construcción del Estado Social en el Interior Argentino. Cambios y Continuidades en las Políticas Sociales en Córdoba, 1930-1955.* Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Ortiz Berguía, M. J. (2015). El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios Sociales Del Estado*, 1 (1), 59-85.

- Recuperado de: <https://doi.org/10.35305/ese.v1i1.24>.
- Oszlak, O. y Orellana, E. (2001). *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología SADC*.
- Oszlak, O. (2004 [1997]). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel Planeta.
- Ospital, S. (2009). Modernización estatal y regulación económica en provincias vitivinicultoras. Mendoza, 1936-1946. *Mundo Agrario*, 9 (18). Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v09n18a07/840>.
- Persello, A. (2006). Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Reguladoras de la Producción, 1930-1943. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (29), 85-118.
- Persello, V. (2015). La ingeniería institucional en cuestión en la Argentina de los años '30. Del "Estado Consultivo" al "Gobierno de los Funcionarios". Programa Interuniversitario de Historia Política. Recuperado de: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_persello.pdf
- Raffa, C. (2020). *Construir Mendoza: obras y políticas públicas en el territorio: 1932-1943*. Mendoza: Editorial IHA (Instituto de Historia del Arte), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Rapoport, M. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina, 1880-2000*, Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Rodríguez-Vázquez, F. y Barrio, P. (2018). Diversificación agroproductiva en Mendoza, Argentina. El tomate fresco y procesado en la década de 1930. *Región y sociedad*, 30 (73), 1-35. Recuperado de: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/1001>.
- Rodríguez Vázquez, F. y Raffa, C. (Coords.). (2016). *Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza, 1890- 1955*. Mendoza: UNCuyo. Recuperado de: [https:// bit.ly/2DiLxgd](https://bit.ly/2DiLxgd).

- Rodríguez Vázquez, F. y Raffa, C. (2020). Un Estado omnipresente en el Oeste argentino: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1943). *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, (14), 171-205. Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEEEED/article/view/1756>.
- Ruffini, M. y Blacha, L. (Eds.) (2011). *Burocracia, tecnología y agro en espacios marginales*. Rosario: Prohistoria.
- Ruffini, M. y Salomón, A. (2013). *Estado, políticas públicas y ciudadanía en el mundo rural*. Buenos Aires: Imago Mundi.



Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

Patricia Barrio

Introducción

Los cambios en las ideas económicas y en las políticas públicas de los países centrales, producto de la crisis internacional iniciada a fines de los años veinte, generaron en la Argentina un debate sobre la relación del Estado con la sociedad y la economía (Martínez Rodero, 2017). Como es sabido, el primero aumentó su “volumen” mediante la absorción de nuevos intereses, responsabilidades y competencias. Esto hizo necesario, entre otros aspectos, una nueva legislación y la creación de agencias estatales (o su redefinición), con el consecuente aumento de la burocracia y la jerarquización del conocimiento especializado (Ben Plotkin y Zimmermann, 2012).

Este debate también se desarrolló en una de las economías regionales tradicionales, la vitivinicultura mendocina, también afectada por la depresión, situación que influía en el estado provincial ya que buena parte de sus recursos provenían de los gravámenes a ese sector (Barrio, 2018).

La crisis había comenzado en 1928 por una superproducción de vino a lo que se sumó al año siguiente la caída de la actividad económica nacional y, consecuentemente, de la demanda de la bebida. Como en 1929 el gobierno estaba en manos de un interventor nacional, los empresarios contrataron a

Alejandro Bunge para diseñar un plan anti-cíclico. Este aconsejó la constitución de dos empresas integradas solo por bodegueros exportadores¹ (una en Mendoza y otra en San Juan) para organizar un oligopolio privado que defendiera, primeramente, el precio de la bebida y, luego, avanzar sobre otras medidas necesarias para la industria. Sin embargo, la Sociedad Vitivinícola Mendoza no respetó la propuesta del economista (puesto que incluyó a viñateros y bodegueros trasladistas), y no solo incumplió las expectativas originales sino, además, provocó fuertes conflictos internos en el empresariado del sector (Barrio, 2020).

En este contexto, y con una situación financiera delicada, el gobierno de facto llamó a elecciones provinciales siendo electo, en febrero de 1932, el ingeniero Ricardo Videla del Partido Demócrata Nacional. Este era un técnico que había sido agente de la empresa Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y, como tal, había viajado a Estados Unidos y Canadá a principios de los años veinte para conocer la comercialización de cereales. En el último país estudió cómo el Estado participaba en la construcción de los elevadores de granos junto con las empresas y las cooperativas (Pontoriero s/f). También fue funcionario de la intervención nacional en Mendoza, entre 1930 y 1932 (Rodríguez Vázquez, 2016a y 2016b, Barrio, 2021). Era, por lo tanto, portador de un conocimiento técnico y con experiencia en la gestión.

Como durante 1932 descendió la producción de uva y se incrementó el precio del vino, la Sociedad Vitivinícola aprovechó la coyuntura para interrumpir su “plan de emergencia” que fue aceptado por buena parte de los bodegueros puesto que le ahorraba el pago de la cuota societaria de la empresa. Por su parte, Videla estableció un impuesto extraordinario al vino y a la uva para paliar la desocupación que asolaba a la

¹ Llamamos bodeguero exportador a aquellos empresarios que colocaban su producción fuera de la provincia.

provincia y pagar la deuda pública. Asimismo, durante ese primer año de gobierno, armó una comisión de funcionarios, técnicos y bodegueros para diseñar un “Proyecto de Defensa Vitivinícola”. Su propuesta se basaba en información estadística, de acuerdo con la tendencia de ese momento de incorporar a expertos (Caravaca, 2012), y con un diseño modernizante. Entre otros puntos, establecía cambios en las prácticas agrícolas e industrial, la regulación estatal de la oferta vínica, la instalación de plantas de fraccionamiento del vino en puntos del país y la diversificación productiva mediante zonas “libres” alcohólicas. Para aplicarlo, creaba otro impuesto (Barrio, 2021). Presentó el proyecto a la Legislatura en setiembre, pero el rechazo clamoroso de la mayoría de los bodegueros contra los impuestos extraordinarios y el “reordenamiento” del sector hizo que lo retirara en enero de 1933.

Sin medidas coyunturales ni planes oficiales se conformó un escenario propicio para la emergencia de conflictos entre los agentes del sector y para el despliegue de un debate sobre el futuro de la vitivinicultura y el rol del Estado. Situación que repetía lo sucedido en las anteriores crisis del siglo XX (1901-1903 y 1914-1918), pero mientras en estas el gobierno tomó decisiones a partir de una consulta acotada (dirigentes del sector, políticos y técnicos), en 1933 fue distinto. En efecto, aunque con un activo funcionamiento del Estado, el rechazo al plan oficial mostraba la existencia de una sociedad heterogénea con numerosos grupos de presión que accionaban en pos de sus intereses. De allí, entonces que nos propusimos indagar primeramente las estrategias implementadas por el gobierno para alcanzar un acuerdo que permitiera enfrentar la crisis. En segundo lugar, conocer las opiniones que se vertieron durante el debate, si hubo preferencia por las nuevas ideas económicas o por repetir/reformular los instrumentos anticíclicos de las experiencias locales anteriores.

¿Liberalismo o intervencionismo estatal?

La publicación del plan de Videla en setiembre de 1932 y los conflictos internos en la Sociedad Vitivinícola impulsaron la formación de dos asociaciones bodegueras, lo que dejaba en evidencia desacuerdos hacia adentro de este subsector. Ellas fueron la Federación de Vitivinicultores fundada a fines de 1932² y el Centro de Bodegueros, en enero del año siguiente³. Pese a sus diferencias, ambos gremios formaron un “Frente Único de Vitivinicultores” a partir de algunos acuerdos, el primero de los cuales fue la oposición a cualquier regulación del sector y la defensa de una política económica liberal: “No, por favor; déjese el gobierno de planes salvadores que sólo hundan (...) Aliviennos de impuestos y quédese quieto ocupando sus actividades en cosas más útiles que en perturbar el trabajo industrial”⁴. Asimilaban el proyecto oficial al intervencionismo estatal aplicado en Europa y América, y al colectivismo ruso que quitaba “los derechos de comercio e industria a los particulares y organiza las explotaciones bajo un contralor riguroso, bajo una disciplina férrea y bajo la vigilancia de funcionarios del Estado, cada día más numerosos”⁵. También se oponían a las exigencias técnicas con cambios en las prácticas agrícolas y, lo más importante, al nuevo impuesto al vino. A fines de enero de 1933, el Frente realizó una gran reunión en el salón Italia Unita donde se impugnó el plan oficial y se aprobó la moción para realizar un Congreso del Vino.

² *Los Andes*, 22-12-1932.

³ *Los Andes*, 12-01-1933. No hemos hallado expresadas las diferencias entre ambos gremios, pero por indicios recogidos el Centro de Bodegueros congregó a un grupo de empresas que había estado en la Sociedad pero que se había desvinculado de ella por conflictos internos. La más importante de este grupo era la SA Giol. Los elaboradores trasladistas y de menor poder fundaron la Federación de Vitivinicultores.

⁴ *Victoria*, 07-01-1933.

⁵ *Victoria*, 28-01-1933.

Contrario a la postura del Frente y con adhesión a la nueva economía, aparecía la posición de Antonio Scaramella⁶. Él era presidente de la Sociedad Vitivinícola y titular de la firma Scaramella Hnos. con sede en Buenos Aires y tenía una reconocida actuación como dirigente sectorial. En previsión de la cosecha de 1933, el diario *La Razón* de la Capital Federal lo consultó sobre la perspectiva de esa temporada. En el reportaje, este empresario valoró positivamente las ideas de regulación estatal. Mencionó que países como Italia, Francia y España defendían sus industrias a través de consorcios y corporaciones controladas por el Estado. La ley de vinos de Francia establecía la retención y el prorrateo que tantas críticas habían generado en Mendoza. En Estados Unidos, organismos federados habían destruido grandes extensiones de plantíos para mantener el equilibrio de la oferta con la demanda, evitando el derrumbamiento de los precios. Y adelantaba que, de no mediar una acción inteligente y oportuna, la situación de la industria sería más crítica que la que determinó la constitución de la Sociedad⁷. Es decir, proponía pasar de una regulación privada a otra estatal⁸, de acuerdo con las políticas públicas que se aplicaban en los países centrales. Poco después, César Gianinni, del Centro de Bodegueros, reconoció que en países como España se había decidido prohibir nuevas plantaciones de viñedos por diez años debido a la superproducción de uva

⁶ Antonio Scaramella integró la *Bolsa Vitivinícola*, entre 1907 y 1911, y luego fue presidente de la *Sociedad de Vitivicultores*, fundada en 1911 y que continuó hasta el comienzo de la crisis de la primera guerra mundial (Barrio, 2010).

⁷ *Los Andes*, 05-09-1932.

⁸ También señalaba Scaramella que era “indispensable” formar “un organismo capaz de regularizar el mercado, de estabilizar los sobrantes, de hacer propaganda a favor del consumo de vino, de fomentar la creación de nuevas industrias para el aprovechamiento de la uva y de obtener de los gobiernos, entre las muchas medidas que son de su resorte, el pago de primas a la exportación de nuestros vinos al extranjero” (*Los Andes*, 05-09-1932).

y vino⁹. Otras iniciativas reguladoras fueron algunos proyectos legislativos provinciales como el de los socialistas para formar bodegas fiscales y así auxiliar a los viñateros netos¹⁰, que también fue objetado por el Frente. Es decir, la postura intervencionista tal como se aplicaban en otros Estados, era sostenida por actores heterogéneos (el gobernador y su equipo técnico, la Sociedad Vitivinícola, viñateros y legisladores provinciales socialistas y algunos demócratas).

Las propuestas del Frente

A diferencia del plan que había dado origen a la Sociedad Vitivinícola (concentrar la oferta para sostener la cotización de la bebida), ahora se trataba de, en palabras del empresario Manuel Lemos: “vender barato (...) si queremos recuperar el terreno perdido”¹¹. Para esto era imprescindible rebajar o suprimir varios impuestos¹², disminuir el precio del flete ferroviario y que la Nación reactivara la construcción de un ramal del ferrocarril del Estado que uniera Mendoza con San Juan. Así habría una salida alternativa para el vino mendocino hacia el centro-norte del país. Obsérvese que estas medidas eran externas al sector. Eran resorte del Estado nacional. Pero no eran las únicas: se pedía terminar con los “privilegios” de las recientes zonas vitivinícolas¹³, que representaban el 5% de la producción nacional, y también que la Administración de Impuestos

⁹ *Victoria*, 19-08-1933.

¹⁰ *Los Andes*, 07-02-1933.

¹¹ *Los Andes*, 07-03-1933.

¹² Se refería al impuesto extraordinario implantado por Videla a comienzos de su gestión; los interprovinciales al vino –aplicados desde la segunda década de ese siglo– y los nacionales a las transacciones (ley N° 11587) y a los réditos (ley N° 11682), ambos de 1932. La Federación participó de un “Congreso de las fuerzas vivas” en Buenos Aires donde se petitionó la derogación de los dos últimos impuestos (*Victoria*, 29-04-1933).

¹³ Los privilegios de esas zonas eran que estaban exentas de ciertos impuestos, no tenían los controles a la producción que tenía Mendoza

Internos (AII) solo fiscalizara el pago del gravamen nacional al vino y que se dejara el examen técnico al Ministerio de Agricultura¹⁴.

Igualmente, para la diversificación productiva, el Frente pedía cambios en la legislación nacional: la sanción de la ley del “carburante nacional”, para darle exclusividad al alcohol de vino en la elaboración de bebidas espirituosas, y al alcohol de caña de azúcar y de maíz para fabricar un carburante nacional a base de nafta; y una reforma a la ley del vinagre que obligara su elaboración solo a partir de vino. Finalmente, solicitaba una nueva ley de vinos que reemplazara la “obsoleta” de 1904. Estas propuestas soslayaban cualquier cambio hacia adentro del sector (modificaciones técnicas) y cualquier inversión privada y pública (esta última financiada con nuevos impuestos al sector) para diversificar.

De todas estas medidas, se logró el comienzo de la construcción del ramal del ferrocarril del Estado a San Juan, en 1935, y una nueva ley de vinos, pero recién en 1938. Las negociaciones con el BAP fracasaron, aún con la intervención del ejecutivo provincial y los proyectos de leyes nacionales citados encontraron una férrea oposición de parte de los representantes de los intereses cerealeros y cañeros que no querían el reparto del alcohol en el mercado ni la exclusividad del vinagre de vino.

y no debían esperar al 1 de setiembre para comercializar el vino nuevo. Según estadística de 1928, Mendoza tenía 90.431 hectáreas (ha) con viñedos; Río Negro y Córdoba contaban con 4500 hectáreas cada una; Catamarca, 4100 ha; Buenos Aires y La Rioja, 3000 ha cada una (Dirección General de Estadística, 1931, p. 175).

¹⁴ Se quejaban de que este organismo que imponía numerosas multas y retención del vino por cuestiones enológicas (*Los Andes*, 11-02-1933). Cabe señalar que la Dirección de Industrias provincial también controlaba la pureza del vino y a las bodegas.

Se agita el debate en la provincia

En la Legislatura de Mendoza se había formado una comisión para estudiar la crisis, de la cual surgió la conveniencia de convocar a una reunión más amplia para discutir y coordinar un plan¹⁵. Videla tomó la idea (que también había sido propuesta por el Frente) y resolvió llamar a un Congreso Vitivinícola, lo cual era una novedad desde el punto de vista de la gestión estatal. En efecto, en las crisis anteriores, los debates eran acotados a políticos, técnicos y dirigentes del sector, mientras que en esta oportunidad se abría el diálogo y se lo institucionalizaba, lo que obligaba a los actores a presentar y confrontar sus propuestas. Por su parte, la Sociedad Vitivinícola, que después de las críticas del año anterior había sido el único agente que ese año, 1933, había apoyado a los viñateros y bodegueros todavía asociados, formó también un grupo de estudio con Antonio Scaramella, Arturo Furlotti y Pedro Elorza¹⁶.

La iniciativa oficial dejó apabullada a la Federación, centrada en petitorios a la Nación y en la derogación del impuesto extraordinario al vino. Para esto último, presentó un petitorio con firmas al gobernador el 4 de agosto. A este pedido “político”, el ejecutivo respondió “técnicamente” con datos estadísticos que mostraban que la rescisión del contrato con la Sociedad había ahorrado a los bodegueros la cuota correspondiente, por lo que se había bajado el costo de la bebida, aunque sin aumentar su salida al mercado. También explicó que suprimir ese gravamen pondría en riesgo servicios esenciales como policía, salud, justicia, asistencia social y la obra pública, incluidos los 2000 obreros que trabajaban en los caminos. No obstante, el documento reconocía los problemas de la agroindustria y prometía que, si se aumentaba la salida de vino, se reduciría proporcionalmente el impuesto extraordinario al vino¹⁷. Por

¹⁵ *Victoria*, 29-07-1933.

¹⁶ *Los Andes*, 30-07-1933.

¹⁷ *Victoria*, 05-08-1933; 19-08-1933.

último, el ejecutivo solicitó a la empresa ferroviaria BAP una disminución de la tarifa, sin éxito¹⁸.

Como se dijo, la Legislatura era la otra usina de propuestas. En agosto se presentaron en la Cámara de Diputados proyectos cooperativistas: uno, para la venta de vino directa al consumidor (oficialismo); otro, para formar una gran cooperativa vitivinícola mixta (socialistas). Ambos proyectos pasaron al Senado (Barrio, 2021). Asimismo, la comisión legislativa dedicada al estudio de la crisis realizó consultas con referentes de la industria como, por ejemplo, César Giannini del Centro de Bodegueros. Este presentó un plan que, por un lado, repetía los problemas “externos” al sector, mencionados anteriormente, pero agregaba la prohibición de plantar nuevos viñedos como en España, estimular la venta de vino por medio de primas para ganar los mercados más alejados, instalar una fábrica de cascos en la provincia, formar cooperativas de venta directa de vino, producir caldos especiales para las escuelas y el ejército, y promover el consumo de uva en fresco¹⁹. Es decir, este dirigente incorporaba medidas asociativas y otras que implicaban algún tipo de intervención del Estado provincial.

El mitin de setiembre: continúa el conflicto

Por iniciativa de la Sociedad Vitivinícola, el 17 de agosto se formó una Comisión Pro-Defensa de los intereses de la vitivinicultura mendocina, con la presidencia de Frank Romero Day. Esta decidió organizar un mitin para poner en la agenda nacional los pedidos del sector con la invitación a legisladores nacionales y representantes de servicios (bancos y empresa ferroviaria). Era, también, una estrategia del gobierno para responder positivamente a las solicitudes del Frente Único, el cual, sin embargo, rechazó integrarse a la iniciativa porque

¹⁸ *Victoria*, 02-09-1933.

¹⁹ *Victoria*, 19-08-1933.

quería actuar con independencia del ejecutivo a quien veía detrás de esta actividad²⁰. Solo defendió la rebaja o supresión de los impuestos y la oposición a cualquier política intervencionista del Estado (prorrateo, retención de vino, cooperativas de ventas con el Estado, etc.).

El Comité pro mitin realizó un ciclo de conferencias explicativas del movimiento. La última la dictó Scaramella y, además de los temas conocidos (igualdad de condiciones con otras zonas productoras, crítica a la “voracidad fiscal”), repitió su propuesta sobre la necesaria protección del Estado al sector, aunque se mostró en desacuerdo con el “Estado industrial”²¹.

El mitin se realizó el 2 de setiembre y fue un éxito. Ese día cerró el comercio, el servicio de tranvías fue suspendido y llegaron camiones y autos de los departamentos vecinos con productores. Se presentó la esperada comitiva de legisladores nacionales²². La manifestación, calculada en unas 17.000 personas, caminó por la ciudad hasta llegar a la plaza Independencia, donde se ubicó la tribuna de los oradores. El evento estuvo transmitido por LV10 Radio de Cuyo. Los oradores fueron nueve, aunque los importantes fueron siete (Cuadro N° 1).

Como se observa en el Cuadro N° 1, del mitin participaron otras asociaciones y representantes de la sociedad civil. No obstante, los discursos reiteraron los pedidos al ejecutivo y Congreso nacionales, con algunas excepciones que vale la pena destacar. Una de ellas fue el apoyo que dio Francisco Bustelo, representante de San Juan, al proyecto del diputado nacional demócrata Rodolfo Corominas Segura sobre la formación de una Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola, dependiente del Ministerio de Agricultura. Otra, fue la propuesta de Jorge Segura sobre la exportación de vino. Habló de

²⁰ *Victoria*, 26-08-1933.

²¹ *Los Andes*, 02-09-1933.

²² Los senadores nacionales que llegaron a Mendoza fueron Carlos Serre y Guillermo Rothe y los diputados Nicanor Costa Méndez, Vicente Solano Lima y Roberto Noble.

establecer un “corredor bioceánico” entre el puerto de Rosario y el de Valparaíso mediante el Ferrocarril del Estado y el Trasandino (ambos de trocha angosta); idea que reforzaba la necesidad de construir la vía férrea del Estado entre Mendoza y San Juan. Finalmente, el único que habló de la delicada situación de los productores de uva fue el delegado del Centro de Viñateros, cuestión que no había aparecido en el espacio público. Salvador Reta advirtió que los proyectos eran en su mayoría con efecto a mediano plazo mientras que la “catástrofe” era inmediata; por eso defendía medidas de emergencia como retención y prorrateo de ventas del vino²³. Con esta declaración, los viñateros, dueños de unas 35.000 hectáreas -un poco más de la tercera parte de la superficie con viñedos-²⁴, se oponían al Frente Único y apoyaban al gobernador Videla quien, en su primer plan vitivinícola había incluido disposiciones para ayudarlos²⁵.

Cuadro N° 1: Oradores en el mitin del 2 de setiembre de 1933

Orador	Representante de	Principales propuestas
Arturo Furlotti	Sociedad Vitivinícola	Necesidad de aumentar el consumo de vino Prohibir impuestos inter-provinciales y municipales Rebaja de tarifas ferroviarias/construcción de ramal del Estado. Nueva ley nacional de vinos Ley del carburante nacional.
Julio C. Raffo de		Prohibir impuestos inter-provinciales y municipales

²³ *Los Andes*, 03-09-1933.

²⁴ Esta superficie significaba 800.000 qm. de uva y alrededor de 2.000.000 de hl.

²⁵ *Los Andes*, 09-10-1933.

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

la Reta (oficialista)	Legislatura provincial	Nueva ley nacional de vinos Exportación de vino
Pedro Guevara	-UCIM -AP -ACA*	Nueva ley nacional de vinos Ley del carburante nacional
Jorge Segura	Círculo de Periodistas	Rebaja de tarifas ferroviarias/construcción de ramal del Estado. Rebaja de impuestos Unificación del control de la elaboración, delimitación de las zonas vitícolas, períodos fijos para la salida de vinos nuevos, la destilación del producto cuyano.
Salvador Reta	Centro de Viñateros	Medidas de emergencia: prorrato de vino
Francisco Bustelo	Productores de San Juan	Igualdad de política nacional a todas zonas productivas Nueva ley nacional de vinos Dependencia de la vitivinicultura al Ministerio de Agricultura. Creación de una comisión nacional de la industria vitivinícola Ley del carburante nacional. Prohibición momentánea de expansión del viñedo argentino
Angel Masutto	Obreros manuales	Contra la voracidad ferrocarrilera y el apetito fiscal de los gobiernos
Frank Romero Day	Comité ejecutivo Defensa de los Intereses de Mendoza	Síntesis de lo realizado por la Comisión organizadora
Roberto Videla Zapata	Estudiantes	Discurso político de apoyo

* UCIM: Unión Comercial e Industrial de Mendoza; A.P.: Asociación de Propietarios; ACA: Automóvil Club Argentino.

Fuente: *Los Andes*, 03/09/1933.

Por otra parte, de la lectura de los discursos emerge una imagen de Mendoza, sellada en el tiempo, que exaltaba el trabajo del mendocino en la construcción de una provincia rica, puesto que con enorme sacrificio había realizado “la maravillosa transformación de estas comarcas (...) en donde al erial le ha sustituido la viña lujuriosa, al rancho miserable, el chalet; al desierto, medio millón de pobladores empeñosos y emprendedores (...)”²⁶.

El mitin, que puso en la agenda nacional los problemas “externos” de la vitivinicultura, impulsados inicialmente por el Frente Único, paradójicamente fue un triunfo de la Sociedad Vitivinícola Mendoza y del gobierno que se constituyeron en sus impulsores. El Comité Pro defensa elevó un Memorial al Congreso de la Nación sobre “la Adopción de medidas urgentes sobre la industria vitivinícola”, que incluía desde una nueva ley de vinos y del carburante nacional hasta la supresión de los impuestos interprovinciales²⁷. En ese mismo momento, empezaron algunas noticias positivas para el sector: la Cámara de Diputados aprobó la inversión para construir una extensión del ferrocarril del Estado²⁸, y se presentaron dos proyectos de ley, uno para terminar con los gravámenes provinciales al consumo, y otro, para erigir un organismo nacional vitivinícola. Como es sabido, ambas propuestas se convertirían, a fines de 1934, en la ley de unificación de impuestos internos y en la organización de la Junta Reguladora de Vinos.

²⁶ *Los Andes*, 03-09-1933

²⁷ *Los Andes*, 13-09-1933.

²⁸ Para advertir la importancia de esta conexión, decía la aprobación de la Cámara: “(...) trátase de una línea que unirá directamente a Mendoza con San Juan, La Rioja y Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Santa Fe y Capital Federal. Hay ya 50 km. de terraplén y 30 km. más en ejecución (...)” (*Los Andes*, 13-09-1933).

El Congreso vitivinícola de octubre. Las nuevas propuestas

Durante 1933 nuevamente hubo superproducción de vino y el ejecutivo no tomó ninguna medida debido al rechazo de su plan. Solo la Sociedad Vitivinícola auxilió a sus pocos integrantes. Se imponía, entonces, decidir nuevas medidas para afrontar la temporada de 1934. Por eso, a la terminación del mitin, comenzó la organización del Congreso vitivinícola. Esta decisión no era una novedad. Como es sabido la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción había organizado varios congresos para discutir los problemas económicos de la Argentina; sin embargo –como se adelantó– en este caso era una innovación porque era una iniciativa del gobierno para delinear en forma consensuada una nueva política pública.

Con ese objetivo se nombró la comisión formada por el director de Industrias Santiago Mayorga, Arturo Furlotti y Frank Romero Day (ambos de la Sociedad Vitivinícola), el bodeguero Alejandro Suárez, el representante del Centro de Viñateros Enrique Varela Blanco; Alejandro Von Der Heyde, bodeguero y dueño de la empresa Arcanco que industrializaba fruta y tomate (Rodríguez Vázquez y Barrio, 2018); Félix Flajollet, elaborador que había intervenido en anteriores debates sobre políticas públicas (Barrio, 2015) y Juan Toso del Frente Único.

La Comisión hizo un llamado amplio que no se limitó a instituciones vitivinícolas. En efecto, fueron invitados los legisladores provinciales y entidades representativas de la producción, el comercio, la industria y los servicios²⁹. Respecto de

²⁹ Sociedad de Exportadores de Frutas, Federación de Vitivinicultores, Centro de Viticultores Enólogos, Centro de Bodegueros, Centro de Viñateros, Asociación de Exportadores de Uva, Centro de Agrónomos, Sociedad Vitivinícola de Mendoza, Centro de Químicos, Aso-

estos últimos era central su presencia para financiar cualquier proyecto, diversificar, rebajar los costos y mejorar la calidad de la bebida. Hubo una buena recepción de la invitación pero no todos se hicieron presentes, por ejemplo solo los senadores de la oposición participaron del Congreso³⁰ (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 2: Asociaciones representativa de la producción y servicios

Asociaciones productivas y Servicios		Representante
Productores Primarios	Centro de Viñateros	Enrique Jardel y Alberto Salcedo
	Asociación de Productores de Frutas	Ítalo Calise y Mario Sartori
	Asociación de Exportadores de Uva	Juan F. Gomensoro y Manuel Ruano
	Productores de Vinagre	Pablo Casale y Dino Scotti

ciación Alcohólica de Cuyo, Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael, Cámara de Comercio de General Alvear, Unión Comercial e Industrial de Mendoza, Centro Comercial de Vinos de Buenos Aires, Sociedad Productores de Frutas.

³⁰ El Centro de Viticultores Enólogos, el Centro de Agrónomos, la Cámara de Diputados de la provincia y el Centro Comercial de Vinos de Buenos Aires no enviaron representantes. El porqué de la ausencia de los diputados no se ha podido determinar por la falta de los debates legislativos de ese año y tampoco apareció información en los diarios. De todos modos, puede estar relacionada con el conflicto interno que vivía el Partido Demócrata de Mendoza donde convivían dos sectores: “el blanco”, al que pertenecía el gobernador, se enraizaba en la tradición liberal de Emilio Civit, mientras que los azules eran conservadores. Es posible que, si bien la división estaba ligada a cuestiones culturales, se aprovecharan estas coyunturas para diferenciarse del gobernador (Caroglio, 2009). Igual sucede con las asociaciones de enólogos y agrónomos. Respecto del gremio comercial de Buenos Aires sí se entiende porque estaba ligado a los intereses de los elaboradores de esa ciudad.

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

Industriales	Sociedad Vitivinícola	Juan Antonio Zapata, Heriberto Gibson y Esteban Barbier
	Centro de Bodegueros	Raúl Benegas, César Giagnini y Andrés Filippini
	Federación de Vitivinicultores	Jacobo Flichman, José F. López y Eugenio Domerguez
	Asociación Alcoholar de Cuyo	Bernardo Martínez y Heriberto Gibson
	Sociedad Arcanco	Federico H. Mathews
Cámaras	Unión Comercial e Industrial	Pedro Canónico y José Luis Verdaguer
	Cámara de Comercio de General Alvear	Víctor Cremaschi
	Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Rafael	Esteban Barbier y Antonio López de Gálvez
Servicios Bancos	de la Nación	S/D
	Hipotecario	
	Provincia de Mendoza	
	de Londres	
	Anglo Sud Americano	
	Español del Río de la Plata	
	Alemán Transatlántico	
Ítalo Español Argentino		
Servicios Ferrocarril	BAP	
Servicios Técnicos		Agrónomo Regional Pedro Anzorena
		Mario Bidone
		Carlos Zavalla
		Pedro Casenave
		José Lavenir
		Gaudencio Magistocchi
	Federico Mathews	

	Asociación Química de Mendoza	Juan Lara
--	-------------------------------	-----------

Fuente: *Los Andes*, 03-10-1933.

El congreso sesionó en comisiones según diferentes temas (Cuadro N° 3), de modo tal que se impuso la agenda a tratar y se soslayaron cuestiones conflictivas como los impuestos provinciales. El análisis se centró, por un lado, en cómo enfrentar un problema coyuntural, la cosecha de 1934, junto con medidas de mediano plazo como la diversificación productiva, el fomento del consumo y el mejoramiento de la comercialización del vino. El equipo de gobierno renunciaba, así, a la regulación de la oferta (prorratio, retención de la bebida), como pedían los viñateros, pero buscaría otros medios para ayudar a este subsector.

La distribución de los delegados fue de acuerdo con sus competencias e intereses, y en todas las comisiones había un representante de los bancos por la necesidad del apoyo financiero. También, al inicio de la reunión, el ejecutivo informó que serían sometidos a discusión tres proyectos de ley, aunque sobre la marcha se agregó otro más. Finalmente, se aceptó la presencia del público en la reunión.

El Congreso comenzó el 2 de octubre con el discurso del Ministro de Industrias Emilio López Frugoni y la constitución de las comisiones que sesionaron hasta el 4. Ese día elevaron sus dictámenes. Entre el 5 y 7 de octubre, la secretaría los difundió para que fueran conocidos entre los participantes, antes de la sesión plenaria del 8.

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

Cuadro N° 3: Las comisiones y sus integrantes

Comisiones	Integrantes
Alcoholes y vinagres	Pedro Anzorena (presidente), Raúl Benegas (secretario), Bernardo Martínez, Heriberto Gibson, Dino Scotti y gerente del Banco Anglo
Productos derivados	Mario Bidone (presidente), Juan B. Lara (secretario), Federico Matews, Ing. Pedro Cazenave, Gaudencio Magistocchi; Juan Antonio Zapata, César Giannini y gerente del Banco de Londres.
Levantamiento de cosecha	Alberto Salcedo (presidente), Juan F. Gomenoso (secretario), Pedro Canónico, Esteban Barbier, Mario Sartori, senador José M. Alurralde, Andrés Filippini, Eudino Dalla Torre y gerentes de los Bancos Hipotecario y Nación.
Fomento del consumo, propaganda, distribución y organización comercial, perfeccionamiento de la producción	Carlos Zavalla (presidente), Jacobo Flichman (secretario), Manuel Ruano, José Lavenir, Manuel Ruano, senador E. Villanueva; agente del BAP y gerente del Banco de la Provincia.
Exportación y mercados extranjeros	Víctor Cremaschi (presidente), Eugenio Domegüe (secretario), José L. Verdaguer, Pascual Bardaro, José López y gerente del Banco Español.
Legislación	Antonio López de Gálvez (presidente), Avelino Castro González (secretario), Enrique Jardel, gerentes de los bancos Italo-Español Argentino y Alemán.

Fuente: *Los Andes*, 03-10-1933.

Se presentaron numerosas contribuciones al Congreso³¹; algunas trataban el tema de la crisis en general; otras se centraban en el comercio de vinos y en la posibilidad de llegar a mercados extranjeros y, finalmente, varios enólogos hicieron sus aportes técnicos (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4: Contribuciones presentadas en la Conferencia

Autor	Informes
Poder Ejecutivo	Proyecto de ley (PL) sobre el aprovechamiento integral de la materia prima y derivación de vinos PL sobre construcción y habilitación de bodegas y destilerías PL sobre fomento del consumo de vino y uva PL sobre zona libre alcoholera, consultivo.
Sociedad Vitivinícola	Estudio
Alejandro Suárez (bodeguero)	PL sobre promoción y defensa a los vinos típicos superiores
Julio Chavarría (bodeguero)	Contribución al estudio del problema vitivinícola
Mario Bidone (enólogo)	Consideraciones al problema vinícola Estudio sobre el empleo de ácido de uva verde en la corrección de mostos
Ulises Isola (enólogo)	Corrección de mosto
Bartolomé Bals (enólogo)	Estudio del proyecto sobre el alcohol vínico
Asociación Química de Mendoza	Control y análisis de vinos
Jacobó Flichman (bodeguero, abogado, miembro de Frente Vitivinícola)	Esquema y estudio del proyecto sobre organización del comercio de vinos

³¹ También aparecieron contribuciones en los diarios de otros particulares.

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

Cámara de Comercio Argentino-Chilena	Sugestión sobre el mercado de vinos al extranjero
Manuel Sáenz	Contribución al estudio del mercado del Brasil para la introducción de uvas y vinos argentinos
Ricardo Huesguen	Algo concreto sobre la crisis actual
González Aláís	Solución industrial para el aprovechamiento de excedente vinos
Elías Maurín	Solución industrial para el aprovechamiento de vino y uva
P. Camus	Sugestiones al problema vitivinícola

Fuente: *Los Andes*, 03-10-1933

Entre los autores de los informes se destacaban Ulises Isola y Mario Bidone quienes eran expertos en la vitivinicultura con amplia trayectoria³². Sobre Bals, el mismo diario señalaba que era un enólogo francés. Respecto de los bodegueros, tanto Alejandro Suárez como Julio Chavarría y Jacobo Flichman eran titulares de importantes firmas con sede en Buenos Aires; los dos primeros actuaban en el sector desde la segunda década del siglo XX mientras que el tercero era un importante comerciante que entró al negocio vitivinícola durante los años veinte y había instalado depósito en Buenos Aires (Barrio, 2013). Elías Maurín probablemente fuera un técnico de San Juan. Del resto de los participantes, no hay datos.

³² El primero, enólogo, había integrado la comisión presidida por Pedro Arata nombrada por el Ministerio de Agricultura de la Nación en ocasión de una crisis de principios de siglo XX y cuyo informe fue publicado en 1903. El segundo, “Doctor en Ciencias Agrarias”, formado en Europa y especialmente en la Escuela de Conigliano, fue diputado provincial por el radicalismo y, entre 1918-1920, estuvo al frente de la Dirección de Fomento Agrícola e Industrial (Mateu e Iliart Gabrielli, 2018; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2021).

Informes y dictámenes

De todos los informes presentados (Cuadro N° 4), los dos más importantes fueron los del poder ejecutivo y la Sociedad Viti-vinícola. El primero se constituía de cuatro proyectos de ley. Uno, tenía como objetivo levantar toda la cosecha de uva en la temporada de 1934. Para eso se promoverían acuerdos entre bodegueros y viñateros para elaborar vinos bajo compromiso de compra-venta por parte de los primeros, con numerosas facilidades especialmente en el pago de impuestos³³. Asimismo, el ejecutivo haría gestiones ante los bancos para conseguir préstamos prendarios para la cosecha y elaboración, y propiciaría la formación de asociaciones de viñateros netos y pequeños bodegueros. Por último, se adquiriría 200.000 hl de vinos inferiores que revendería para destilación. El segundo proyecto destinaba hasta 2 millones de pesos para la construcción, expropiación y/o alquiler de bodegas para los viñateros netos. El tercero, organizaba una “comisión honoraria” en Buenos Aires que debía fomentar el expendio del vino del productor al consumidor por medio de agencias de venta directa, estudiar envases económicos para la bebida y controlar su precio. Se preveía otorgar primas para las ventas de vino en las provincias que superaran el volumen expedido el año anterior y en el extranjero; facilidades para el pago de los impuestos al vino y apoyo para instalar plantas de fraccionamiento fuera de la provincia. El aporte del Estado rondaría unos 8 millones de pesos³⁴. El día que comenzó el Congreso, apareció un cuarto proyecto oficial, que era solo “consultivo”, sobre la formación

³³ También se eximiría de impuestos en los siguientes casos: al exceso de producción de vino obtenido con uva comprada a los viñateros sin bodega, según el precio que fijara una comisión ad hoc; a los subproductos de la uva y vino (vinagre, de ácidos por zumo de uva, productos vínicos analcohólicos (...), y al vino enviado al sur del paralelo 40°.

³⁴ *Los Andes*, 27-09-1933; 29-09-1933; 01-10-1933.

de zonas alcoholeras en Mendoza, iniciativa que había formado parte del primer plan de Videla³⁵. Estas propuestas, entonces, buscaban estimular la salida de vino y avanzar en su comercialización directa, diversificar la producción sin apelar a la regulación de la oferta (como retención y/o prorrateo).

Frank Romero Day, Alberto Cano, Gaspar Hilbing y Arturo Furlotti fueron los redactores del voluminoso informe de la Sociedad Vitivinícola Mendoza. Se reprodujo en el diario *Los Andes* durante ese mes y, al año siguiente, fue mencionado en el debate del proyecto de ley de la Junta Reguladora de Vinos, en el Congreso nacional. Estaba dividido en cuatro capítulos que trataban “las causas de la caída del consumo del vino”, los medios para “neutralizar dichas causas y medidas complementarias convenientes”, “las propuestas alternativas para el destino de la uva” y, por último, “la importancia de Mendoza en la economía nacional”. En su elaboración se utilizaron estadísticas nacionales y provinciales, encuestas entre “hombres de negocios”, estudios especiales sobre zonas vitivinícolas extra-cuyanas e investigaciones sobre el jugo de uva verde, ácido tartárico³⁶ y vinagre³⁷. El trabajo culpaba de la caída del consumo del vino a la crisis económica. No mencionaba el tema de los impuestos de la provincia lo que corrobora la alianza entre la Sociedad y el gobierno. Para abaratar el precio de la bebida era necesario reducir los fletes, anular los gravámenes interprovinciales y municipales, y acabar con su falsificación (por el agregado de agua y sustancias químicas) y la vinificación clandestina en los centros de consumo. A este úl-

³⁵ *Los Andes*, 03-10-1933.

³⁶ Desde fines del siglo XIX se instalaron varias fábricas de ácido tartárico y tártaros en Mendoza y en Buenos Aires, pero duraron muy poco y continuó la exportación de borras y la importación de ácido tartárico para la elaboración de vino. Con la nueva crisis comenzó nuevamente la idea de su producción local (Cf. Pérez, Romagnoli, 2009).

³⁷ *Los Andes*, 03-10-1933; 04-10-1933.

timo tema le dedicó un dilatado espacio. Se proponía el fraccionamiento del vino en origen -la venta en bordalesa permitía el aguamiento- mediante envases fabricados con celulosa que podrían fabricarse en Mendoza con maderas locales creándose así una industria inducida. Para expandir el consumo era necesario mejorar la distribución y la propaganda de la bebida. También, era conveniente trabajar con el intermediario del vino que “debiera ser y es en las industrias bien organizadas un aliado eficaz para la difusión del producto”³⁸. Esta postura revertía la opinión negativa que, sobre estos agentes, siempre se había sostenido en Mendoza. Complementariamente, apoyaba el empleo de mosto de la uva verde para reemplazar el ácido tartárico importado que era muy caro, la constitución de zonas alcohólicas fiscales, la ley del carburante nacional y del vinagre, la exportación de vino y mosto concentrado, la venta directa de uvas criollas baratas y del jugo de uva natural, y otros productos derivados. Finalizaba con la afirmación de que, si se tomaban las medidas señaladas, no habría problema en la próxima cosecha³⁹. El informe combinaba ideas novedosas con otras ya difundidas; algunas se implementaron, pero no en lo inmediato como, por ejemplo, la zona alcohólica y la exportación de vino y mosto concentrado (Rodríguez Vázquez, 2021; Barrio y Rodríguez Vázquez, 2024). Por otra parte, se soslayaba la situación del viñatero neto.

³⁸ *Los Andes*, 06-10-1933.

³⁹ *Los Andes*, 03, 04 y 06-10-1933. Finalmente, el informe aconsejaba al Directorio encauzar las actividades sociales dentro de los siguientes puntos: analizar los mercados externos; estudiar el envase de papel y si era posible instalar la primera fábrica; contribuir en la campaña contra los impuestos interprovinciales; instalar una fábrica de vinagre para ensayo; elaborar una pequeña partida de mosto concentrado para iniciar su venta en el país y en el extranjero; contribuir al establecimiento de las estaciones de fraccionamiento; participar en la formación de una cooperativa o asociación para la venta de uvas criollas frescas baratas; crear una oficina para propaganda.

Cada una de las comisiones (Cuadro N° 3) elaboró un despacho. El 8 de octubre, cuando finalizó la Conferencia, los textos debían ser aprobados por la asamblea final. La sesión estuvo presidida por Enrique Varela Blanco con la presencia de las entidades adheridas.

Se leyó primero el dictamen de “Alcoholes y vinagres” que denunciaba que, debido a las reglamentaciones de Impuestos Internos, de “ciento y tantas destilerías” que funcionaban en Mendoza, quedaban unas 28. Era necesario encontrar un sistema que conciliara el interés del fisco con la máxima libertad del productor mediante la conformación de una zona libre alcoholera; por eso apoyaba el proyecto del gobierno.

Se consideró, después, el despacho de la comisión de “Productos derivados” que propició la creación de un laboratorio oficial para profundizar el conocimiento científico y técnico de la vitivinicultura. En él se podría experimentar el zumo de uva verde para la corrección de los mostos y la elaboración de ácido tartárico y cítrico. Se proponía estimular la producción de pasas y de vinos desalcoholizados, y de mosto concentrado para exportar. Después de la lectura, se produjo un interesante debate técnico entre el enólogo Gaudencio Magistocchi y el químico Juan Lara. El primero, con el apoyo de Romero Day, propuso estimular la “industria” de zumo de uva verde puesto que restaría unas 8000 hectáreas de vid a la elaboración vínica, mientras, el segundo, defendió el dictamen porque estos ensayos se realizaban desde 1848 sin resultados concluyentes. Intervinieron los enólogos Zavalla y Bidone y finalmente se aprobó el despacho.

El documento sobre el “Levantamiento de la cosecha” confiaba que la colocación de productos derivados reduciría la uva destinada a la vinificación. Si bien aprobaba el proyecto de ley del gobierno con cambios menores, sí propuso una reforma importante: en vez de una exención impositiva a los bodegueros que compraran más uva a viñateros netos que en 1933, aconsejó que el ejecutivo otorgara una prima a los industriales que ampliaran la capacidad de elaboración hasta marzo

1934, para el aprovechamiento de toda la uva cosechada. Además, pidió préstamos para cosecha y vinificación. Un despacho por la minoría del representante del Centro de Bodegueros solicitó que la “financiación de los proyectos” se hiciera con “economías del presupuesto ordinario para suprimir inmediatamente el impuesto de emergencia”.

El dictamen de la comisión del “Fomento del consumo”, objetivo central para salir de la depresión, conjugaba diversas medidas como el mejoramiento de la calidad del vino y préstamos oficiales para construir bodegas para los viñateros. Pero la propuesta más importante era la formación de una comisión, con representantes del sector y del gobierno, con amplias facultades para impulsar la formación de cooperativas y consorcios (“propendiendo a la fijación de precios razonables de venta”), la instalación de plantas de fraccionamiento en diversas ciudades⁴⁰, que pasarían a propiedad de los bodegueros, y el estudio de envases económicos y seguros. Asimismo, se pedía que el estado otorgara una prima de dos centavos por cada litro que se enviara a ciudades con baja venta de vinos mendocinos con facilidades para el pago del impuesto al vino. También que fomentara la salida de uva en fresco y de subproductos de la misma. Finalmente se solicitaba derogar el impuesto extraordinario al vino y sustituirlo por otro de un centavo por litro de vino que saliera de la provincia y que sería destinado a financiar la ley. Se agregaban a este proyecto dos apéndices, uno para fomentar la elaboración de ácido tartárico en zonas fiscales y de jugo de uva verde, y otro para solicitar la colaboración del BAP y la gestión de acuerdos con otras empresas⁴¹. Este despacho fue firmado por Carlos Zavalla, Jacobo Flichman (Federación de Vitivinicultores) y el senador demócrata-progresista Elías Villanueva. No firmó el representante

⁴⁰ Las ciudades propuestas eran Córdoba, Tucumán, Rosario, Santa Fe, Paraná, Junín, La Plata y Mar del Plata.

⁴¹ *Los Andes*, 09-10-1933.

del BAP porque no podía opinar sobre su financiación, ni tampoco Manuel Ruano por no acordar con el mismo tema. Finalmente se aprobó. El problema de la financiación era claro: el plan quitaba recursos al Estado al tiempo que se le pedía que invirtiera unos 7 millones de pesos en dos años para poner en marcha este proyecto.

Por último, sin objeción se aprobó el despacho de la comisión de “Exportación y mercados extranjeros” y con ligeras observaciones de detalle el referido a la “Legislación”⁴².

Luego de la aprobación de los despachos y estas intervenciones, Alejandro Von der Heyde Garrigós, referente destacado del sector solicitó un aplauso a la prensa y a la comisión organizadora lo que fue aprobado en forma entusiasta.

Concluidas las deliberaciones, llegó a la sede del congreso el gobernador y su Ministro de Hacienda, Guillermo Cano, quienes debían clausurar el evento. Cada uno pronunció un discurso. En su alocución, Videla señaló la “formidable crisis que atraviesa el mundo”, de la cual Mendoza era solo un pequeño escenario. Se había querido “buscar un camino, el más racional que nos ha parecido para tratar de encauzar por allí las fuerzas de la producción: el de la consulta, el del cambio de ideas, el de la colaboración”. También criticó la inacción del Estado nacional, si no “no habríamos esperado treinta años el ferrocarril del Estado, veinte la ley de vinos ni existirían los impuestos interprovinciales y nuestro alcohol vínico sería el único admitido para el consumo de boca”. Mostró un franco apoyo a las quejas de las entidades empresariales, pero ellas habían soslayado otros fenómenos como los cambios radicales ocurridos en los Estados Unidos con viejas y nuevas fórmulas, impuestos para redistribuir la riqueza y “regular la agricultura misma”. Y, si bien él no acordaba con el “Estado Providencia” ni con el estatismo comercial e industrial, había que reconocer que el sistema económico y social “actual” era mucho más intrincado que antes. Y era necesario evitar la desocupación y

⁴² *Los Andes*, 09-10-1933.

sostener el nivel de la vida del pueblo, por lo que el gobierno debía determinar cuánto regular y controlar la industria y el comercio, y cuánto dejarlo librado a su propia dinámica. En definitiva, el Estado debía armonizar intereses. Y, aunque satisfecho por la convocatoria, varias modificaciones sugeridas “no concilian bien entre sí en ciertos puntos” puesto que no se explicaba de dónde el Estado iba a obtener financiación para asumir las nuevas responsabilidades que le sugerían. Por otra parte, el debate había olvidado “un poco al viñatero, al contratista, al cosechador”. Por último, declaró en forma contundente:

Quiero, sin embargo, expresar bien claramente, aquí y ahora, que cuando un gobierno como este, cuya buena fe no puede ser discutida por nadie y que cree tener la comprensión exacta de la vía económica y del momento actual, (...) llegue a expresar la fórmula que concilie la estabilidad de la industria y su promoción con el grado de aliviamiento realizable de las cargas impositivas y tolerables para la buena marcha del Estado –la atención de los servicios públicos, el pago de sus servidores, justicia, policía, obreros- es porque realmente le es imposible ir más lejos que esa línea, la cual no podrá ser traspuesta sin que reviente y se desarticule toda la maquinaria estadual (...) y vosotros no podríais tener interés en que tal cosa sucediera. Os declaro enfáticamente que por ningún concepto tocaré uno solo de los 2000 obreros de vialidad. Tened sin embargo confianza en que se hará lo humanamente posible por hallar el justo medio que concilie tanto interés encontrado y sortear tanta dificultad como la ruta que ofrece (...)⁴³.

La fórmula era, entonces, conciliar los intereses y necesidades del gobierno con los de la industria. Por eso, Cano explicó que, si bien no se podía anular el impuesto extraordinario de dos centavos por litro sí se lo rebajaría a condición de que se lograra una mayor salida de la bebida. Para ello, el gobierno otorgaría primas.

⁴³ *Los Andes*, 09-10-1933.

Recapitulación y epílogo

La crisis de la vitivinicultura mendocina fue especialmente grave y larga. Se inició en 1928 cuando la producción de vino superó la capacidad de absorción del mercado, en un momento de prosperidad. De modo tal que cuando comenzó la depresión económica al año siguiente se combinaron superproducción con caída del consumo.

El primer plan para superar la situación fue la Sociedad Vitivinícola Mendoza, que buscaba, entre otros aspectos, regular la oferta de vino para sostener su precio. Pero fue una idea onerosa para los elaboradores, no dio los resultados esperados y generó fuertes conflictos hacia adentro de ese subsector. Esto explica que, cuando comenzó su desactivación en 1932, la gran mayoría de los industriales se volcaran a la solución “liberal”, a contrapelo del proceso intervencionista que se iba extendiendo en los Estados Unidos y especialmente en los países vitivinícolas europeos. Además, los industriales rechazaban los nuevos gravámenes aplicados por el gobernador Ricardo Videla, en 1932, para sostener las obligaciones del Estado provincial. Para ellos, la salida a la crisis se daría por la combinación de medidas de la órbita nacional y la baja o supresión de los impuestos interprovinciales y de Mendoza. Esto último abarataría el costo de la bebida y permitiría el aumento del consumo. En síntesis, la solución liberal no era un tema de teorías económicas sino de defensa de intereses.

Lo que queda claro de esta reconstrucción es que las nuevas tendencias económicas eran conocidas, no solo en sus líneas generales sino, también, en la drástica versión de reducir y regular la oferta de uva y vino que aplicaban los países vitivinícolas europeos y los Estados Unidos. El discurso de Scaramella, que por ser presidente de la Sociedad Vitivinícola era considerado un opositor por las dos asociaciones bodegueras, describió en líneas generales dicha política. Dentro de esta lí-

nea intervencionista, el gobernador Ricardo Videla, representa un caso particular, el del político y técnico que no podía centrar su mirada solo en la vitivinicultura y como necesitaba fondos, no estaba dispuesto a renunciar a los gravámenes al sector. Su primer plan, diseñado a partir de una comisión consultiva, tenía notas regulatorias y asociativas acompañadas por medidas concretas tomadas a partir del estudio y situación del sector. El rechazo de los bodegueros, por las razones apuntadas, llevó a Videla a retraerse y esperar. Es que la Mendoza de los años treinta era diferente a la de crisis anteriores. Era una sociedad heterogénea, con diferentes y numerosas representaciones corporativas, con intereses contrapuestos y conflictos. Por eso innovó en la forma de gestionar y llegar a un acuerdo con los bodegueros del Frente Único. Apoyó sus pedidos a la Nación, aceptó no regular la oferta de vino y, organizó un congreso vitivinícola con el fin de que, con una participación lo más amplia posible, se acordara otro plan para enfrentar la crisis vitivinícola. De modo tal que las leyes que finalmente se votaron a fines de ese año fueron apoyadas por todos los subsectores.

¿Y los viñateros? Ellos se habían beneficiado con la Sociedad Vitivinícola porque parte de la cuota que esta recibía de los elaboradores era para adquirir la uva sin mercado; igualmente, el primer plan de Videla incluía medidas en su favor. Esto explicaría el silencio de las asociaciones industriales respecto de la situación crítica de estos productores. Por eso, en 1933 la propuesta de retención y prorrateo de vino, sostenida por el gremio que los representaba en el mitin, era inaceptable y ni siquiera se mencionó en el Congreso de octubre. De todos modos, el ejecutivo y el poder legislativo provincial tenían en cuenta la situación del subsector más débil de la cadena productiva.

Las propuestas asociacionistas y cooperativistas estuvieron impulsadas por la Legislatura provincial con una representación importante de socialistas, demócrata progresistas y

oficialistas del sector blanco que, aun con diferencias, acordaron en ese tipo de soluciones.

La Sociedad Vitivinícola se convirtió en la aliada del gobierno a lo largo de ese crítico año: no se opuso a los impuestos provinciales, organizaron el mitin de setiembre y se destacaron en el Congreso del vino por presentar el informe más completo y sustancioso.

En el Congreso Vitivinícola se propusieron numerosas medidas para salir de la crítica situación, muchas de las cuales recordaban aquellas que se plantearon durante la crisis de la primera guerra mundial, aunque con una formulación técnica de mayor calidad como, por ejemplo, diversificación productiva, construcción de bodegas regionales y/o particulares con financiación estatal, impulso a la exportación de países vecinos a través de primas, integración vertical de los bodegueros trasladistas mediante cooperativas (Barrio, 2016). También se presentaron ideas novedosas como los envases económicos y el fraccionamiento en origen para evitar la falsificación del vino, el mejoramiento de la calidad de la bebida y el corredor bioceánico.

La conferencia cumplió con su objetivo de alcanzar un consenso. La Legislatura votó, poco después, ocho leyes de corto y mediano plazo. Si bien el gobierno renunciaba a regular la oferta de vino y reducía el impuesto de emergencia, se incorporaron ideas propuestas en el congreso y otras del primer plan del gobernador. Sin embargo, y como epílogo, en 1934 hubo un aumento de la producción de uva, y mientras se aplicaba en nuevo plan cuyos efectos no fueron suficientes para enfrentar ese contexto, en el Congreso de la Nación se discutía la formación de un ente nacional que interviniera en todas las regiones vitivinícolas que, en lo coyuntural, emplearía mecanismos de reducción de la oferta de uva y vino. En definitiva, la realidad pareció darle la razón a Antonio Scaramella.

Fuentes

- Diario *Los Andes*, Mendoza (1932-1933).
Diario *Victoria*, Mendoza (1933).
Dirección General de la Provincia de Mendoza (1931). *Síntesis de los Anuario correspondientes a los años 1927, 1928 y 1929*. Impresiones Flores y Chesak.
Dirección General de la Provincia de Mendoza (1935). *Anuario correspondiente al año 1934*. Imprenta Oficial.

Bibliografía

- Barrio, P. (2008). Una crisis de la vitivinicultura mendocina a principios del siglo XX (1901-1903). En A. M. Mateu y S. Stein (Comps.). *El vino y sus revoluciones Una antología histórica sobre el desarrollo de la industria vitivinícola argentina*, Mendoza: EDIUNC.
- Barrio, P. (2010). *Hacer vino. Empresarios vitivinícolas mendocinos y Estado en Mendoza, entre 1900 y 1912*, Rosario: Prohistoria.
- Barrio, P. (2013). En la búsqueda del equilibrio perdido. Políticas públicas durante una crisis de la vitivinicultura de Mendoza, Argentina (1913-1917). *Historia 396*, 3 (1), 11-43. Recuperado de: <http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/26>.
- Barrio, P. (2015). Un proyecto efímero de regulación privada de la vitivinicultura en la provincia de Mendoza (República Argentina) en contexto de crisis: La Sociedad Vitivinícola de Mendoza, 1916-1919. *Historia y sociedad*, (28). Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/hys.n28.48032>.
- Barrio, P. (2016). *Con sabor a vino. Crisis, regulación vitivinícola e inestabilidad política en Mendoza (1913-1923)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata.
- Barrio, P. (2018). Finanzas públicas y vitivinicultura durante el lencinismo. Mendoza, 1923-1928. *Folia Histórica del Nordeste*, (31), 1-26.

Estado, viñateros, industriales y técnicos: propuestas, debates e intereses durante la crisis vitivinícola a comienzos de los años treinta en Mendoza (Argentina)

- Barrio, P. (2020). La cartelización de una economía regional. El caso de la Sociedad Vitivinícola de Mendoza, ¿una novedad en la regulación de la vitivinicultura (1929-1934). En Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. *Políticas, industrias y servicios. Décadas 1920-1930*. Buenos Aires: Teseo Press.
- Barrio, P. (2021). El proceso de gestación de una nueva política vitivinícola en contexto de crisis: el caso de Mendoza (Argentina), 1932–1934. En I. Policarpo Machado, N. Girbal-Blacha, M. Chiappe (Orgs.). *Agricultura e desigualdades regionais na América Do Sul (Séculos XIX e XX)*. Brasil: Acervos Editora, pp. 135-165.
- Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. (2024). La búsqueda de mercados internacionales antes del boom exportador: la vitivinicultura argentina (1914-1980). En Sueli Nodari, E., Rojas, F., Cerdá, J. M. e Peruchi Moretto, S. (Orgs.) *História ambiental da vitivinicultura americana. Cinco séculos de territórios e natureza em torno do vinho. / Historia ambiental de la vitivinicultura americana. Cinco siglos de territorios y naturaleza en torno al vino* [E-book]. Sao Leopoldo, R.S.: Oikos, pp. 216-232.
- Caravaca, J. (2012). Raúl Prebisch, la economía y los economistas. Entre una crisis y la crisis, 1930–1935. *Estudios críticos del desarrollo*, 2 (3), 15-132.
- Caroglio, A. V. (2009). Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937. *Estudios*, 22, 75-104.
- Martínez Rodero, A. (2017). La gran depresión, el New Deal y el trabajo social. *Antropología experimental*, 25, 357-374.
- Mateu, A. M. e Iart Gabrielli, G. (2018). ¿Intervencionismo estatal o liberalismo en la vitivinicultura de Mendoza de entreguerras? Leopoldo Suárez y Francisco Trianes, expertos y militantes lencinistas. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*, 5 (13), 8-33. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4695/469554331001/html/#fn23>.
- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (Comps.) (2012). *Los Saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.

- Pérez Romagnoli, E. (2009). Vaivenes de un temprano intento de sustitución de importaciones: la producción de ácido tartárico en Mendoza en los comienzos de la especialización vitivinícola. *Mundo Agrario*, 9 (18). Recuperado de: <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v09n18a14/855>.
- Rodríguez Vázquez, F. (2016a). Apuestas para una economía diversificada: la inserción de la uva de Mendoza (Argentina) en mercados externos (1907-1930). *América Latina en la historia económica*, 23 (1), 152-183. Recuperado de: <https://doi.org/10.18232/alhe.v23i1.67>.
- Rodríguez Vázquez, F. (2016b). Escenarios productivos diversos en Mendoza: en la búsqueda de una fruticultura comercial (1900-1930). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (1), 1-23. Recuperado de: <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAv16n1a09Rodríguez>.
- Rodríguez Vázquez, F. y Barrio, P. (2018). Diversificación agroproductiva en Mendoza, Argentina. El tomate fresco y procesado en la década de 1930. *Región y Sociedad*, 30 (73), 2-35. Recuperado de: <https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a1001>.
- Rodríguez Vázquez, F. (2021). Condiciones y posibilidades para las industrias derivadas de la vitivinicultura, Mendoza (Argentina, 1930-1942): La elaboración de alcohol vínico. *Historia Economica & Historia de Empresas*, 24 (2), 310-344.
- Rodríguez Vázquez, F. y Barrio, P. (2021). Controles y regulaciones para una vitivinicultura incontrolable: la trayectoria de las direcciones general de industrias y de fomento industrial y agrícola (Mendoza, Argentina, 1908-1943). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 21 (37), 1-21. Recuperado de: <https://doi.org/10.14409/daapge.2021.37.e0017>.



Aportes locales en tiempos de economía dirigida: los intentos por sancionar una ley nacional de frutas (1935-1941)

Ana Laura Silva

Introducción

El desarrollo del sector frutícola a escalas regional y nacional (Ospital, 2009 y 2013) demandó no solo la atención estatal sino que también desencadenó la formación de una entidad empresaria, la Corporación Frutícola Argentina (en adelante CFA)¹. Esta poseía sede en Capital Federal tenía entre sus objetivos “la conquista de mercados nuevos y una mayor expansión de los ya conocidos, como también dedicarse a la difusión de los conocimientos técnicos que permitan obtener fruta de la más alta calidad”². Es comprensible que la reciente Corporación tome como principal objetivo la obtención de nuevos mercados, ya que para mediados de la década del 1930 el ritmo de la producción de frutas había empezado a superar la capacidad de absorción del mercado interno y el mercado externo que era aún muy limitado (Bandieri y Blanco, 1998), lo que demuestra la escala que adquiriría rápidamente esta agroindustria (Silva, 2019 y 2020). La misma contaba con la edición de un

¹ El 6 de agosto de 1934 se concreta definitivamente la fundación de la Sociedad. Puede considerarse un antecedente de ella a la Sociedad Nacional de Fruticultura, formada en 1928 en el marco de la Conferencia Nacional de Fruticultura de Mendoza.

² *Revista de la Corporación Frutícola Argentina (RCFA)*, Mendoza, 01-1935, p. 6.

órgano de difusión propio, la revista homónima de la entidad (en adelante RCFA) desde donde se visibilizaban los intereses e inconvenientes de los fruticultores de la Argentina (Silva, 2016).

Si bien se ha avanzado en el estudio de los agentes institucionales y empresarios que contribuyeron a la consolidación del sector (Silva, 2020), sobre todo para el caso del Alto Valle del Río Negro (Blanco y Bandieri, 1991; De Jong, 2008), resultan escasos los aportes que se detienen en la reglamentación de la fruticultura, que puede ser entendida como otro intento del Estado por organizar y controlar un sector con amplias posibilidades de expansión. En razón de ello, en el presente trabajo se propone analizar las diversas discusiones, demandas y conflictos que giraron en torno a la elaboración de políticas públicas relacionadas con este sector, las cuales se tradujeron en sucesivos Proyectos de Ley (1935-1941) con el fin de organizar, promover y regular esta promisorio agroindustria. A partir de un enfoque histórico, se busca reconstruir el entramado de intereses y tensiones que moldearon estas propuestas legislativas. Estos proyectos se encuentran insertos en un período histórico nacional donde la característica principal que primaba era la “casi absoluta esterilidad legislativa padecida desde 1936” (Persello, 2020, p. 99), ¿es posible que la inoperancia legislativa haya influido en las sucesivas postergaciones para sancionar una ley reglamentaria?

Siguiendo esta línea, entre los objetivos del capítulo se encuentran recuperar y analizar estas propuestas, intentando ponerlas en correlación con las principales demandas sectoriales y cómo el Estado intentó darles respuestas; asimismo, presentar algunas interpretaciones preliminares acerca de por qué en el período no se logró sancionar la norma. Además, distinguir las principales diferencias y semejanzas de cada Proyecto presentado.

Para el análisis de los distintos proyectos se elaboró un cuadro el cual se estructuró en torno a un conjunto de catego-

rías temáticas. Estas fueron definidas para identificar y comparar los elementos comunes y divergentes presentes en cada propuesta legislativa, así como para comprender el enfoque que los legisladores adoptaron respecto a la organización y regulación del sector.

Si bien se procura aportar un panorama general, se pretende enfocar el análisis en la provincia de Mendoza por tres motivos: primero, era una de las principales provincias productoras de fruta a escala nacional después de la zona identificada como Alto Valle del Río Negro; segundo, fue pionera en la sanción de una ley provincial sectorial (1935) y tercero, será una de las jurisdicciones más interesada en que se sancione la ley de frutas, como será demostrado en este trabajo.

Por otro lado, se exponen las conferencias nacionales³ organizadas durante esta década, las cuales se constituyeron en fuertes canales de oposición frente a los diversos Proyectos de Ley que se fueron presentando. Pero, además, permitieron la reunión de especialistas y fruticultores de todo el país y fueron un espacio donde se discutían los principales problemas del sector, las posibles alternativas y soluciones. De este modo, otro objetivo del capítulo está relacionado con estos eventos, donde se procura mostrar y analizar esas querellas.

La reconstrucción realizada para la elaboración del presente capítulo se basó en información obtenida a partir de una multiplicidad de fuentes dispersas en diversos archivos. Entre estas se incluyen la prensa de circulación local y nacional, que permitió captar las percepciones y debates públicos de la época; la revista de la Corporación Frutícola Argentina, que ofreció una perspectiva especializada sobre las problemáticas y avances del sector; las Memorias de Gobierno de Mendoza, que aportaron datos oficiales y contextualizaron el papel del

³ En otros trabajos hemos descripto la importancia de la sanción de estos congresos, conferencias y ferias (Silva y Rodríguez Vázquez, 2017).

Estado provincial en las iniciativas relacionadas con la fruticultura; y la documentación parlamentaria nacional, que resultó clave para rastrear el proceso de elaboración, discusión y modificación de los proyectos de ley.

El recorte temporal seleccionado, que abarca el período comprendido entre 1935 y 1941, se justifica por tratarse de una etapa de notable actividad legislativa y organizativa en torno a la fruticultura. Durante este breve, pero intenso lapso, se presentaron y discutieron seis proyectos de ley nacionales destinados a regular la actividad frutícola, cada uno con características y enfoques particulares. Paralelamente, tuvieron lugar cuatro Conferencias Nacionales de Frutas, instancias que reunieron a actores clave del sector –como legisladores, productores, técnicos y funcionarios–, y que jugaron un rol fundamental en la definición de prioridades y en la articulación de demandas que influyeron en el diseño de las propuestas legislativas. Este período también coincide con un contexto de profundas transformaciones económicas, políticas y sociales en el país, que afectaron de manera directa al sector agroindustrial. La creciente importancia de la fruticultura como actividad económica estratégica, tanto para el mercado interno como para la exportación, impulsó la necesidad de contar con un marco normativo adecuado que permitiera regular su desarrollo y aprovechar su potencial de expansión.

La apuesta de Mendoza por la diversificación y el impulso a la fruticultura

Desde el punto de vista geográfico, Mendoza está ubicada en el centro-oeste argentino, y situada en la diagonal árida sudamericana, por lo que presenta escasas lluvias anuales. Debido a esto, el asentamiento de la población (96% en ciudades y zonas irrigadas) y el aprovechamiento agrícola sólo son posibles mediante la utilización de los ríos que nacen en la cordillera de Los Andes (Richard Jorba, 1998). Por lo tanto, los oasis con

los que cuenta la tradicional provincia del vino son de vital importancia para la supervivencia de los mendocinos y su economía.

Richard-Jorba (1998, p. 33) menciona que, desde fines del siglo XIX, se observa que la provincia “avanza hacia la hegemonía del vino”. Posteriormente, la economía agroindustrial mendocina encontró en la vitivinicultura moderna su principal motor dinamizador⁴ (Richard Jorba, 1998). Sin embargo, la hiperespecialización productiva de este monocultivo junto con su orientación cuantitativa -en detrimento de su calidad enológica- condujeron a ya conocidos y reiterados ciclos recesivos que debió soportar Mendoza (1901- 1903, 1914-1918, 1922, 1929-1935), alimentados, a su vez, por contextos problemáticos a nivel nacional (Barrio, 2012). Estas coyunturas pusieron en debate la necesidad de fomentar otras industrias de base agrícola como la fruticultura, olivicultura, horticultura, remolacha azucarera, entre otras (Ospital, 2013; Rodríguez Vázquez, 2016; Aroca, 2017).

Aunque la actividad vitivinícola continuó siendo central en la esfera agroindustrial, en la década de 1920 se comenzó a discutir la necesidad de diversificar la producción⁵. A partir de esto, se observa cómo en la década siguiente se produce la consolidación de otras manifestaciones productivas, como la fruticultura (Silva y Rodríguez Vázquez, 2017).

La clase dirigente local, conformada por políticos y empresarios bodegueros unidos por una estrecha red de alianzas

⁴ “En los quinquenios 1881-85; 1886-90 y 1891-95, se produjo una enorme expansión de la vid, muy notable desde la llegada del ferrocarril (1885): 174 ha en el primer periodo; 4.462 en el segundo y 7248 en el último” (Richard Jorba, 1998, pp. 19-20).

⁵ En particular, algunos abordajes señalan la extensión de los cultivos frutícolas en la provincia ya desde la década de 1920, proceso que hizo eclosión a partir de los años '30. Para conocer sobre la diversificación desde la década del '20 ver los trabajos de Florencia Rodríguez Vázquez (2016).

familiares y comerciales, comenzó a desarrollar estrategias alternativas para atravesar estos periodos críticos (Ospital, 2007). En este sentido los gobiernos conservadores mendocinos⁶ de Ricardo Videla (1932-1935), Guillermo Cano (1935-1938), Rodolfo Corominas Segura (1938-1941), y Adolfo Vichi (1941-1943) estuvieron atentos a los cambios suscitados en el sector productivo, así como también a un nuevo diseño de política económica nacional. Estos procuraron una mayor regulación de la economía y fomento del mercado interno, así como potenciaron el programa diversificador. Ricardo Videla fue una figura importante dentro del desarrollo y promoción de esta agroindustria, según Rodríguez Vázquez el especial interés de Videla por el estímulo a las agroindustrias distintas a la vitivinicultura se debía primero a su concepción de que la monocultura vitivinícola implicaba una sujeción a padecer crisis cíclicas; y segundo su expertise por su formación como ingeniero agrónomo y agente de ventas del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (dirigió y coordinó los ensayos de ventas de frutas frescas en Estados Unidos y Europa). Además, colaboró en la Revista Economía Argentina. Todo esto lo llevó a enfocar sus políticas públicas en la reglamentación de la fruticultura, tanto agrícola como industrial. Sentó así las bases para el diseño de políticas sectoriales aprobadas e implementadas por las posteriores gobernaciones conservadoras de Guillermo Cano y Rodolfo Corominas Segura (2018, p. 14).

Para 1932 Mendoza contaba con 16.423 ha cultivadas con frutales, y para 1937 esas hectáreas habían ascendido a 19.924, por lo tanto, puede detectarse un gran y rápido crecimiento de la actividad frutícola mendocina producto de la mencionada política de diversificación productiva. De las poco más de 16.000 ha cultivadas con frutales que existían para 1932, el departamento de San Rafael representaba 36,4%, colocándolo

⁶ En Mendoza se denominó así a los gobiernos de la década de 1930, caracterizados, desde el punto de vista político-económico, por un marcado intervencionismo estatal (Persello, 2006).

como epicentro productivo de la actividad. La notoria participación del departamento Tunuyán –con casi nula presencia de otros cultivos- puede responder a la llegada del ramal ferroviario en 1928 (Zapata) y señala los orígenes de la Zona del Valle de Uco como polo productor de frutas y conservas en las décadas posteriores (Silva, 2016).

En consonancia con esta extensión de hectáreas cultivadas con frutales en la zona de San Rafael y “en cumplimiento de las leyes de regulación, se habían extirpado, aproximadamente, la mitad de las hectáreas de viñas de vinificar existentes en 1935” (Ospital, 2013, p.92). Además, en el mismo año el Poder Ejecutivo reglamentó la Ley N° 1088 sobre exención de impuestos a las nuevas industrias en la provincia, pero “en ningún caso se considerarán incluidos en los beneficios de la ley a los establecimientos vitivinícolas o bodegas que bajo cualquier forma se dediquen a la elaboración de vinos o destilación de alcoholes”⁷. Estas medidas fueron allanando el camino para la expansión y consolidación de esta nueva agroindustria en la provincia, lo que llevó con el tiempo a necesitar y pedir por una ley que regulara esta actividad, como existía para el caso del vino.

Sin embargo, esta dinamización no estuvo exenta de dificultades para la conservación y distribución de la producción: la convergencia de producciones regionales en un mismo mercado altamente concentrado y competitivo, amplias distancias entre los centros de producción y consumo, pocos frigoríficos, escasos conocimientos sobre las preferencias de los consumidores, baja demanda o participación pequeña dentro de la dieta, entre otros. Problemas que se vieron agudizados ante la Segunda Guerra Mundial. De manera que los gobiernos recurrieron a una mayor intervención del Estado como un modo de paliar los efectos adversos de la crisis de la década del ‘30 (Ospital, 2013) y de los cierres de mercados a fines de esa década (Bandieri y Blanco, 1991).

⁷ *Los Andes*, 07-01-1935.

Intentos por sancionar una ley frutícola

Al compás de la consolidación de esta agroindustria, las fuentes demuestran una fervorosa discursividad acerca de la discusión y sanción de una ley de protección y fomento de la industria frutícola como se observa en el Cuadro N° 1. Como ya se mencionó, estas discusiones se verán reflejadas en las diversas conferencias nacionales que se desarrollaron a lo largo de la década del 30⁸ (ver Cuadro N° 2). Se estima que la vuelta de este tipo de eventos luego de un largo periodo sin convocarse, el último había sido en 1928, posiblemente respondiera a un interés estatal por propiciar esta agroindustria, mediante la difusión de información técnica actualizada, así como los debates sobre la puesta a punto del sector.

La organización de la IV Conferencia (1936) fue llevada a cabo por la Corporación Frutícola Argentina, creada en 1934. Desde su revista de difusión alegó que los encuentros se habían interrumpido por la disolución de la Sociedad Nacional de Fruticultura (SNF), encargada de la organización⁹. Desde entonces, la Corporación continuaría con el legado iniciado la SNF. Es probable que este renovado interés, capitalizado ahora por la Corporación, respondiera al debate parlamentario suscitado por la presentación del *Primer Proyecto Nacional de Ley de Fomento Frutícola* en 1935 (Cuadro N° 1). Este proyecto se constituye en el primero del que se tiene registro hasta el momento para la industria frutícola.

⁸ Las Conferencias Nacionales se venían desarrollando desde la década del 20, donde adquirieron una gran regularidad (Córdoba 1926 y 1927, Mendoza 1928).

⁹ *RCFA*, 05-1939, p. 3.

Cuadro N° 1 Proyectos de Ley Nacional de Fruta 1935-1941

PROYECTOS DE LEY	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
	1935	1936	1938	1939	1940	1941
Fecha de presentación	19/09	6/08	25/08	-	30/05	30/09
Cámara	Senadores	Senadores	Diputados	-	Diputados	Diputados
Autores/Función	Luis Duhau/ Ministro de Agricultura y Ganadería (1933-1935)	Miguel A. Cárcano/ Ministro de Agricultura y Ganadería (1936-1938)	José L. Padilla/ Ministro de Agricultura y Ganadería (1938-1940)	Comisión de Industrias y Comercio	Edmundo L. Zara/ Legislador por Mendoza	Justo G. Medina y Conrado Etchevarne
N° de artículos	41	54	47		41	55
Consulta previa		X				
TEMAS	Estadística	X	X	X		
	Impuestos	X	X	X	X	X
	Registro	X (4)	X (5)	X (5)	X (5)	X
	Comisión Nacional	X				
	Junta Nacional de Frutas					X

TEMAS	Dirección de Frutas y Hortalizas		X	X		X	X
	Ferrocarril						X
	Frigorífico						X
	Regulación/ Intervención estatal	X	X	X		X	X
	Experimentación/ Investigación		X	X		X	X
	Control de plagas		X	X		X	X
	Agremiación		X	X		X	X
	Mercado Nacional de Frutas		X	X			X
	Aspecto social			X		X	X

Fuente: elaboración propia a partir de la *Revista de la Corporación Frutícola Argentina* y a la documentación parlamentaria nacional.

Cuadro N° 2 Conferencias Nacionales de Frutas (1936-1941)

Año	N°	Lugar
1936	IV	Río Negro y Neuquén
1936	IV	San Juan ¹⁰
1939	V	Tucumán
1941	VI	Entre Ríos, Concordia

Fuente: elaboración propia a partir de *Revista Corporación Frutícola Argentina*, 1935-1941.

Las bases del Primer Proyecto fueron redactadas por el ministro de agricultura de la Nación Ing. Luis Duhau, el cual fue más tarde completado por la Comisión Nacional de Fruticultura (13/10/1933) presidida por el Sub- secretario del Ministerio de Agricultura Carlos A. Brebbia¹¹. Esta comisión fue disuelta una vez elaborado el proyecto básico. En septiembre de 1935 el ministro de agricultura lo presenta para su discusión en el Congreso. En el mismo, se manifiesta la importancia de la realización de un censo frutícola y la organización de una estadística permanente, aspecto que como se verá más adelante, seguirá siendo incorporado en los proyectos sucesivos en vista de que tales datos aportaban un panorama general a partir del cual diagnosticar y actuar. Vale destacar que “algunas provincias ya habían iniciado un importante trabajo estadístico, tal es el caso del Ministerio de Industrias y Obras Públicas de Mendoza, desde el año 1924. Esta dependencia elaboró un Censo Frutícola en 1927” (Silva y Rodríguez Vázquez, 2017, p.

¹⁰ Denominado también como Congreso por las fuentes.

¹¹ *RCEA*, 10- 1935, pp. 4-5.

21). Por otra parte, Duhau proponía una ley marco a través de la cual organizar –pero también centralizar- y fiscalizar la producción y comercialización frutícolas en todo el país. Según el ministro, esto iba a derivar “en el reparto equitativo de las utilidades entre el productor y los intermediarios que toman parte en el transporte y la venta de esos productos, garantizando su sanidad y buen estado”¹². No obstante, el Primer Proyecto generó gran oposición, en particular cuando se proponía avanzar de manera decisiva en la fiscalización de la actividad.

Por esta razón se manifestaron en contra los empresarios frutícolas, y diferentes diarios del país cuando declararon que las disposiciones del proyecto “se limitan a fiscalizar severamente las actividades del fruticultor, del viverista, del comerciante, de los frigoríficos, de los fabricantes de conservas, de insecticidas y de abonos”¹³ y “se tienda a engrosar innecesariamente las falanges burocráticas imponiendo aranceles que pesen sobre los productores”¹⁴.

Algo semejante ocurrió con la recientemente creada Corporación Frutícola Argentina, que expuso en este sentido su opinión, difundida también en su propia revista:

No nos oponemos a una Ley de frutas, más bien la juzgamos necesaria. (...) Pero esta Ley de Frutas si se sanciona de acuerdo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tendría como efecto básico el de gravar las frutas y hortalizas con un nuevo impuesto con fines de aumentar la burocracia, incurriéndose a la vez en nuevas restricciones a la libertad de comercio¹⁵.

¹² Proyecto de Ley de Frutas y Hortalizas presentado a la Cámara de Senadores el 19 de septiembre de 1935 (*RCFA*, 09-1935, p. 5).

¹³ *La Nación*, Buenos Aires, 26-09-1935, p. 6

¹⁴ *La Prensa*, Buenos Aires, 03-10-1935 p. 10.

¹⁵ Parte de las objeciones que la CFA realiza al proyecto de ley de frutas mediante una nota presentada a la Comisión de Legislación Agraria de la Cámara de Diputados el 28.09.1935 (*RCFA*, 09-1935, p. 9).

La Corporación incluso calificó a este Proyecto como “Ley Policía”, ya que, a su consideración, en lugar de aspira a fomentar la producción y el comercio, se trató de un “severísimo control de toda actividad relacionada con la fruticultura”¹⁶.

Mientras el Primer Proyecto se encontraba en discusión, se decide que la próxima Conferencia Nacional, la IV, se llevaría a cabo en la provincia de Mendoza a fines de marzo de 1936 junto con la exposición de frutas frescas prevista. Al respecto manifestaba la prensa provincial que “Mendoza, como provincia frutícola, con un clima y un suelo excepcionalmente propicios para el desenvolvimiento próspero de esta industria, es desde luego un centro adecuado para convertirlo en sede de la conferencia futura”¹⁷. El gobierno mendocino declaró que aparte de los trabajos científicos que pudieran presentarse en la nueva Conferencia, el tema central de la misma estaría constituido por la discusión del Proyecto de Ley de Frutas sometido a consideración del Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional¹⁸. Sin embargo, como será analizado más adelante, este encuentro no se llevará a cabo finalmente en la provincia cuyana.

Por otro lado, en San Juan se celebró un encuentro con la denominación de *IV Congreso Frutícola Nacional* (abril - mayo de 1936), bajo el patrocinio conjunto del gobierno de esa provincia y del Ministerio de Agricultura de la Nación. En dicho congreso se realizaron amplias críticas al proyecto que se encontraba en discusión en ese momento. El Diario La Nación manifestó que las resoluciones de este encuentro de fruticultores deberían servir como “punto de apoyo para rehacer dicho proyecto de ley”¹⁹.

¹⁶ RCFA, 09-1935, p. 9.

¹⁷ *Los Andes*, 19-11-1935, p. 5.

¹⁸ RCFA, 11-1935, p. 22.

¹⁹ *La Nación*, 08-05-1936 citado en RCFA, 05-1936, p. 15.

Debido a las amplias críticas que recibió el Primer Proyecto, finalmente fue retirado sin discusión en las cámaras. En su lugar, se presentó un nuevo Proyecto en agosto de 1936 (ver Cuadro N° 2), esta vez, por el entonces ministro de agricultura de la nación, Dr. Miguel Ángel Cárcano²⁰. En esta oportunidad, el nuevo texto no solo poseía grandes diferencias con el anterior, sino que, su autor contempló la opinión de miembros de la Corporación Frutícola Argentina previo a su presentación en el Congreso²¹, lo que fue recibido con gran apoyo por parte de la Corporación (ver Imagen N° 1).

En el encuentro entre el ministro y la Corporación, además de leerse las bases del proyecto preparado, le fue entregado a este funcionario una nota felicitándolo por la iniciativa. Concurrieron a la convocatoria en representación del Comité de Exportadores Juan F. Iparraguirre, Bautista Constantini, Ricardo Jauregui, Carlos Aguilar y Jorge González Larrosa, Tomás Hudson y Filiberto Mugnani; y, por parte de la Corporación Frutícola Argentina asistieron Carlos J. Silvestre, Carlos Badano y Elio Filomena²². Esto demuestra el alto nivel de vinculación del Estado con la entidad, que luego de la reunión se realizaron modificaciones en el proyecto, las cuáles fueron tenidas en cuenta. El gobierno elaboró las nuevas bases del Proyecto “asesorado por las corporaciones y otorgándoles un lugar en el interior del aparato estatal desde el cual incidir en la implementación de políticas futuras respondiendo a su propia necesidad de dar respuesta” (Persello, 2006, p. 116).

La Corporación, en la portada de su revista oficial, manifestó su apoyo y expresó diferencias con el anterior, gracias a su aporte:

²⁰ Fue una figura muy cercana a la producción frutícola y a la Corporación. Su padre, Ramón Cárcano, mientras era gobernador de Córdoba organizó la I y II Conferencias de Fruticultura.

²¹ *RCEA*, 08-1936, p. 3.

²² *RCEA*, 08-1936 p. 7.

Es particularmente grato para nosotros reconocer como se ha modificado en el proyecto que nos ocupa el contenido coercitivo que caracterizaba al anterior, el cual de acuerdo con la tesis sostenida por la CORPORACIÓN FRUTÍCOLA ARGENTINA es ahora, principalmente, de carácter educativo²³.

Imagen N° 1: Miembros de la Corporación Frutícola Argentina con el Ministro de Agricultura. 1936.



Nota: Dr. Miguel Ángel Cárcano (centro) y miembros de la CFA.

Fuente: *RCEA*, 08-1936 p. 5.

Al igual que el primer proyecto, se preveía hacer un censo general frutícola en todo el territorio y estadísticas permanentes. Un aspecto interesante de este proyecto que lo diferencia del anterior es el fomento a la agremiación, especialmente las sociedades cooperativas, aunque no se detalla más información con respecto a este tema. Incorporaba, además, el incen-

²³ *RCEA*, 08-1936, p.1.

tivo del consumo de frutas a través de precios accesibles, la experimentación, propaganda y profundizar la exportación de frutas, un rubro que resultaba de especial interés para la Corporación.

Se observa que el proyecto de 1936 ampliaba el marco de acción estatal sobre el sector, de hecho, contiene 13 artículos más que el primero, en los cuales agrega apartados especiales sobre experimentación, viveros, producción, comercio, almacenaje y transporte, censos y estadísticas, y recursos (ver Cuadro n° 2). Esta mayor regulación se da en un clima de época que propiciaba la regulación de las producciones (Juntas Reguladoras de Granos, Vino, Algodón, entre otras) (Persello, 2006).

¿Por qué la CFA manifestó que el segundo fue en su esencia de carácter educativo? Suponemos que a diferencia del anterior, se destinaba un porcentaje para experimentación e investigación. Parte de las sumas que se recaudarían con el impuesto previsto y las multas por infracción, un 25%, sería destinado a tal fin; otro 25% a fomento, propaganda y contralor, y, el 50% restante, para atender el mantenimiento de la Dirección de Frutas y Hortalizas (en adelante DFH). Esta dependería del Ministerio de Agricultura de la Nación y tendría diversas funciones como vigilar el cumplimiento de la ley, realizar investigaciones, publicar informaciones, organizar la propaganda tanto al interior como al exterior del país, proponer al Ministerio de Agricultura de la Nación (MAN), entre otros²⁴. Para cumplir con sus funciones, la DFH sería asesorada por un Consejo Consultivo designado por el Poder Ejecutivo.

Todo indicaría que este proyecto sería sancionado, no obstante, no fue así. Cabe interrogarse aquí acerca de la existencia de intereses encontrados. Según las fuentes, este no prosperó debido a lo dispuesto por la Ley N° 2714 (Ley Olmedo)²⁵. Esta ley establecía en su art. 1 que “todo proyecto de

²⁴ *RCEA*, 08- 1936, p. 9.

²⁵ *RCEA*, 09- 1938, p. 9.

ley sometido a la consideración del Congreso que no obtenga sanción en una de sus Cámaras durante el año parlamentario en que tuvo entrada en el cuerpo o en el siguiente, se tendrá por caducado”²⁶.

Quizá la presentación del segundo proyecto explique la postergación de la Conferencia organizada por la CFA que en un principio iba a realizarse en Mendoza, pero finalmente se llevó a cabo en Río Negro y Neuquén en marzo de 1937 (ver Cuadro N° 2), un año después a lo pautado en un principio²⁷. Las fuentes no permiten dilucidar qué motivó el cambio de sede, aunque se puede deducir que la centralidad que adquirirían ambas provincias como exportadoras de manzanas y peras fue la causa.

Por otro lado, la denominación de IV Conferencia Nacional de Fruticultura despertó el encono público del gobierno sanjuanino, que consideraba que, con esta denominación, la Corporación “pasaba por alto” la conferencia realizada previamente en San Juan (mayo de 1936) (Silva y Rodríguez Vázquez, 2017, p. 20).

Se observa que en este IV encuentro nacional, el segundo proyecto no es parte del tópico central a tratar en Río Negro y Neuquén. Sin embargo, los temas a discutir en el encuentro estuvieron relacionados con los principales problemas frutícolas argentinos y cómo solucionarlos. Tal vez, esto se debió a la relación “más cercana” de la Corporación con el ministro de agricultura, Dr. Miguel Ángel Cárcano, autor del segundo proyecto. Además, se observan significativas objeciones como sí se presentan en otros de los proyectos.

²⁶ Ley 13.640. *Boletín Oficial de la República Argentina*, (30-09-1949). Caducidad de proyectos de ley. Recuperado de <http://www.sajj.gob.ar/13640-nacional-caducidad-proyectos-ley-Ins0001967-1949-09-30/123456789-0abc-defg-g76-91000scanyel>.

²⁷ Mendoza designa como delegados de esta conferencia a Alejandro Von Der Heyde Garrigós y Eberto Moyano (*Los Andes*, 03-03-1937, p. 5).

Casi dos años después del segundo, surgió otro originado, al igual que los dos anteriores, en el Ministerio de Agricultura. Fue presentado al Congreso por el ministro José Padilla (8-06-1938). De manera que, en muy poco tiempo, se tuvieron tres proyectos presentados por tres ministros de agricultura distintos (Cuadro N° 1). De igual modo, perduró la intención de imponer a los fruticultores una “tasa contributiva”. También fue agregado el establecimiento obligatorio del “cajón perdido²⁸”, factores considerados como perjudiciales en vista de que encarecerían aún más los costos de los productores y a los consumidores.

En contraste, el nuevo proyecto introducía algunas modificaciones sustanciales como las planteadas en el artículo 14, el cual generó gran polémica entre los fabricantes y los importadores de insecticidas y fungicidas del país. Según este artículo, el Estado podía comprar y vender estos productos para combatir plagas del extranjero sin pagar los derechos aduaneros respectivos²⁹, no solo a los tres que ya estaban eximidos (arseniato de plomo, arseniato de calcio y sulfato de nicotina), sino a todos sin excepción. Esto le otorgaba al Estado un gran privilegio monopólico en detrimento de los comerciantes argentinos³⁰, ya que la venta de estos insecticidas y fungicidas tampoco tendría otros costos como impuestos a las ventas, réditos, sellos o sueldos, gastos de propaganda y técnicos, entre otros, declarando, “al comercio de importación y distribución

²⁸ La norma del “cajón perdido”, consistía en una medida “impulsada por el Ministerio de Agricultura de la Nación. En ella se disponía la no reutilización y destrucción de los cajones que trasladaban frutas de pepita y de carozo, a fin de controlar la propagación de plagas. Su aplicación fue resistida por los productores de todo el país puesto que implicaba mayores costos” (En Rodríguez Vázquez, 2018: 17).

²⁹ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 631 2-PE-1938). (25-08-1938). Mensaje y proyecto de ley sobre frutas y hortalizas. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>.

³⁰ *RCEA*, 08-1938, p. 35.

en el país de esos productos, una guerra económica que lo aniquilará totalmente”³¹.

Otro aspecto muy discutido de este proyecto, que no se encuentra en los tres anteriores (ver Cuadro N° 1), fueron las disposiciones de carácter social. Además de establecer un salario mínimo y máximo, preveía destinar un 20% de los recursos a obras y servicios de asistencia social (salas de primeros auxilios, de enfermería y maternidad, dispensario de lactantes, servicio odontológico, entre otros). Sin duda, este aspecto representaba una innovación para la época en materia laboral y de salubridad³², pero una enorme inversión que los empresarios frutícolas no estaban dispuestos a solventar.

Además, la asociación de consignatarios, a través de su presidente, solicitó que el proyecto fuera modificado, excluyendo a las hortalizas del mismo, exponiendo que ningún productor y comerciante de hortalizas ha sido consultado al respecto y que en el mismo no se tuvo en cuenta la diferencia que existe entre esta producción y la de las frutas³³.

El Proyecto de 1938 generó una nueva ola de oposición, no solo de la CFA que consideraba que “este proyecto de Ley de Frutas es de Policía y despótico”³⁴, sino de otras agrupaciones locales, como la Sociedad de Fomento Citrícola de Tucumán que hacía oír sus reclamos a través de la prensa. Como

³¹ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 1492-P-1938) (12-8-1938). Centro de importadores. Formula observaciones al proyecto de ley de frutas y hortalizas. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>.

³² Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 631 2-PE-1938). (25-08-1938). Mensaje y proyecto de ley sobre frutas y hortalizas. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>.

³³ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 1395-P-1938). (08-08-1938). Mosca Francisco, presidente de la asociación de consignatarios formula observaciones al proyecto de ley de frutas y hortalizas. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>.

³⁴ *RCEA*, 08-1938, p.4.

resultado de las diversas objeciones que suscitó el tercer proyecto, su consideración legislativa quedó postergada, una vez más.

Mientras el tercero se encontraba en debate y discusión, otros proyectos de gran importancia para el sector frutícola se encontraban en consideración y estudio. Por un lado, el entonces gobernador de la provincia, Dr. Rodolfo Corominas Segura, presentó en enero la primera iniciativa de construcción de una red de frigoríficos para frutas. Posteriormente, en junio del mismo año, el por entonces legislador nacional y candidato a gobernador de Tucumán, Juan Simón Padrós, presentó un proyecto similar. Ambos propusieron la construcción de Estaciones de Empaque y Frigorífico para frutas y la construcción de frigoríficos en Río Negro y Mendoza, respectivamente. Luego, en julio del mismo año, se sumaron los proyectos de los diputados Romeo Dazid Zaccone, Alberto Saá, Edmundo Leopoldo Zara y Carlos M. Noel, por el que se solicitó la construcción de ocho frigoríficos en cuatro grandes zonas productoras de frutas (Río Negro, Mendoza, San Juan y el Delta)³⁵. Estos proyectos no fueron tenidos en cuenta en las cámaras y finalmente caducaron por lo establecido en la ya mencionada ley N° 2714 (Ley Olmedo). A la vez, tales iniciativas fueron significativas para la provincia de Mendoza, la cual se estaba posicionando en el sector.

Si bien estos proyectos fracasaron, los mismos serían retomados en el año 1940, desde la provincia de Mendoza. En este caso, la iniciativa sería comandada por Joaquín Méndez Calzada, diputado por el Partido Demócrata Nacional, quien recuperó la idea de 1938 y agregó la construcción de una planta industrial para la elaboración de jugo natural de manzana anexa al proyectado frigorífico para el departamento de Tunuyán (Mendoza)³⁶. Es decir, este proyecto se focalizó en

³⁵ *RCEA*, 09-1938, p. 29.

³⁶ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 150-D-1940) (30-05-1940). Méndez Calzada. Construcción de frigoríficos para frutas

obtener beneficios para Mendoza sin considerar otras zonas frutícolas en expansión. Esto quizás haya sido el motivo por el cual este proyecto tampoco tuvo éxito.

Por otro lado, los encuentros de los fruticultores argentinos con los proyectos de ley continuaron. En el mismo año que se celebró la V Conferencia Frutícola Nacional en la provincia de Tucumán (julio de 1939), fue presentado un *Cuarto Proyecto* para regular la industria frutícola. En este caso, fue presentado por la Comisión de Industrias y Comercio. No obstante, como se observa en el Cuadro N° 2, no se dispone de mucha más información sobre este proyecto en particular. Se sabe que tampoco progresó por la Ley Olmedo, posiblemente debido a la oposición de la V Conferencia al mismo³⁷. En esta oportunidad se cuestionó abiertamente a la economía dirigida:

Las juntas reguladoras perjudican a los productores y a los intereses generales del país, pues fijan o crean beneficios y privilegios para unos pocos y dan origen a enormes organismos burocráticos que pesan sobre la riqueza de toda la República y sobre nuestro desarrollo económico³⁸.

Para legitimar este cuestionamiento, por primera vez la Corporación se jactó de reunir a los distintos gremios que intervenían en el sector y deliberar acerca de los intereses más importantes de la industria. Estos señalamientos podrían ser un indicio de un distanciamiento de la Corporación con respecto a las políticas sectoriales diseñadas desde el Ministerio de Agricultura de la Nación (Silva y Rodríguez Vázquez, 2017).

En este encuentro celebrado en Tucumán, es posible detectar una mayor atención al tema legislativo que se reflejó en

y ley de frutas con modificaciones y agregados. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>.

³⁷ *RCEA*, 06-1940, p. 13.

³⁸ *RCEA*, 08-1939, p. 8.

la formación de una comisión especializada encargada de discutir sobre los aspectos legales existentes sobre la fruticultura hasta el momento. Se observa así que la CFA presenta una ponencia donde trata exclusivamente el Cuarto Proyecto. Finalmente, la Quinta Comisión del V Conferencia Frutícola, bajo la presidencia del Ingeniero Alfredo Godoy, llega a la conclusión de que resulta de imperiosa necesidad sancionar la Ley de Frutas, pero propone diferentes modificaciones al mismo, las cuales son enviadas a la Cámara de Diputados para su consideración³⁹. Sin embargo, el inicio de otro conflicto bélico mundial dejó en pausa su tratamiento.

Los intentos por legislar durante la segunda guerra mundial

Como es conocido, desde septiembre de 1939 hasta 1945 tuvo lugar otro conflicto bélico que involucró a varios países. Si bien la guerra se localizó en Europa, tuvo consecuencias económicas directas en el mundo y, por supuesto, en Argentina. De manera que, a los inconvenientes que podían tener los fruticultores (malas cosechas, las plagas en los árboles frutales, las dificultades para la exportación, los excesivos fletes y demás factores) que conspiraron contra la prosperidad de la fruticultura, se sumó esta nueva situación que complicó aún más a los productores, comerciantes e industriales de la fruta. Esto debido a que la guerra además de representar la pérdida del mercado europeo amenazó con una crisis en el continente americano, producto del alza de los fletes marítimos, el aumento de los seguros por riesgos de guerra y las dificultades para conseguir bodegas en los buques para el traslado de la fruta; problemas que aumentaron a medida que la guerra se extendió⁴⁰.

³⁹ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 1311- P- 1939). (28-09-1939). Comisión Organizadora del Quinto Congreso Frutícola de Tucumán. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>

⁴⁰ *RCEA*, 06-1941, p. 3.

Esta producción, que antes de dirigía a Europa, ahora se asentaba en el mercado interno, afectando entonces a los productores que tradicionalmente comercializaban su producción en el mercado nacional.

A los pocos meses de iniciada la guerra y pasado casi un año del último proyecto, y en el nuevo contexto descripto, se presentó un *Quinto* Proyecto de Ley Frutícola (1940). La iniciativa la tuvo el legislador por Mendoza Sr. Edmundo Zara. El legislador manifestó que este nuevo proyecto contenía “algunas modificaciones”⁴¹ con respecto al despachado el año anterior por la Comisión de Industrias y Comercio de la cuál formó parte. Una de esas reformas, es el discutido tema social del proyecto de 1938, el cual en esta oportunidad no fue considerado. El diputado aduce que esto se debe a que el bloque al cual él pertenece “piensa obtener en el curso de este año algunas leyes de legislación social, que significarán otorgarle a la clase trabajadora argentina, en forma general, los beneficios que aquel proyecto solo acordaba a un sector de la misma”⁴².

Como las demás iniciativas, también generó opiniones discordantes, de las cuales se hizo eco la CFA a través de su órgano de difusión oficial. El presidente de ese momento, Ernesto Domingo Greco, manifestó que:

La Corporación Frutícola Argentina –comienza diciéndonos el señor Greco- no se ha opuesto nunca a una ley de frutas: por el contrario, más bien la consideramos necesaria. Pero debe ser una ley orgánica y de fomento y no constituir un simple instrumento burocrático, costoso y antieconómico, cabal expresión de la economía dirigida que tantos trastornos lleva ocasionado en otros órdenes de la producción y del comercio.

La fruticultura argentina –sigue diciendo el señor Greco- debe su progreso al esfuerzo de la iniciativa privada, pues desde sus comienzos le faltó estímulo, la directiva y el apoyo oficial. Nuestros gobiernos recién se preocuparon algo en los últimos años de

⁴¹ *RFCA*, 06-1940, p. 13.

⁴² *RFCA*, 06-1940, p. 14.

tan importante fuente de trabajo y de riqueza para el país, cuando se creó la Dirección de Frutas del Ministerio de Agricultura, bajo la dirección general del dinámico e inteligente ingeniero agrónomos señor Adrián Ollivier (hijo).

Sentado, pues que no soy contrario a una ley de frutas en la que la función del Estado se limite al control de la actividad privada, dentro de la más absoluta libertad de producción y comercio, consagrada por la Constitución Nacional, debo decir que, si hemos impugnado y rechazado al proyecto despachado por las respectivas comisiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, es porque el impuesto a crearse por dicha ley lo consideramos improcedente y perjudicial para los productores, comerciantes del ramo y para los consumidores de los productos, que constituyen un factor alimenticio de primer orden en la economía familia.

Más aún, podríamos admitir un impuesto razonable a la fruta, si como hace el gobierno con los granos, en un año anormal y de exceso de producción, comprara al fruticultor el excedente de su producción. La presente temporada es desastrosa para los productores de ciertas variedades de frutas, por falta de bodegas de exportación, como consecuencia de la guerra europea. Para estos productores, lo mismo que para los que cultivan variedad de exclusivo consumo interno, sería poco menos que catastrófico un recargo impositivo en un año anormal como el que estamos corriendo(...)⁴³.

Los periódicos de la época también se manifestaron, en esta oportunidad, anticipando que “la ley nacional de frutas no pasará”⁴⁴. Además, según el mismo suplemento había tres puntos del proyecto que causaban profundas divergencias. El principal, que ya había sido objetado por los tres proyectos anteriores, y cuestiona el presidente de la Corporación, es el relativo a la creación de un impuesto sobre la venta de fruta. Si antes este aspecto había sido rechazado, ahora, en el contexto bélico lo fue aún más. El otro aspecto radica en la instalación, al igual que en el tercer proyecto, de un mercado nacional de

⁴³ *RCEA*, 05-1941, pp. 13-14.

⁴⁴ *La Libertad*, Mendoza, 17-06-1941, p. 12.

frutas ¿Por qué un mercado nacional? Posiblemente, este aspecto esté relacionado con la dificultad que plateaba el conflicto internacional, ya que el mercado interno se saturaba. Según la prensa mendocina, no era bien visto por los consignatarios del sector, que encontraban esta medida como contraria a la libertad comercial. Por último, un tercer aspecto tuvo que ver con el carácter que tendría el consejo consultivo a crearse para el ordenamiento de las actividades frutícolas, para el cual los comerciantes y productores pedían facultades ejecutivas⁴⁵.

Como ha sido descripto anteriormente, previo al inicio de la guerra, se habían llevado a cabo cinco Conferencias Nacionales de Fruticultura (Cuadro N° 2) y han sido identificados cuatro intentos, fallidos, para la sanción de una Ley de Frutas (Cuadro N° 1). Sin embargo, en un contexto internacional sumamente diferente y complejo, se llevó a cabo la VI Conferencia en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, entre julio y agosto de 1941. La Comisión Organizadora del VI Congreso formuló en septiembre de 1940 un pedido de postergación del *Quinto* Proyecto al presidente de la Cámara de Diputados, a los bloques de los distintos grupos parlamentarios y a los legisladores de Entre Ríos. Esta Comisión consideró necesario que este proyecto fuera discutido luego de la celebración del Congreso⁴⁶. Es decir, luego de que los expertos que asistieran a estos eventos revisaran el proyecto y formularan sus aportes.

No obstante, se evidencia que en esta oportunidad no todas las voces estaban en contra del proyecto. El Diputado mendocino, Dr. Edmundo Leopoldo Zara⁴⁷, en la sesión del 6 de junio formuló un pedido de preferencia para tratar el *Quinto* Proyecto de Ley de Frutas rápidamente, sin demorar

⁴⁵ *La Libertad*, 10-06-1941, p. 14.

⁴⁶ *RCEA*, 06-1941, p.12

⁴⁷ Diputado por la Unión Cívica Radical por tres periodos consecutivos (1938-1942, 1942-1946, 1946-1948).

en discusiones y postergaciones⁴⁸. Para él, era el Congreso de la Nación el que debía legislar sobre los problemas frutícolas y no una Conferencia (refiriéndose a la Conferencia organizada en la ciudad de Concordia, Entre Ríos), ya que este “no va a representar en manera alguna los intereses respetables de los fruticultores argentinos⁴⁹”. Su pedido de preferencia fue apoyado por el diputado Basualdo⁵⁰, para este “es indiscutible que la Cámara no debe estar pendiente, para legislar, de congresos gremiales que se realizan todos los años en el país”⁵¹.

Por otro lado, la Sociedad de Agentes Distribuidores de Frutas (SADFA), también solicitó el tratamiento de preferencia, apoyando lo solicitado por el diputado Zara. Esta adujo que aquellos que impugnan esta ley, lo hacen para “defender una situación de privilegio”⁵².

Desde la prensa mendocina, también se apoyó la sanción del *Quinto* Proyecto de Ley, en esta se manifestó que:

Todos los gremios vinculados a la riqueza frutícola y particularmente los productores deben sin pérdida de tiempo iniciar una campaña conjunta de gran trascendencia, tendiente a procurar que el Honorable Congreso de la Nación sancione este año el proyecto de Ley producido por el Poder Ejecutivo nacional (...) ⁵³.

Finalmente, el diputado mendocino retiró el pedido de preferencia, posiblemente por la profunda oposición que generó su solicitud. Por ejemplo, los legisladores de Entre Ríos Silvano Santander (diputado radical) y Conrado Etchevarne

⁴⁸ Honorable Cámara de Diputados. (Expediente n° 1527). (27-09-1940). Zara y otros: inclusión del proyecto de ley de frutas y hortalizas en las sesiones de prórroga o extraordinarias. Recuperado de <https://www.hcdn.gob.ar/>

⁴⁹ Palabras transcritas del diputado en la *RCFA*, 06-1941, p. 8.

⁵⁰ Las fuentes no aclaran a qué provincia representaba.

⁵¹ Palabras transcritas del diputado en la *RCFA*, 06-1941, p. 8.

⁵² *La Industria*, Mendoza, 01-10-1940, s/p.

⁵³ *La Industria*, 29 06-1940, p. 6.

que manifestaron que en el Congreso de Concordia se representarían los intereses de todos los productores y no solo de los comerciantes de fruta, y, además, el mismo sería organizado con el apoyo del gobierno provincial y el Ministerio de Agricultura de la Nación⁵⁴.

Es posible que el pedido de preferencia y el apoyo de la prensa local haya estado motivado por la particular situación mendocina⁵⁵. Previo al estallido del conflicto mundial, los fruticultores mendocinos tenían inconvenientes para afrontar las altas tarifas en fletes y seguros respecto de otras regiones. Además, se enfrentaban con enormes desventajas como la distancia, la dificultad del productor para acceder a tecnologías de empaque y refrigeración, indispensables para llegar a los centros de producción y consumo por el carácter perecedero de la fruta. Prueba de estas dificultades fueron los intentos legislativos anteriores para instalar en la provincia frigoríficos regionales.

Los problemas para hacer llegar la fruta mendocina al mercado nacional colapsaron hacia finales de la década de 1930, cuando la exportación de frutas de la Patagonia se vio interrumpida por la escasa disponibilidad de buques, afectados por la Segunda Guerra Mundial. Buena parte de esa producción (peras y manzanas) fue redirigida al mercado nacional. Entonces, las peras y manzanas comercializadas en las metrópolis nacionales encontraron la competencia de similares patagónicas, y así se agudizaron los problemas previos de una cadena de distribución dependiente de concesionarios extra-regionales (Silva, 2020).

Comenzó así la primera crisis para la fruticultura mendocina, tal como lo señaló un diario local “muchas frutas de nuestra provincia se perdió por la falta de compradores, y en varias zonas muchos fruticultores no pudieron solventar los

⁵⁴ *RCFA*, 06-1941, pp. 8-9.

⁵⁵ En otros trabajos (Silva, 2020), hemos descrito la situación de la fruticultura mendocina en este periodo.

gastos del año [...] el espíritu de desunión continuó dominándolos y se les volvió a ver luchando individualmente”⁵⁶. En el marco de esta coyuntura debe comprenderse la posición de Mendoza frente al debate del quinto Proyecto de Ley de Frutas.

Finalmente, la Cámara de Diputados postergó la consideración del Quinto Proyecto de Ley hasta conocer la opinión del Congreso de Concordia. La Mesa Directiva del Congreso creó diversas Comisiones para tratar los problemas frutícolas, una de ellas⁵⁷ sería la encargada exclusiva de estudiar la Ley de Frutas (Imagen N° 2). Como resultado, la comisión expresó, entre otros posicionamientos, que estaba a favor de la cooperación de fruticultores y recomendaba la creación de organismos similares a la Corporación Argentina de Productores de Carne y la proyectada Corporación de Fruticultores de Mendoza⁵⁸. Esta afirmación concita cierta atención debido a que desde 1934 existía la CFA ¿acaso no representaba esta entidad a todos los fruticultores del país? Además, consideró que la Ley debía contemplar la creación de una Comisión Nacional de Fruticultura con carácter ejecutivo, presidida por el ministro de agricultura de la nación e integrada por otros gremios interesados que contuvieran a representantes de todas las zonas productivas. A la vez, la producción, comercio e industrialización de la fruta debía desenvolverse mediante organismos privados, aunque sometidos al control y vigilancia del Estado. Asimismo, manifestó la necesidad de contar con una ley frutícola nacional, sin embargo, esta comisión reflexionó que el

⁵⁶ *Los Andes*, 01-01-1941, p. 4.

⁵⁷ Por Mendoza, participó de la comisión el doctor Gabriel Nofal (*RCEA*, 08-1941 p. 51). Este se desempeñaba como Doctor en Ciencias Económicas y poseía experiencia técnica en la Oficina de Estadísticas de la Junta Reguladora de Vinos (Agostino, 2018).

⁵⁸ Esta se crea finalmente en 1941 bajo la denominación de Corporación Mixta de Fruticultores de Mendoza (Silva, 2020).

Proyecto de Ley de Frutas (quinto) que se encontraba en consideración de la H. Cámara de Diputados no contemplaba los principios deseados por los fruticultores⁵⁹.

Imagen N° 2. Delegados de la VII° Comisión, al tratarse el Proyecto de Ley de Frutas



Fuente: *Revista de la Corporación Frutícola Argentina*, 09-1941, p. 51.

Llegados a este punto, como se evidenció a lo largo del capítulo, los cinco Proyectos de Ley de Frutas presentados fueron ampliamente rechazados, a excepción del caso mendocino. Para la prensa nacional, “las diferencias substanciales entre los distintos proyectos de ley de frutas (...) prueban que no existía una opinión frutícola cuando se trataba de legislar en

⁵⁹ *RCEA*, 08-1941, pp. 4-5.

esta materia”⁶⁰, es decir, existía serias dificultades para lograr un consenso frente a la discusión y delineamientos de una política frutícola uniforme.

Debido a que el *Quinto* Proyecto de Ley no fue considerado, los diputados de la provincia de Entre Ríos, Justo G. Medina (Partido Demócrata Nacional 1938 - 1942) y Conrado Etchevarne presentaron en la sesión del 29 y 30 de septiembre de 1941 el *Sexto* Proyecto de Ley de Frutas⁶¹ (Cuadro N° 1). Este último vuelve sobre el discutido mercado de frutas del proyecto anterior e incorpora, aunque con menor regulación, el aspecto social que había sido considerado en el tercer proyecto. Si bien el sexto proyecto será analizado en profundidad en futuros trabajos, esta nueva presentación permite confirmar que los intentos de los fruticultores por regular esa actividad no finalizaron en la década del '40, ni frente a un conflicto bélico de tal magnitud.

Conclusión

Durante el breve, pero intenso, periodo analizado (1935-1941) en total se presentaron seis proyectos de ley para regular el sector frutícola. Los datos obtenidos permiten observar las distintas causas por las cuales se frustraron. Se ofreció una explicación en función de la información obtenida hasta el momento, la cual indica que, por un lado, dada la heterogeneidad que alcanza a la producción (frutas frescas, industrializadas, secas, cítricos, entre otros), la dispersión y la dificultad para unificar en intereses comunes hizo mella en el éxito de los proyectos. Por otro, los intentos estatales por avanzar en la intervención y la regulación del sector habrían colisionado con los intereses de los exportadores y comerciantes de la CFA. Asimismo, el debate de los proyectos descriptos tuvo lugar durante un periodo caracterizado como de *inoperancia legislativa*.

⁶⁰ *La Nación*, 08-08-1941, s/p.

⁶¹ *RCEA*, 10-1941, p. 17.

Como se observa en este capítulo, numerosos aspectos de los proyectos presentados a lo largo de estos años generaron gran oposición entre los productores. La principal objeción fue la creación de un impuesto sobre la venta de fruta, el cual fue considerado como un factor más de encarecimiento. Este y otros artículos motivaron numerosas oposiciones dentro del país, las cuales fueron canalizadas a través de las Conferencias Nacionales descriptas y llevó al fracaso de los tres primeros proyectos. Estas conferencias representaron una forma clara de visibilizar las posibilidades y problemas de este sector agroindustrial y concitar la atención de las distintas autoridades.

Posteriormente, la situación del contexto externo, con la emergencia de la segunda guerra mundial (1939-1945), no contribuyó a la consecución de una ley para esta agroindustria. El conflicto bélico exacerbó los problemas frutícolas existentes con la falta de bodegas de exportación y el aumento de los seguros por el riesgo de la guerra. No obstante, durante el desarrollo de esta contienda se presentan también otras iniciativas.

Sin embargo, a pesar de la imperiosa necesidad de la sanción de una norma con el fin de organizar, promover y regular una agroindustria ya consolidada a nivel nacional, el panorama internacional y económico había cambiado y los diferentes sectores frutícolas seguían presentando oposición. El quinto proyecto de 1940, que fue formulado por el diputado mendocino Edmundo Leopoldo Zara en base al redactado por las Comisiones de Industria y Comercio y Presupuesto y Hacienda el año anterior, también fue ampliamente criticado en la prensa nacional. A diferencia de los anteriores, éste fue debatido y estudiado por diferentes comisiones especializadas en el VI Congreso Frutícola Argentino convocado en Entre Ríos. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo para su tratamiento definitivo. Las fuentes manifiestan que es posible que el tema transitara de ser técnico, económico o gremial a una cuestión meramente política.

Por su parte, la provincia de Mendoza, donde la industria frutícola ocupaba un lugar relevante contó tempranamente con una ley provincial que reguló el sector (Ley N° 1165 del año 1935). Sin embargo, con respecto a su posicionamiento, se pudo observar que existió un respaldo a la sanción de la norma nacional. De hecho, el diputado mendocino, Edmundo Leopoldo Zara, solicitó un rápido tratamiento del cuarto proyecto. Esto, como fue mencionado, motivó una fuerte oposición de otros sectores del país.

Posiblemente, la posición de Mendoza se debió a la gran dificultad que presentaba la provincia para la conservación y distribución de esta agroindustria, la cual se agudizó frente a los cierres de los mercados en la Segunda Guerra Mundial. Queda verificar si todos los sectores frutícolas dentro de la provincia estuvieron de acuerdo con la sanción de la norma, o si algunos de ellos se alinearon con la posición nacional.

De manera que puede aseverarse que Mendoza fue pionera en materia legislativa, puesto que en el periodo de estudio la norma de alcance nacional no logró ser sancionada. No obstante, a pesar de su fracaso, la regulación de este sector agroproductivo continuó siendo una ocupación y preocupación, ya que en el próximo año (1941) se presentó el *Sexto* Proyecto de Ley de Frutas, el cual será analizado en próximos trabajos.

Fuentes

- Boletín Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, 1949.
- Diario *Los Andes*, Mendoza (1935-1941).
- Diario *La Libertad*, Mendoza (1941).
- Diario *La Industria*, Mendoza (1940).
- Diario *La Prensa*, Buenos Aires (1935)
- Diario *La Nación*, Buenos Aires (1935-1941).
- Expedientes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1940).
- Revista de la Corporación Frutícola Argentina*. Buenos Aires (1935-1941).

Bibliografía

- Agostino, L. (2018). *Estado, ciencia y tecnología para la proyección de 1938-1955*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Recuperado de: <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/2060>.
- Aroca, M. C. (2017). Políticas públicas para la promoción de la diversificación económica en Mendoza y San Juan: el caso de la remolacha azucarera (1918 - 1934). *Actas I Jornadas de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo*. Formato CD ISBN: 9789507743207.
- Balsa J. y Lázzaro S. (Coords.). (2014). *Agro y política en Argentina. El modelo agrario en cuestión, 1930-1943*. Tomo I, Buenos Aires: CICCUS.
- Bandieri, S. y Blanco, G. (1991). La fruticultura en el Alto Valle del Río Negro. Auge y crisis de una actividad capitalista intensiva. *Revista de historia*, (2), 127-142.
- Bandieri, S. y Blanco, G. (1998). Pequeña explotación, cambio productivo y capital británico en el Alto Valle del río Negro (1900-1948). *Quinto Sol*, (2), 25-63.
- Barrio, P. (2012). *Crisis y transformaciones en la vitivinicultura*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras: Zeta editores.
- Cerdá, J. M. (2011). *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950*, Bernal: UNQuilmes.
- De Jong, G. (2008). *Análisis regional, estructuras agrarias y estrategias de desarrollo regional en la fruticultura del Alto Valle de la Cuenca del Río Negro*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis7te.272/te.272.pdf.
- Ferrer, A. (2010). *La economía argentina: desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Graciano, O. (2013). El partido socialista independiente en el gobierno de Agustín P. Justo: La gestión de Antonio de

- Tomaso en el Ministerio de Agricultura. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 48 (2), 15-39.
- Girbal-Blacha, N., Ospital M. S. y Zarrilli A. G. (2005). *Las miradas diversas del pasado. Las economías agrarias del interior ante la crisis de 1930*. Buenos Aires: Edición Nacional Editora e Impresora.
- Girbal-Blacha, N. y Ospital, M. S. (2005). Vivir con lo nuestro. Publicidad y política en la Argentina de los años 1930. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos*, (78), 49-66.
- Lenis, M. (2016). *Empresarios del azúcar. Corporaciones, política y discursos. Tucumán (1894-1923)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Mateu, A. M. (2022). Centro Vitivinícola Nacional (Argentina, 1905-2001). En Muzlera, J. y Salomón, A. (Eds.). *Diccionario del agro iberoamericano* (pp. 295-300). Buenos Aires: TeseoPress. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/diccionarioagro>.
- Martín, F. (1992). *Estado y empresas: relaciones inestables*. Mendoza: Ediunc.
- Ospital, S. (2009). Empresarios regionales y gobierno provincial en búsqueda de alternativas. Mendoza y la fruticultura, 1936-1946. *53 Congreso Internacional de Americanistas*, D.F. México.
- Ospital, S. (2013). Políticas públicas para la fruticultura en Argentina, 1930-1943. *América Latina en la Historia Económica*, 20 (1), 78-97. Recuperado de: <https://bit.ly/33WLKR>.
- Persello, A. V. (2006). Partidos políticos y corporaciones: las juntas reguladoras de la producción, 1930-1943. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (29), 85-118.

- Persello, A. V. (2020). Hacer la ley. Legisladores y técnicos. La Cámara de Diputados entre 1932 y 1943. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (53), 93-112
- Rapoport, M. y colaboradores. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Richard-Jorba, R. (1998). *Poder, Economía y Espacio en Mendoza. 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional de Cuyo.
- Rodríguez Vázquez, F. (2016). Escenarios productivos diversos en Mendoza: en la búsqueda de una fruticultura comercial (1900-1930). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (1). Recuperado de: <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAV16n1a09>.
- Rodríguez Vázquez, F. (2018). Trayectorias frutícolas y regulaciones estatales en una provincia vitivinícola (Mendoza, Argentina) (1918-1943). *Coloquio Internacional Tópicos, debates y perspectivas de investigación en Historia Agraria de América Latina, 1800 al presente*. Centro Internacional de Historia Económica, Santiago de Chile, 13 y 14 de diciembre.
- Saccomanno, J. M. (2014). *Los ganaderos argentinos y el frigorífico nacional: el caso de la CAP (1934-1976)*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Recuperado de: <https://bit.ly/33YxnvB>.
- Silva, A. (2016). Estrategas publicitarias y discursos en la prensa corporativa: la Revista de la Corporación Frutícola Nacional y la producción mendocina (1935). *XII Jornadas Nacionales y V Internacionales de Investigación y Debate Sujetos sociales y territorios agrarios latinoamericanos Siglos XX y XXI*. Quilmes, Argentina, 27 al 29 de julio.
- Silva, A. y Rodríguez Vázquez, F. (2017). Mostrar la producción, pensar la producción. Las exposiciones agroindustriales y conferencias nacionales como estrategias para

- la diversificación agroindustrial mendocina. Décadas 1920-1930. *XIV Jornadas Nacionales y VI Internacionales de Investigación y Debate*. Quilmes, Argentina, 7 a 9 de junio.
- Silva, A. L. (2019). Trayectorias y entidades empresarias en la fruticultura mendocina (1938-1942). *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos* (21), 40-65. Recuperado de: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudioso-contemp/article/view/2641/1855>
- Silva, A. L. (2020). Entidades empresarias en la fruticultura mendocina. Entre el asociativismo y la intervención estatal (1938-1943). En Barrio, P. y F. Rodríguez Vázquez (Coords.). *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*. Buenos Aires: Teseo Recuperado de: <https://www.teseopress.com/serviciosenmendoza>



Mendoza y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en la década de 1930. Industria Petrolera y Desarrollo Empresario

Enrique A. Timmermann

Introducción

Hacia 1930 en Argentina existían cinco lugares petroleros con distintas etapas hidrocarburíferas. En el norte, la provincia de Salta tenía producciones por parte de la Standard Oil e YPF. A su vez, ambas compañías procesaban el crudo obtenido en sendas destilerías de campaña. En la provincia de Neuquén, YPF explotaba petróleo desde 1918 en Plaza Huincul, instalando posteriormente una destilería de campaña para procesar el hidrocarburo. También participaba aquí la empresa Shell, aunque su crudo era procesado en otro distrito. El tercer lugar era Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut). Desde 1907, tanto compañías particulares (nacionales y extranjeras) como estatales explotaban esta cuenca con una producción en constante aumento. YPF también contaba con una destilería que procesaba parte del petróleo obtenido, mientras que el resto era transportado a través de buques tanque a la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires). En esta última se encontraba el cuarto lugar petrolero, aunque solo dedicado al downstream: la refinería de La Plata. Construida en 1925 tenía por misión procesar prácticamente todo el crudo extraído en el sur argentino y luego distribuir el combustible por toda la Argentina. A este lugar, habría que agregarle para fines de 1930 la destilería de San Lorenzo, en Santa Fe, que se ubica tan solo a 380 km de La Plata. El quinto y último lugar era la provincia

de Mendoza. Los yacimientos en esta localidad eran conocidos desde el siglo XVIII, sin embargo, nunca habían sido sistemáticamente explotados. Para inicios de 1930, solo en el Sosneado (departamento sureño de San Rafael) se extraía y destilaba petróleo. El material obtenido era utilizado para empetrolar/asfaltar calles y rutas principalmente de San Rafael y para producir aceites lubricantes para automóviles.

Es importante resaltar que estos cinco lugares no tenían una conexión entre sí (salvo Comodoro Rivadavia con La Plata por vía marítima) y no había una integración de la cadena de valor de los hidrocarburos, más allá de que en ella se instalaron pequeñas destilerías.

En efecto, fue necesaria la llegada de los gobiernos conservadores a Mendoza para que, a través del Convenio suscripto con Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 1932, la provincia se convirtiera en la primera región en tener un eslabonamiento completo del oro negro de grandes dimensiones. Esto le permitió contar con una diversificación económica importante hacia 1941, con el pleno funcionamiento de la Refinería de Luján de Cuyo en el departamento homónimo.

El convenio mencionado fue el inicio de un proceso que tuvo a Mendoza como centro de un polo de crecimiento petrolero y, por ende, un polo de crecimiento industrial en la provincia. El concepto de polo de crecimiento fue creado por François Perroux hacia 1955 y nos permite explicar cómo se desarrollan los eslabonamientos a partir de una industria motriz. A su vez, nos sirve para comprender cómo se posicionó la provincia de Mendoza como la segunda productora de petróleo (detrás de Comodoro Rivadavia) y en una importante refinadora de hidrocarburos.

Debemos tener presente que Semple, Gauthier y Youngmann (1972) conjeturan que pueden existir dos tipos de polos: 1) polos naturales: aquellos que surgen sin una planeación gubernamental o privada y su nacimiento se debe principalmente a una alta productividad de una empresa clave; 2) polos planificados: son el resultado de una instrumentación decisiva

del gobierno local.

En este trabajo, analizaremos distintos eslabonamientos que se establecieron alrededor de la industria petrolera. Entonces nos preguntamos, ¿por qué YPF pudo convertirse en una industria que incentivó la creación/adaptación de nuevas industrias y/o empresas?; ¿qué compañías se crearon/instalaron o se adaptaron a la nueva situación en Mendoza para prestar servicio a la industria petrolera?; ¿qué mejoras de infraestructuras se produjo en Mendoza con el surgimiento de este polo de crecimiento?

Existe una amplia literatura sobre el estudio de los modelos de crecimiento local. Para centrarnos solo en América Latina, entre otros, podemos mencionar el trabajo recién comentado de Semple, Gauthier y Youngmann (1972) que analizan polos de crecimiento en Sao Pablo, Brasil. Por su parte, Boisier (1976) describe las distintas estrategias que se utilizaron en América Latina para implementar polos de desarrollo. En su trabajo cita ejemplos en Guyana, Chile o Bolivia. De la Vega (1988) examina qué cambios estructurales y/o de desarrollo se produjeron en México a través del petróleo. Por otro lado, Chim (2007) estudia la industria espacial en la Guayana Francesa. En tanto, Lara Rodríguez, Barreto Bernal y Gutiérrez Molina (2013) describen cómo impactó la Empresa Siderúrgica Nacional de Paz de Río en Colombia.

En Argentina también existen diversos estudios que analizan los polos de crecimiento de diferentes industrias bajo distintos contextos. Citamos como ejemplo, el trabajo de Pérez Álvarez (2016) que analiza y discute los conceptos de desarrollo y crecimiento en la Patagonia debido a la instalación de diversas industrias. En otro orden, Valinotti (2019) estudia el parque industrial en General Deheza, Córdoba.

Asimismo, es insoslayable mencionar los trabajos de Pérez Romagnoli (2005 y 2007) sobre las industrias inducidas a partir de la vitivinicultura en Mendoza. Efectivamente, este autor señala que varios pequeños talleres metalúrgicos prove-

yeron diversos materiales a los agricultores y bodegueros. Incluso, muchos de esos talleres se transformaron en productores de piezas e instrumentos, sustituyendo la importación de esos productos (Pérez Romagnoli, 2005). Aunque este autor no utiliza el concepto de polo para analizar los eslabonamientos que produjo la vitivinicultura.

Tenemos presente que las teorías del economista François Perroux son muy posteriores a la instalación de la empresa estatal en Mendoza. Pero, sostenemos, que esa distancia temporal no nos impide analizar el trabajo llevado a cabo por YPF y el gobierno de la provincia. Pensamos que, si bien no hubo una intencionalidad manifiesta de formar un polo de desarrollo con el petróleo, sí surgió un pensamiento multiplicador de nuevas industrias (más allá de la evolución histórico-institucional evidente). Lo sostenemos al analizar los procesos evolutivos que se fueron dando en la construcción de la cadena de valor hasta llegar a la instalación de la refinería de Luján de Cuyo. Por esto, utilizaremos una reconstrucción racional retrospectiva de este proceso (Blaug, 2001).

Aplicación de la concepción de François Perroux

Para el presente trabajo tomamos dos obras de François Perroux: *La economía del siglo XX* (1964) y *Los polos de desarrollo y la planificación nacional, urbana y regional* (1973). En estos trabajos el autor explica los conceptos de crecimiento desequilibrado, unidad motriz, polo de crecimiento y de desarrollo.

El autor señala que es una característica de algunos países, que el crecimiento no se produzca en todo el territorio a la vez. Este se manifiesta en puntos o polos de crecimiento con intensidades variables (1964). Enfocándonos en el petróleo, Comodoro Rivadavia fue ese polo o intentó serlo, por lo menos desde 1907. Si bien hacia 1930 era el lugar de tracción de la producción hidrocarburífera, sin embargo, no logró concentrar/atraer otras industrias a su alrededor. De hecho, la cadena

de valor de esta industria no se completó en su totalidad, debido a que la mayor parte del crudo obtenido debía destilarse en la ciudad de La Plata. Por otro lado, según Gadano (2006) la empresa estatal buscaba otros sitios propicios para incrementar la producción y Mendoza aparecía como un lugar con mayor potencial.

En efecto, aquí aparece la provincia cuyana con la posibilidad de un crecimiento para esta industria que lograría el autoabastecimiento anhelado en el país y un desarrollo económico en Mendoza (Timmermann, 2020). Perroux y Friedman (1973) aclaran que este crecimiento no significa que vaya a ser sostenible en el tiempo. Para que esto ocurriera la industria debía contar con las características de una unidad motriz. Para el autor, estas se desarrollan bajo formas establecidas para una gran industria moderna: separación de los factores de producción entre sí, concentración de capitales bajo un mismo poder, descomposición técnica de las tareas y mecanización (Perroux, 1964).

Es importante resaltar que el nacimiento de una nueva industria se da por lo que el autor señala como anticipación. Esto es, visualizar la probabilidad de inserción en un lugar que pueda traer beneficios económicos y tenga un horizonte de expansión. Este nacimiento precisa de un plan o planes alternativos que puedan ser susceptibles de correcciones en un tiempo relativamente breve para lograr el coronamiento de la industria. Si esta anticipación es acertada y los planes son correctos surge una industria creadora (motriz) de otras industrias en la zona o de la modificación/adaptación de las existentes.

Para lograr la expansión, el autor reconoce que puede haber factores mentales y sociales de la población que pueden frenar o promover el crecimiento duradero de la industria (1964). Orieta Favaro (1994) analizó el cambio mental que la elite mendocina tuvo a comienzos de la década de 1930, donde mutó de una mentalidad agroindustrial a una industrial neta. Estos cambios fueron los que posibilitaron a Mendoza realizar

el Convenio de Explotación en 1932 entre la provincia e YPF. Este cambio se evidencia ya en 1927 con motivo de la nacionalización del petróleo promovido por los radicales. En ese momento el diputado por Mendoza, Raffo de la Reta, de origen conservador (tendencia que dominará la escena política durante los años '30 en Mendoza) señalaba que el Estado puede ser un buen gestor industrial u organizacional (Favaro, 1994; Timmermann, 2023).

El petróleo en Mendoza durante la década de 1930

El golpe de Estado que el general (R) José F. Uriburu realizó el 6 de setiembre de 1930 en Argentina, significó un cambio político sustancial en todo el país. A esto se suma que en Mendoza también iba a introducir un cambio económico.

En este sentido, el interventor que designó el nuevo presidente fue José María Rosa indujo un cambio sustancial en el sector minero en general y petrolero en particular. Decretó prohibir las solicitudes de cateos en todo el territorio provincial¹ y dio de baja a todos aquellos permisos que no habían llevado a cabo las tareas indicadas en el Código de Minería. Estas acciones permitieron que prácticamente todas las posibles áreas a explorar de Mendoza quedaran disponibles para un nuevo inversor/empresa. Al prohibir las solicitudes, se daba a entender que el gobierno no iba a permitir la libre empresa, sino que en un futuro iba a otorgar los yacimientos a una sola compañía.

Su última acción de gobierno fue lograr que YPF, la empresa petrolera estatal, llevara a cabo un convenio con la Compañía Mendocina de Petróleo para explotar el yacimiento de Cacheuta (departamento de Luján de Cuyo). Este acuerdo fue fundamental para el arribo de la empresa a Mendoza y dio paso para un segundo acuerdo que se concretó al cabo del año

¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (BOPM)*, decreto N° 14, 1930.

siguiente. A la vez, esto fue esencial en vista de que anticipó la creación de una industria de base.

Luego de las elecciones generales en todo el país y en la provincia resultó electo como gobernador Ricardo Videla². La nueva gestión provincial promovió un acuerdo más amplio de producción petrolera con la empresa estatal. Este Convenio de Explotación se firmó el 29 de julio de 1932 y le permitió a YPF explorar y producir prácticamente en todo el subsuelo mendocino³. Como puede observarse la acción del gobierno de Videla se alinea con la acción del gobierno anterior. En otras palabras, hay una política petrolera que busca la inserción y expansión de la compañía estatal en la provincia. El tercer momento se dio en 1940 cuando el gobernador Rodolfo Corominas Segura firmó un nuevo convenio con YPF. A partir de este, se incluía otro hidrocarburo, el gas, en la explotación de la compañía nacional. Pero también, se le solicitaba la exploración del uso del agua para producción hidroeléctrica. Es decir, nuevas fuentes de producción debían surgir de la relación gobierno-empresa, que obviamente, iban a producir más beneficios económicos.

Es importante resaltar el valor de esta empresa estatal en su acción económica. Como señala Reinert (citando a Werner Sombart) son generalmente las encargadas de generar nuevas formas de capitalismo, marcando el rumbo para la emergencia de otras empresas (1999, p. 302). De todas maneras, no debemos dejar de señalar que Reinart marca como uno de los roles del Estado el de promover el crecimiento económico. De allí la importancia de la alianza Estado provincial-YPF.

Las tareas comenzaron inmediatamente, tanto en la cuenca cuyana como en la neuquina surmendocina. La cuyana fue la que produjo los primeros hallazgos de importancia en tres zonas: Barrancas, Lunlunta y Tupungato. El trabajo en

² Para analizar las acciones hacia el petróleo de Ricardo Videla como ministro de José M. Rosa o como gobernador consultar a Timmermann (2023).

³ Ley N° 966, *BOMP*, 21-08-1932.

Lunlunta fue todo un acontecimiento por la hazaña de haber logrado perforar hasta 2.476 m, convirtiéndose en 1934, en el pozo más profundo de la Argentina y uno de los mayores en América Latina⁴.

Los buenos resultados obtenidos en ubicar posibles yacimientos con alta rentabilidad y las primeras explotaciones que iban confirmando estos trabajos exploratorios, motivaron a YPF a construir una planta de almacenamiento de petróleo en el departamento de Godoy Cruz, en lo que hoy son los terrenos ocupados por el club social y deportivo del mismo nombre.

Empero, los primeros cálculos fueron moderados. Nuevos descubrimientos llevaron consiguientemente a construir una destilería de campaña para refinar hasta 100 m³ por día de petróleo. Esta planta se ubicó contigua a la de almacenamiento. En los planes originales, es decir en el Convenio de 1932, no se había previsto la industrialización del petróleo en Mendoza. La obra fue fruto de una reorientación por parte de YPF con respecto al rol que la provincia debía adoptar en la explotación del recurso.

El 29 de julio de 1938 surgió petróleo en el pozo T-19 en Tupungato. Ese mismo día brotaron de él 350 m³. Si bien, luego se estabilizó en 160 m³ diarios, el hallazgo revolucionó las perspectivas de producción de la provincia (Gadano, 2006, p. 408). Al año siguiente, Lunlunta aportó nuevas cifras de producción que transformaron a Mendoza en un centro hidrocarbúrico superior a la media nacional. En efecto, las cifras alcanzadas en 1940 posicionaron a la provincia como el segundo distrito petrolero del país, detrás de Comodoro Rivadavia y muy por delante de Salta y de Plaza Huincul (ver Cuadro N° 1). El incremento de la producción de petróleo fue de tal magnitud que, en 1941, debió ralentizarse la extracción de crudo de-

⁴ Ver expresiones vertidas por *Los Andes*, 12-11-1937.

bido a la imposibilidad de transportar tanto volumen a la destilería. Esto se hizo más notorio en 1942, cuando hubo que disminuir aún más la extracción del oro negro. Además, las instalaciones de destilación en Godoy Cruz no disponían de capacidad suficiente para tratar las cantidades extraídas de los pozos, por lo que fue necesaria la construcción de la Refinería de Luján de Cuyo⁵.

Cuadro N° 1: República Argentina. Principales distritos mineros de YPF. Producción en m³ (1938-1942).

Año	C. Rivadavia	Plaza Huincul	Salta	Mendoza
1938	1.279.300	74.133	47.990	29.162
1939	1.316.931	101.862	78.013	128.398
1940	1.346.539	107.379	130.050	399.279
1941	1.452.734	87.413	155.279	531.562
1942	1.556.599	178.005	206.317	504.563

Fuente: Elaboración propia a partir de *Boletín de Informaciones Petroleras*, 1938-1942.

La ley provincial N° 1316 de 1939 autorizó la construcción de una nueva refinería -refinería de Luján de Cuyo- en el distrito de Cacheuta (distante 19 km hacia el sur de la anterior) y más cerca de los prolíficos pozos de Tupungato y Lunlunta (posteriormente también de Barrancas). Se inauguró el 20 de diciembre de 1940, con una capacidad para procesar 500 metros cúbicos en forma diaria –es decir que quintuplicaba la de Godoy Cruz-.

La ubicación de la refinería respondía a dos motivos: su

⁵ *Boletín de Informaciones Petroleras (BIP)*, n° 197, 1940, p. 27.

sitio geográfico y su posición estratégica. Con respecto al primero, en esta zona no había poblaciones cercanas, lo que permitía su expansión sin ningún inconveniente a diferencia de la anterior. También era importante su cercanía al río Mendoza y dado que la ley N° 1316 ya había permitido la utilización de esta zona, solo hubo que expropiar algunos terrenos.

Los destilados que se podían obtener en forma anual eran: 94 millones de litros de nafta, 13 millones de litros de kerosene y agrícola, 11 millones de litros de combustible para motores diesel y 35 toneladas de fuel oil. Además de una cantidad estimable de gas seco que podía ser utilizado como supergás y empleado como combustible doméstico, lo cual era una novedad por entonces. El destilado producido permitió abastecer el consumo de todo el centro oeste argentino: Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja y parte de Córdoba⁶.

Al momento de poner en funcionamiento la refinería, YPF empleaba un total de 768 trabajadores. Esta cifra se repartía en toda la cadena de producción de la empresa, es decir en la exploración, producción, transporte y refinación del petróleo⁷. El único sector que no estaba incluido era el de comercialización.

En definitiva, Mendoza contó a partir de 1941 con todos los eslabonamientos de producción: una explotación que proporcionaba más de un cuarto de la producción nacional y una refinación que abastecía a todo el centro oeste del país, tal como mencionamos recién. En conclusión, la acción estatal promovió y encauzó la creación de una actividad económica de base que hasta ese momento la provincia no tenía y que le permitió jugar un rol fundamental en el concierto hidrocarbúrico nacional. Pero también, le permitió la ampliación de nuevas esferas de conocimiento. Tema que escapa a este trabajo.

⁶ Mendoza. Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (1940).

⁷ *Los Andes*, 02-01-1941.

El petróleo como generador de otras actividades económicas

A partir de 1932 y mediante el convenio firmado con la Provincia, YPF indujo la creación de una serie de actividades nuevas o la reconversión de otras, para satisfacer las diferentes demandas de su actividad. Los sectores que se vieron modificados/creados fueron: el transporte, la metalurgia, la construcción y la minería.

La generación de estas actividades económicas se debió a la construcción de la primera destilería ubicada en Godoy Cruz, el aumento progresivo de la extracción de petróleo en los distintos campamentos y la construcción de la refinería de Luján de Cuyo.

La relación entre la industria petrolífera y el fortalecimiento o creación de nuevas empresas fue un pensamiento tanto de la gobernación mendocina como de los directivos de YPF. En efecto, estos deseos se manifestaron en el discurso de renovación del contrato de 1940. En tal sentido el diario mendocino *Los Andes* señaló en su editorial:

(...) para que la influencia de descubrimiento y utilización de la nueva riqueza que se nos incorpora sea fecunda, se hace necesario que los gobiernos obren con juiciosidad, con mesura y con un sentido patriótico respecto a la Provincia y a su porvenir... y que se produzca el fomento de nuevas industrias y la protección y afianzamiento de las actuales⁸.

Por su parte, las palabras emitidas por el Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego de Mendoza, José Alurralde, en el acto de inauguración de la nueva refinería de Luján de Cuyo (diciembre de 1940), iban en el mismo sentido a las señaladas por el matutino. En esa ocasión el funcionario manifestaba

⁸ *Los Andes*, 17-06-1940, p. 5.

que “el cuadro de una economía que se renueva gallardamente, alejándose cada vez más de la monocultura, para dar mayor solidez a su estructura mediante la implantación de nuevas industrias”⁹.

Transportes

El primer Convenio entre YPF y la Provincia de Mendoza establecía que en un período de 5 años la empresa estatal debía explorar todo el territorio provincial en busca de petróleo. Para realizar esta tarea debió trasladar a cada probable yacimiento gran cantidad de materiales necesarios para la perforación de pozos testigos. En este sentido, lo más complejo fue la exploración llevada cabo en Malargüe por la distancia que había entre este distrito y el último punto del ferrocarril (estación Benegas, San Rafael).

El más importante de todos los implementos era una torre de 11 toneladas que estaba armada en un único bloque. Desde Benegas hasta la zona de exploración debieron trasladarse los materiales en camiones y/o tractores. Este traslado se hacía por tandas todos los días y se empleaba para ello entre 10 a 15 camiones que transitaban en formato de caravana.

Los pozos a perforar estaban lejos de los caminos construidos, por lo que se hizo necesaria la construcción de una nueva ruta y de varios puentes. En esta tarea tomó parte activa la empresa de transporte C.I.T.A (Compañía Internacional de Transportes Automotores). Los camiones de la citada empresa transportaron más de 500 toneladas de maquinarias inherentes al pozo testigo petrolífero. Si bien la compañía ya tenía una presencia importante en la provincia, su principal actividad era el transporte de personas. Para esta nueva tarea debió alquilar y comprar camiones a las concesionarias de Carlos Lujan Williams (Chevrolet) y John A. Walker (Ford). Otra meto-

⁹ *BIP*, N° 197, 1940, p. 2.

dología que empleó fue la contratación de choferes en San Rafael para cubrir el personal necesario para el manejo de vehículos.

El transporte fue un elemento vital en toda la cadena de valor de la industria petrolera, no solo en la exploración, como recién señalamos, sino también, y principalmente, en el traslado del mineral de la zona de explotación a la planta de refinamiento.

Efectivamente, en el momento de mayor traslado de hidrocarburos (1940), el movimiento se realizaba con 90 camiones en forma diaria (Timmermann, 2023, p. 176). Estos vehículos pertenecían en su mayoría a la empresa del Expreso Carrodilla, fundada en 1934 por Juan Gómez en la ciudad de Mendoza, con ocho camiones Ford (Foto N° 1). La capacidad de transporte iba desde los 8.000 hasta los 30.000 kg. por vehículo. El traslado se realizaba durante las 24 horas del día, por lo que cada camión necesitaba entre dos y tres choferes.

Foto N° 1: Parte del parque de camiones de la Empresa Expreso Carrodilla



Fuente: *Los Andes*, 25-10-1936, p. 5.

Esta empresa originalmente había surgido como trasladista de bultos generales y especialmente como transporte de

vinos. Realizaba viajes dentro de la provincia llevando mercancías a distintos lugares o a los accesos del ferrocarril. En 1936 había incorporado 6 camiones nuevos y varios acoplados, también de la marca Ford. Sin embargo, y debido a su contrato con YPF, en 1939, la empresa invirtió en otras marcas: Chevrolet y Dodge. A su vez debió modificar varios camiones al necesitar tanques en vez de cajas.

Los costos operativos que YPF debía abonar por el transporte de crudo, entre la zona de explotación y la destilería de Godoy Cruz, alcanzaron los \$140.000 mensuales entre junio y diciembre de 1940¹⁰.

Es importante mencionar que Juan Gómez fue uno de los promotores de la creación a fines de 1941 de la Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza (APROCAM). Efectivamente formó parte de la Comisión Provisoria, encargada de dar forma a esta nueva Institución. En 1946 volvió a formar parte de la Comisión Directiva de la APROCAM.

Fábrica de asfaltos

El gobierno leoninista de Alejandro Orfila fue el primero en utilizar el asfalto para la conservación de calles. Sin embargo, este subproducto del petróleo era traído de Buenos Aires y no fabricado en Mendoza (Timmermann, 2017).

En efecto, no fue hasta la instalación y producción de la empresa Río Atuel Limitada S.A. (1926) que el asfalto comenzó a ser usado en forma continua y creciente en Mendoza. En un primer momento, esta empresa proveyó material para el departamento de San Rafael. Sin embargo, hacia 1934, durante la gobernación de Ricardo Videla, se construye una fábrica de asfalto emulsionado en Godoy Cruz. La producción obtenida era utilizada para asfaltar calles de varios departamentos de Mendoza y también para las rutas provinciales. Según Raffa y Luis (2020, p. 158) hacia 1940, 251 km estaban conservados a

¹⁰ *El Volante de Cuyo*, 26-01-1941.

través de este sistema. El asfaltado, pero también la pavimentación y el enripiado, propició el crecimiento de otra industria naciente en Mendoza: el turismo. Estas autoras señalan cómo la conservación de caminos permitió durante nuestra época de estudio el tránsito de visitantes a distintos lugares turísticos: Challao, Cacheuta, Puente del Inca, etc.

Otra empresa que también se instaló en Godoy Cruz fue la Compañía Petrolera El Sosneado, una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los dueños de esta compañía eran el francés Mauricio Dardaine (70%) y el argentino Pedro Roth (30%). La empresa poseía las siguientes minas ubicadas en los distritos El Sosneado y Piedra de Afilar del departamento de San Rafael: Bolívar, Agustín Álvarez, Falucho, las pertenencias N° 1, 2, 3, 4 y 7 de la mina San Martín y las concesiones de las minas El Petróleo Argentino y los Buitres¹¹. Durante 1936, la sociedad ganó varias licitaciones tanto en San Rafael como en la ciudad de Mendoza. Por ejemplo, en esta última proveyó el material para reparar con asfalto el fondo del lago del parque General San Martín¹².

En 1937, construyó en Godoy Cruz una destilería para el petróleo que traía desde El Sosneado. En ella se elaboraban asfaltos para uso en caliente o en frío, que eran utilizados en la construcción de caminos, impermeabilización de estanques, etc. Además, la empresa tenía proyectado lograr lubricantes de su refinación. La instalación de esta nueva fábrica se encuadró en los beneficios que establecía la ley N° 1168 de promoción industrial. La citada legislación promovía la eximición de impuestos provinciales por el lapso de 20 años. De esta manera, la empresa petrolera obtuvo, a través del decreto N° 361 de 1937, esta excepción.

También durante el mismo año la compañía El Sosneado proveyó el asfalto necesario para pavimentar las calles del par-

¹¹ *Registro Oficial del Ministerio de Industrias y Obras Públicas (ROMIOP)*, decreto N° 11, 1936.

¹² *ROMIOP*, decreto N° 436, 1936.

que General San Martín ubicado al oeste de la ciudad de Mendoza.

Metalúrgicas

A mediados de 1937 se instaló en Mendoza una sucursal de la firma alemana Thyssen-Lametal. El negocio estaba ubicado en la calle Córdoba de la ciudad capital y tenía un terreno de 2.000 m². La compañía Thyssen, originaria de Alemania, llegó a la Argentina en 1921 y seis años después se une con Lametal (de capitales nacionales). La empresa germana en sus comienzos era importadora de productos elaborados en Europa: cables metálicos, tambores de hierro, hierros maleables, etc. (Buchbinder, 2015).

Las publicidades que efectuaba en la prensa mostraban principalmente productos relacionados con la perforación. Es decir, caños con y sin costuras, tal como puede observarse en la Ilustración N° 1. La empresa publicitaba en la revista de YPF, el Boletín de Informaciones Petroleras. En el N° 158 señalaba que Thyssen-Lamental durante 1936 había construido instalaciones en diversas provincias. Esto nos hace suponer que esta compañía debe haber formado parte en la construcción de la destilería de Godoy Cruz, que se edificó ese año. Esto reforzaría su llegada a la provincia cuyana al año siguiente.

Tal como señala Buchbinder (2015), las ventas de la empresa Thyssen Lamental se vieron resentidas con la Segunda Guerra Mundial debido a la imposibilidad de realizar importaciones desde Europa. A ello se sumó, el estricto control que ejerció la Junta de Vigilancia. Por último, la compañía fue intervenida el 15 de mayo de 1945 y se le retiró la personería jurídica.

Ilustración N° 1: Publicidad de la empresa Thyssen-Lametal



Fuente: *Los Andes*, 27-08-1938.

Construcciones

Yacimientos Petrolíferos Fiscales generó diversas construcciones durante la década de 1930; registrándose las más significativas desde 1936. La empresa estatal promovió la construcción de varios barrios obreros para sus empleados. En Argentina los campamentos ypefianos fueron motivo de asentamientos diversos, como señala Yazbek (2017), algunos dieron origen a procesos de urbanización de largo alcance.

Según Moretti (2006) YPF utilizó diversas estrategias para edificar poblados industriales en la provincia y de esta manera producir un molde diferente de paisaje industrial. Dos fueron los principales lugares debido a la cantidad de casas construidas: Tupungato y Luján de Cuyo.

El primer asentamiento petrolero estatal estuvo en Comodoro Rivadavia. Este se transformó en modelo para los dos emprendimientos siguientes: Plaza Huincul (Neuquén) y Campamento Vespucio (Salta) (Yazbek, 2017, p. 2). En consecuencia, podemos suponer que las edificaciones que se llevaron a cabo en Mendoza siguieran la misma tradición que los anteriores.

En Tupungato YPF contrató la construcción de 24 soluciones habitacionales¹³ para sus empleados, según si estos eran solteros o casados. En el primero de los casos, la construcción se basó en pabellones colectivos mientras que en los segundos se construyeron casas individuales para albergar a las familias. Cabe resaltar que estas distintas edificaciones estaban separadas de las otras.

En cuanto a las ubicadas en Luján de Cuyo, estas se construyeron lindante a la Destilería. El objetivo de YPF era que el barrio obrero fuera utilizado por el personal que trabajaba en el complejo refinador y de esta manera contribuir a un sentimiento de pertenencia en los empleados.

En estos complejos habitacionales también se construyeron centros de salud, de educación y proveedurías para satisfacer las necesidades de su personal. De esta manera los obreros creaban un clima de trabajo-descanso propio de la idea mosconiana (Cabral Marques, 2023).

La construcción de las destilerías fue otra de las obras importantes que generó la empresa. La primera, ubicada en Godoy Cruz, tuvo una superficie de más de 100.000 m². con planta de almacenamiento, instalaciones industriales, oficinas, etc. El estilo arquitectónico utilizado fue el racionalismo (Moretti y otros, 2016). La segunda, ubicada en Cacheuta Sur, departamento de Luján de Cuyo, tuvo las mismas edificaciones que la anterior, sumado al barrio ya mencionado. Sin embargo, las dimensiones fueron mayores contando con una sala de primeros auxilios, casa para el jefe de la refinería, etc. En

¹³ *Los Andes*, 17-06-1940.

este caso el estilo utilizado fue el pintoresquismo (Moretti y otros, 2016). El terreno a ocupar tenía una dimensión de 1688 hectáreas, de las cuales se usaron solo 25.

Por último, y a diferencia de los otros campamentos, en Mendoza la oficina central de YPF no se encontraba en la zona de producción o refinación (más allá que estos tenían sus propias oficinas específicas). En efecto, en un primer momento, la empresa estatal alquiló una casa en la zona céntrica del departamento de Luján de Cuyo. Una vez construida la refinería de Luján de Cuyo, la oficina central se estableció en las dependencias de la destilería de Godoy Cruz.

Industria minera

La industria petrolera requiere bentonita para diferentes actividades. La bentonita es un silicato que se encuentra en diversos lugares de Mendoza, como por ejemplo en Cacheuta o Potreros en Luján de Cuyo. Se agrupan en dos tipos: las que contienen sodio y las que tienen calcio. En la explotación hidrocarbúfera, por ejemplo, es usada para el lodo de perforación y de esta manera se evita o se reduce la posibilidad de derrumbes. También dentro de este uso, ayuda a la lubricación de las barrenas.

La primera manifestación de bentonita fue hallada por Luis De Luca y Manuel Tellechea a fines de 1936, al sudoeste del cerro Cacheuta. Prácticamente un año después de los trámites legales, surgió la mina Manuelita. Lo interesante de esta mina es que fue registrada como mineral aluminoso debido a que el Código de Minería no registraba a la bentonita (Tellechea, 1946, pp. 230-231).

Fueron los técnicos de YPF quienes asesoraron a De Luca y Tellechea sobre este mineral de segunda categoría. En efecto, ante el descubrimiento de este material los mineros se dirigieron al departamento técnico de la empresa estatal para

obtener información científica del hallazgo¹⁴. Esta información les permitió descubrir otras minas como La Elcha en 1939 (Foto N° 2). Esta interrelación entre las dos empresas generó, seguramente, una retroalimentación positiva y que promovió una trayectoria común (Reinert, 1999)¹⁵.

La producción de este mineral fue comprada por YPF a partir de 1938, siendo el primer beneficiario en el país. Gracias a esta acción, la producción de bentonita se transformó en industria nacional (Tellechea, 1946). Es así como surgió la empresa La Elcha Minera Industrial S. A.

Foto N° 2: Mina La Elcha de La Elcha Minera Industrial S.A.



Fuente: fotografía tomada por el autor.

¹⁴ Información proporcionada por Marta de Luca, hija de Luis De Luca, fundador de *La Elcha*.

¹⁵ Reinert sostiene que esta retroalimentación positiva se puede observar en las lecturas de los polos de crecimiento de Perroux.

El descubrimiento por parte de la minera La Elcha propició a su vez, que YPF iniciara la prospección de bentonita en la zona cordillerana mendocina. Sus exploraciones y descubrimientos se produjeron en Salagasta, Villavicencio (departamento de Las Heras), Potrerillos (departamento de Luján de Cuyo), etc.

La empresa estatal utilizó el mineral para las diversas perforaciones que tenía: Huaquerías, varios pozos en Tupungato (T-10 T-19, T-22), etc. Pero también para otras zonas petroleras como Plaza Huincul y Comodoro Rivadavia. De esta manera, la bentonita mendocina abasteció prácticamente a toda la explotación hidrocarburífera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Es importante señalar que, hasta su descubrimiento en Cacheuta, este mineral era importado desde Estados Unidos, bajo el nombre de barro para inyección (Tellechea, 1946, p. 237). Entonces, La Elcha también se enmarcaría como una industria sustitutiva de importaciones.

El precio promedio de venta de la tonelada de bentonita fue de \$14,47 para 1937, de \$14,93 para 1938 y de 15,20 para 1939. En total la empresa minera le proveyó a la compañía estatal durante estos años aproximadamente 2.800 toneladas de material.

La importante extracción minera que llevaba esta empresa, sumada al excelente resultado obtenido por YPF, le permitieron a la compañía mendocina expandir su cartera de clientes a comienzos de la década de 1940. Así comenzó su venta a Obras Sanitarias de la Nación, International Water Co. South América, Ultramar, etc¹⁶. Sin embargo, su cliente principal y de mayor duración fue la empresa petrolera estatal.

¹⁶ Información proporcionada por Marta de Luca.

Conclusiones

La llegada de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a Mendoza en 1931 implicó una importante diversificación productiva para la provincia. Ese fue el objetivo central de los gobiernos desde 1930 hasta la Revolución de 1943. El propósito era contar con una nueva fuente generadora de recursos para las arcas de la provincia que tenían a la vitivinicultura como industria madre. Tengamos presente la importancia de una industria de base en este sentido, puesto que las necesidades de servicios pueden ser más complejas. Y los ingresos más altos.

Empero, producto del trabajo de la compañía estatal petrolera fueron surgiendo algunas empresas que comenzaron a prestarle servicios. El caso más representativo fue La Elcha Minera S.A., que aún sigue extrayendo minerales de segunda categoría del suelo mendocino. La consolidación de esta industria estuvo en la necesidad de YPF de contar con bentonita, y para ello hubo un intercambio técnico entre ambas que derivó en un beneficio mutuo.

Distinta fue la situación del Expreso Carrodilla que, originariamente transportaba bultos generales y prestaba servicio a la industria vínica. Sin embargo, la magnitud de la extracción en Tupungato llevó a esta empresa a modificar gran parte de su flota de camiones para prestar servicio a YPF. Si bien, no hubo un intercambio técnico entre ambas compañías, el Expreso Carrodilla necesitó una adaptación para transportar un material peligroso (altamente inflamable), como es el petróleo. Esto implicó, seguramente, la apropiación de conocimientos por parte de los dueños de la empresa y por qué no, la sugerencia de parte de YPF.

Diferentes fueron las situaciones de Thyssen-Lametal y las empresas constructoras que solo vendieron su producto. Sin embargo, esto fue posible gracias al crecimiento de YPF en Mendoza. Es decir, al gran aumento de su extracción de petróleo, situación que se produjo con posterioridad a 1938.

Por último, y por ello no menos importante, fueron las

instalaciones de plantas productoras de asfalto. Si bien, éstas no tuvieron relaciones con YPF, generaron una modernización (camino más transitables, rapidez en las comunicaciones, etc.) que se asocia con los polos de crecimiento (Lara Rodríguez, Barreto Bernal y Gutiérrez Molina, 2013). Esto significa, flujos comerciales más ágiles, desarrollo técnico, formación de capital humano, etc.

El surgimiento, reconversión y/o llegada de compañías fue un proceso de consecuencias dispares. Como hemos analizado, si bien hubo un pensamiento planificador, los hechos demostraron que el surgimiento de estas empresas fueron un producto de una evolución institucional natural más que de la planificación racional (instrumentación decisiva) del gobierno o de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esta es una tarea que aún queda por profundizar.

Más allá de esto último, no debemos dejar de lado la importancia del Estado en su búsqueda por generar nuevas economías que promovieran el bienestar común y le permitieran sumar dinero a las arcas provinciales.

Fuentes

Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, 1932-1940.

Diario *Los Andes*, Mendoza. Años: 1932 a 1941.

Entrevista a Marta De Luca, 10 de agosto de 2022.

Mendoza. Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego (1940). *Petróleo*. Imprenta oficial

Provincia de Mendoza (1932). *La explotación del petróleo. Antecedentes, leyes, decretos*. Mendoza, Imprenta oficial.

Provincia de Mendoza (1938). *3 años de gobierno. Mensaje elevado a la H. Legislatura por el gobernador de la provincia Dr. Guillermo Cano*. Imprenta oficial.

Registro Oficial del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1940.

Bibliografía

- Barbero, M. I. (2003). Impacto de la inversión extranjera directa en la industria argentina en la década de 1920. Estrategias empresariales y sus efectos sobre el sector productivo local. *V Congreso Brasileiro de História Econômica e 6ª Conferência internacional de História de Empresas*. Recuperado de: https://www.abphe.org.br/arquivos/2003_maria_ines_barbero_impacto-de-la-inversion-extranjera-directa-en-la-industria-argentina-en-la-decada-de-1920-estrategias-empresariales-y-sus-efectos-sobre-el-sector-productivo-local.pdf
- Blaug, M. (2001). *Teoría económica en retrospectión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Boisier, S. (1976). La teoría de los polos de crecimiento en las estrategias de desarrollo en América Latina. *Estudios e Investigaciones*. CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/33633>
- Buchbinder, P. (2015). Aportes para la evolución de un grupo empresario alemán en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. *Investigaciones y Ensayos*, 61, 123-141.
- Cabral Marques, D. (2023). *YPF, YCF y Gas del Estado. Historia de las empresas estatales y sus comunidades sociolaborales en la Patagonia Austral durante la primera mitad del siglo XX*. Buenos Aires: Prometeo.
- Chim, P. (2007). Les effets de pôle de croissance de l'industrie spatiale sur l'économie guyanaise. *Vie & sciences de l'entreprise*, (174-175), 235-260. Recuperado de: <https://www.cairn.info/revue-vie-et-sciences-de-l-entreprise-2007-1-page-235.htm>.
- De la Vega Navarro, A. (1988). El "Cambio Estructural" y el Papel Económico y Energético del Petróleo. *Problemas Del Desarrollo*, 19 (75), 21-37. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/43907491>.
- Díaz Araujo, E. (1968). La explotación del petróleo en Mendoza en el siglo XIX. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, (5), 121-154.

- Dubois, R. (2006). *Introducción a la refinación de petróleo. Su historia, la tecnología y su desarrollo. Los productos y sus mercados combustibles alternativos. Su economía*. Buenos Aires: Eudeba.
- Favaro, O. (1994). Centralismo vs Autonomía. Mendoza y el petróleo (1880-1940)". *Revista de Historia*, 4, 61-88.
- Gadano, N. (2005) *Historia del petróleo en la Argentina. 1907-1955: desde los inicios hasta la caída de Perón*. Buenos Aires: Edhasa.
- Hermansen, T. (1974). Polos de Desarrollo en el Desarrollo Nacional y Regional Elementos de un Marco Teórico para un Enfoque Sintético. *EURE*, 4 (10), 55-96. Recuperado de: <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/3850>.
- Lara Rodríguez, J., Barreto Bernal, P. y Gutiérrez Molina, O. (2013). Origen y establecimiento de un polo de crecimiento en Colombia, relato de la industria siderúrgica integrada. *Revista Escuela Administración de Negocios*, (75), 122-139. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-81602013000200009&script=sci_abstract&tlng=es
- Moretti, G. y otros (2016). Paisajes industriales y Arquitectura Moderna. Presencia e imagen de YPF y el ACA en Mendoza. *Revista de las facultades de Arquitectura e Ingeniería*, 1. Mendoza: Universidad de Mendoza. Recuperado de: <https://www.um.edu.ar/ojs2019/index.php/FAI/article/view/795>. Última visita, 20/12/2019.
- Pérez Álvarez, G. (2016). Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasileña y la Patagonia argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16 (1). Recuperado de: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr. b 7 2 3 3 / b p r .7233.pdf.
- Pérez Romagnoli, E. (2005). Artesanos, trabajadores metalúrgicos y vitivinicultura moderna en Mendoza, Argentina (1850-1930). *Boletín Geográfico*, (27), 73-90. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=>

5017807.

- Pérez Romagnoli, E. (2007). Aproximaciones comparativas sobre los talleres metalúrgicos para la vitivinicultura moderna. Los pioneros Antonio Baldé, Gil Miret y Carlos Berri en Mendoza. *Mundo Agrario*, 8 (15). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/13337>.
- Perroux, F. (1964). *La economía del siglo XX*. Barcelona: Ariel.
- Perroux, F. y Friedman, J. (1973). *Los polos de desarrollo y la planificación nacional, urbana y regional*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Raffa, C. y Luis, N. (2020). Caminos para el turismo y la producción. La acción de la Dirección Provincial de Vialidad en Mendoza (1933-43). *Coordenadas*, 7 (2), 146-172. Recuperado de: <https://www.academia.edu/43598838/>.
- Reinert, E. (1999). The Role of the State in Economic Growth. *Journal of Economic Studies*, 26 (4/5), 268-326. Recuperado de: <https://othercanon.org/wp-content/uploads/2020/02/Erik-Reinert-The-Role-of-the-State-in-Economic-Growth.pdf>.
- Semple, R., Gauthier, H., y Youngmann, C. (1972). Growth Poles in Sao Paulo, Brazil. *Annals of the Association of American Geographers*, 62 (4), 591-598. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/2561915>.
- Tellechea, M. (1946). Consideraciones referentes al hallazgo de la bentonita. Cuentas económicas dentro de la industria. *Revista de la Sociedad de Historia y Geografía de Cuyo*, (1), 221-238.
- Timmermann, E. (2017). Hacia el diseño/conformación de una industria petrolera en Mendoza: discusiones/proyecciones y concreciones de la gestión lenicista (1918-1928). *I Jornadas de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo*. Mendoza 13 al 17 de noviembre.
- Timmermann, E. (2020). ¿Allá era todo viña? La gestión estatal de hidrocarburos en Mendoza (1930-1943). En: Barrio, P. y Rodríguez Vázquez, F. *Políticas, industrias y servicios*

- en Mendoza (1918-1943)*. Buenos Aires: Teseo Press. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/serviciosen-mendoza/>.
- Timmermann, E. (2023). *De la exploración a la refinación. Políticas públicas y capitales privados en la industria hidrocarburífera en Mendoza (1918-1943)*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/19412/timmermann-tesis.pdf.
- Valinotti, M. F. (2019). El desarrollo económico local y los parques industriales: el caso del “polo productivo agro-industrial” en el centro-sur de la Provincia de Córdoba, Argentina (1997-2017). *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (19), 153-180. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100153>.
- Yazbek, S. (2017). Vivienda y petróleo: entre la empresa y el sindicato. *VI Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.



¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y re- gulación (1928-1943)

Laura Ortega, Florencia Rodríguez Vázquez e
Ivana Hirschegger

Introducción

Las reconstrucciones y abordajes sobre el desempeño estatal nutren la agenda historiográfica de las últimas dos décadas. Numerosas obras colectivas indagan sobre el derrotero de diversas agencias en el diseño e implementación de políticas públicas, la conformación de las filas burocráticas así como la interacción de las dependencias con entidades de la sociedad civil (Bohoslavsky y Soprano, 2010; Plotkin y Zimmermann, 2011; Di Liscia y Soprano, 2017). En función de esos aportes fue posible dar cuenta de las numerosas modalidades de intervención estatal, los matices en el funcionamiento de las agencias, los grados de profesionalización, la evolución y variabilidad de sus competencias y especialización, como también las sinergias y tensiones con otras agencias a partir de tareas y actividades simultáneas, tanto en la jurisdicción nacional como en la provincial. En efecto, contamos con enfoques que gravitan sobre las agencias a nivel nacional, vinculadas con los Ministerios de Economía (Heredia y Gené, 2009; Caravaca, 2011; González Bollo, 2014), Obras Públicas (Jauregui, 2012-2013), de Agricultura (González Bollo, 2011), Salud (Biernat, 2015) entre otros, y que arrojaron luz sobre el grado de especialización

de las burocracias y su injerencia en el diseño e implementación de políticas públicas en la primera mitad del siglo XX.

La bibliografía sobre dependencias nacionales durante los años treinta resulta robusta y muy enriquecedora (Persello, 2006; Caravaca y Plotkin, 2007; Ballent, 2008; González Bollo, 2008; Di Liscia, 2007; Pereyra, 2011). Al igual que los aportes sobre las dependencias provinciales en las primeras décadas del siglo XX (Di Liscia, 2007; Casullo, Galluci y Perrén, 2013; Ortiz Bergia, 2015a y 2015b; Rodríguez Vázquez y Raffa, 2016; Di Liscia y Soprano, 2017; Hirschegger, 2018; D'Agostino, 2019; Fernández, 2019; Raffa y Luis, 2020; Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020; Ortega, 2021; Bacolla, Martocci, Ortiz Bergia y Yangilevich, 2025). A partir de esta trama de estudios, en este capítulo reflexionaremos sobre el comportamiento que definió los rasgos de las agencias mendocinas, en vista del amplio consenso historiográfico que identifica que durante esta década surgieron nuevas y diferentes modalidades de desempeño estatal en la administración del país. El enfoque, a su vez, dialoga con los aportes sobre el contexto económico y político en el que se desarrollaron esas dependencias. Se sabe que, para esos años, el impacto de la Gran Crisis y la reformulación de las políticas económicas con dirección a una mayor intervención fueron parte constitutiva de los abordajes de historia económica (Caravaca, 2011; Korol y Belini, 2020; Belini, 2021).

En el plano político, tras el golpe de Estado de José F. Uriburu se consolidó una dirigencia partidaria y gubernamental que buscó alejarse de la conflictividad institucional que caracterizó al ciclo radical leoninista previo (1918-1928) y desplegar “un nuevo orden conservador”, no obstante las extendidas denuncias de fraude electoral (Lacoste, 1991; Caroglio, 2009).

Como resultado, las políticas ejecutadas buscaron otorgar legitimidad a partir de la acción estatal, por un lado, mediante el imperativo racionalizador, de mayor eficiencia y búsqueda de “economía” (Persello, 2015). Tal imperativo debe comprenderse como la introducción de criterios técnicos en las tareas

administrativas y formación de cuadros burocráticos profesionalizados. Por el otro, los intentos por planificar y organizar la gestión pública. También es necesario determinar si la reorganización de prioridades fue realizada en función de las singularidades locales u obedeció a otras lógicas, como sugieren los estudios de Ortiz Bergia (2015) para Córdoba. En este sentido, los problemas particulares que imponía la agenda local (producción agroindustrial, recurso hídrico, salud) habrían hecho mella en la definición de distintas áreas de intervención y el diseño de políticas de cuño nacional, provincial y en algunos casos, también municipal.

Para el caso mendocino, el impacto de la Junta Reguladora de Vino resultó de obvio interés, aunque la “respuesta nacional” a la crisis pareció obnubilar preguntas sobre los agentes provinciales o locales en este proceso. En efecto, recientes estudios dan cuenta de cómo la crisis de 1930 significó una oportunidad para la emergencia de diversas agroindustrias en la provincia, a partir de políticas sectoriales (Rodríguez Vázquez, 2019). Dichas agroindustrias obligaban a mejorar y expandir la disponibilidad de agua para uso agrícola e industrial, precisamente, en una provincia caracterizada por escasas precipitaciones. Para dar respuesta surgió, nuevamente, el Estado a través de una dependencia con numerosas particularidades en su gobernanza (Ortega, 2020). En el caso de la sanidad, la crisis no tardó en afectar la prestación de los servicios produciéndose, en ciertos casos, cambios jurisdiccionales y una centralización en el Estado provincial de responsabilidades municipales (Hirschegger, 2018).

A partir de estos supuestos, en este capítulo nos proponemos analizar y desentrañar el entramado institucional de tres agencias nodales para el devenir socioeconómico de la provincia: agua, agroindustrias y salud, cuya atención estatal cristalizó, en el período estudiado, en el Departamento General de Irrigación (DGI), la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola (DIyFA) y la Dirección General de Salubridad (DGS), respectivamente. El enfoque está puesto no sólo en la ampliación

de funciones para los organismos sino también en los rasgos adquiridos a partir del desempeño real de cada uno.

Va de suyo que eran áreas susceptibles de intervención por otras dependencias que tendrían intereses mancomunados, en función de lo cual surgen interrogantes acerca de cómo la prédica por un mayor tecnicismo en el Estado significó un grado de modernización, racionalización y/o especialización de cada una de ellas, así como la posible superposición con áreas de ejecución similares. A su vez, ¿puede identificarse un criterio homogéneo que operaba como mandato superior para cada una de ellas?, y finalmente, ¿cómo cristalizaron estas categorías en la dinámica cotidiana? Para responder tales interrogantes, tras una breve caracterización de estas agencias, estructuramos el trabajo considerando algunos aspectos atinentes a las capacidades estatales. Por un lado, algunos componentes de las capacidades administrativas-organizacionales como, por ejemplo, la situación presupuestaria, la distribución de funciones y la profesionalización de los equipos y las modalidades de interacción con agentes locales. Por otro, haremos hincapié en un aspecto de la capacidad política¹ a partir del análisis de las vinculaciones interjurisdiccionales.

Además, para la reconstrucción del proceso de formación, evolución y desempeño de estas agencias nos basamos

¹ Existe dentro del concepto de capacidades estatales una dimensión relativa a la capacidad política de las agencias estatales en la que, para evaluar su desempeño, deben considerarse aspectos contextuales, sobre los cuales las agencias no tiene control, como son las restricciones asociadas a las reglas de juego (formales e informales), las relativas a las relaciones interinstitucionales e interjurisdiccionales y, por último, las restricciones asociadas a la situación socioeconómica y al contexto político nacional e internacional. Por otro lado, analizar la capacidad estatal de las agencias invita a indagar también aquellos factores inherentes a las agencias, es decir, los relacionados a las estructuras organizativas y procedimientos, a la distribución de funciones, la capacidad financiera y física e incluso la capacidad de los individuos a cargo de la ejecución de las tareas (Completa, 2016, p. 8).

en la consulta y sistematización de fuentes oficiales editadas que funcionaron como dispositivos de difusión sistemática de los programas y resultados de los gobiernos demócratas. Tales fueron los boletines oficiales, mensajes y memorias de gobierno, anuarios estadísticos, publicaciones especializadas como el Boletín Agrícola que publicó la Dirección de Industrias entre 1935 y 1941 con información técnica sobre la marcha de las diversas agroindustrias que eran objeto de fomento estatal; y a partir de 1940, el Boletín Informativo, editado por el Instituto de Investigaciones Económicas con datos sobre salario, condiciones de vida, precios y agroindustrias en la provincia. El análisis también se sustentó en expedientes elaborados por las dependencias analizadas e informes contenidos en los Archivos del Agua (Departamento General de Irrigación) (Martín et al, 2020) y el General de la Provincia de Mendoza. Finalmente, la prensa local aportó elementos para reconstruir las discusiones en el espacio público, identificar las principales demandas sectoriales y comprender el contexto en que se desarrollaron las agencias.

Características institucionales de las dependencias a partir de sus reformas

Las agencias analizadas fueron creadas entre fines del siglo XIX y principios del XX, en respuesta a las demandas de una sociedad que se ampliaba al ritmo del flujo inmigratorio y transitaba un marcado proceso económico modernizador, signado por la implantación de la vitivinicultura de base capitalista (Richard-Jorba, 1998).

La más antigua de las dependencias fue el DGI, que surgió en 1884 como Departamento de Aguas, cuando fue sancionada la Ley de Agua. Esta norma otorgó exclusividad al organismo para la administración y distribución del recurso a través de la red primaria (diques y canales matrices) en la provincia. Además, la normativa le brindó autonomía, estabilidad

política y autarquía financiera para resguardarlo de los vaivenes políticos. Se apuntó a la institucionalización del sistema de riego, junto con otras especificidades: la concesión del agua se realizaría mediante una ley concreta; el derecho de riego sería inherente al predio (no pudiéndose vender separadamente el agua del predio); los regantes participarían de la gestión del agua en su reparto secundario y terciario, a partir de la elección de autoridades de canales y su organización en inspecciones de cauces (en adelante IC); y por último, las grandes obras hidráulicas debían contar con la aprobación de la Legislatura.

Internamente, la dependencia se organizó a partir de dos órganos: la Superintendencia, dirigida por un ingeniero electo por una terna propuesta por el Poder Ejecutivo al Senado provincial; y un Consejo de Apelaciones con competencia para resolver las controversias entre regantes y entre éstos y el DGI, integrado por usuarios representativos de cada una de las cuencas hídricas más importantes de la provincia (ríos Mendoza, Tunuyán, Atuel y Diamante).

La gravitación del condicionamiento natural de la producción agrícola a la oferta de agua en una provincia semidesértica, otros importantes usos del agua, algunos vitales para la población (abastecimiento poblacional), y la producción y servicios (generación de fuerza motriz, la construcción de defensas aluvionales, el riego del arbolado público etc.) explican la centralidad del organismo en el escenario provincial.

La otra agencia analizada, Dirección General de Salubridad (DGS), fue creada en 1897 y ejerció sus atribuciones bajo la órbita del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, en reemplazo del Consejo Provincial de Higiene (1891). Entre sus potestades estuvo la higiene y salud pública, inspección y vigilancia de las aguas, vacunación antivariólica y profilaxis de diversas enfermedades. Otras funciones que asumió fue la administración de los nosocomios y el transporte de infectocontagiosos, la desinfección de cementerios y la inspección de las

inhumaciones². En 1927, con el Dr. Juan Antonio Orfila al frente de la agencia, se dictó la Ley de Sanidad N° 926, que otorgó al organismo amplias competencias en la profilaxis y la administración de dispensarios antivenéreos y antituberculosos, como así también la asistencia infantil y maternal. Esta misma normativa colocó bajo su jurisdicción la inspección técnica de la higiene pública, vacunación, profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, epidemias, policía sanitaria, droguería central y depósito de material médico. También, dispuso crear una escuela de enfermeros y masajistas (Hirschegger, 2018). En concreto, este cúmulo de atribuciones y responsabilidades obligaba a la dependencia a tener un amplio alcance territorial y a coordinar con los municipios, puesto que éstos constituían el nivel estatal más próximo al ciudadano y responsable primario de la salubridad pública.

Asimismo, dado que esta legislación se sancionó en un contexto de formación y regulación de las actividades profesionales³, también reguló de manera exhaustiva el ejercicio de la medicina, la obstetricia y la actividad farmacéutica. La ley determinaba que sólo podrían ejercer la profesión quienes se hubieran titulado de una universidad nacional o los extranjeros, que lo hubiesen revalidado, mientras que con anterioridad, en algunos casos, la DGS podría elegir “idóneos” sin título habilitante. Además, las vacantes en puestos técnicos de hospitales y Asistencia Pública serían cubiertas por concurso (Luis y Aguerregaray, 2020).

Ya durante el conservadurismo mendocino, el Dr. Orfila fue sucedido por el Dr. José María Gutiérrez como Director General de Salubridad (1932-1936). En 1938, el médico Carlos Puga estuvo al frente del organismo (1936-1940), y por un

² Le competía también dictar disposiciones de carácter general y local con carácter de ley, como en el caso de las epidemias (Luis y Cirvini, 2021).

³ En 1922 se había presentado un proyecto de ley para reglamentar las carreras de Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura.

cambio organizativo a nivel ministerial la dirección pasó a depender del Ministerio de Gobierno y Asistencia Social⁴. Esto significó un reordenamiento institucional hacia una mayor asociación y coordinación de las cuestiones de salud y asistencia social, unificando asuntos que antes eran atendidos separadamente. Asimismo, se entiende la pertinencia de este cambio dado que tradicionalmente ha sido el Ministerio de Gobierno el brazo conductor de las relaciones político-institucionales con los municipios y, las atribuciones y competencias de la DGS debían tener, como se expuso, aceitados vínculos con estas entidades territoriales.

Conjuntamente a lo anterior, las cuestiones laborales, la protección de los menores y niños, las subvenciones a instituciones de beneficencia, entre otros temas, estaban bajo la órbita del Ministerio de Gobierno, mientras que todo lo concerniente a la DGS quedaba bajo jurisdicción del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Por lo tanto, a partir de esta nueva ley un único ministerio absorbió lo relativo a regímenes o sistemas carcelarios y de establecimientos penales y correccionales, el Patronato de Liberados y Menores, la protección de personas con alguna condición limitante de sus capacidades (como sordomudos, ciegos, delincuentes, abandonados, etc.), los reformatorios, asilos y colonias, la protección a la madre y al niño, la legislación del trabajo, el seguro obrero y el seguro social, la salubridad, los hospitales, salas de primeros auxilios, consultorios, dispensarios y servicios sanitarios en general y la policía sanitaria. Además, se subvencionó a hospitales, asilos, colonias, o corporaciones de ayuda social, es decir, conjugó a su cargo una amplia variedad de temáticas (Hirschegger, 2018).

Debe destacarse que, en relación con ciertas enfermedades, el área estatal mantenía vínculos con el sector no estatal, por ejemplo, con la Liga Argentina contra la Tuberculosis. Dicha relación, que implicaba coordinación/organización de ta-

⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, Ley N° 1.294, 14-01-1939.

reas y asignación de recursos económicos estatales, no siempre fue fructífera, limitando la capacidad operativa de aquella institución sin fines de lucro.

Por otro lado, la Dirección General de Industrias (DI en adelante) fue inaugurada en 1908, en un contexto de acelerada expansión de la vitivinicultura que continuó hasta 1912. La segunda gobernación de Emilio Civit (1907-1910) cristalizó en diversas reformas institucionales por su firme convicción de que la gestión gubernamental debía atender diversos aspectos de la coyuntura económica de la provincia, así como las demandas emanadas del incremento poblacional. Entre numerosas medidas, dispuso la creación del mencionado Ministerio de Industrias y Obras Públicas para ejecutar obras públicas, vialidad, irrigación, industria, ganadería, agricultura, salubridad e higiene (Giamportone, 1998). La citada Dirección abarcó varias áreas de incumbencia: Agricultura, Ganadería, Minería, Química, Parque del Oeste e Inspección de Industrias. A través de nuevos decretos, esta agencia fue reformada en corto tiempo para satisfacer las demandas de modernización del sector vitivinícola y, en especial, para fiscalizar la vinificación como respuesta a las condiciones deficitarias y hasta fraudulentas en la elaboración de vino, señalada como una de las causas de la crisis de sobreproducción entre 1901-1903 (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2021; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022). Ahora bien, en la práctica se orientó al control y fiscalización de la vitivinicultura en la fase agrícola (cosecha de uva), y sobre todo en la etapa industrial y en la comercialización en los centros de expendio (Barrio, 2010a) hasta los años veinte, cuando amplió sus intereses hacia otras actividades agrícolas y pasó a denominarse Dirección de Fomento Agrícola e Industrial (en adelante DFAeI). En la década de 1930 esta dependencia comenzó a funcionar como una subdirección dentro del Ministerio correspondiente, y sumó a su larga lista de responsabilidades, la divulgación de técnicas agroindustriales, mediante publicaciones y conferencias. Complementaba así las iniciativas del Ministerio de Agricultura de la Nación a través de su

red de agrónomos regionales. Este entramado institucional guarda correspondencia con lo señalado por Cian (2025) para las dependencias técnicas de Entre Ríos en los años '30.

A su vez, las sucesivas crisis que afectaron a la creciente agroindustria regional provocadas, principalmente, por su fuerte dependencia a los vaivenes de la economía nacional y provincial, estimularon la acción estatal para disminuir los efectos de las coyunturas adversas (Mateu y Stein, 2008; Barrio, 2016). Tal es el caso de la profundización de la fiscalización al sector y el aumento y/o creación de impuestos, lo que generó una tensión permanente entre el gobierno y los sectores agroindustriales⁵. Esta tensión no quedó circunscripta solamente a esa relación, sino que también se produjo entre la DFAeI y la Oficina de Impuestos Internos, pues ambas tenían injerencia sobre el control de la vinificación. Al mismo tiempo se identificaron medidas para fomentar otras industrias de base agrícola para diversificar la matriz productiva como las políticas de sustitución de importaciones y fomento del consumo interno como paliativos (Martin, 1992). En ese marco, la provincia impulsó producciones como aceitunas, tomates y manzanas para el consumo en fresco e industrialización (aceite, extractos, conservas y sidra) (Rodríguez Vázquez, 2019). Observamos así que en la DI local se produjo cierto solapamiento con funciones asignadas también a agencias nacionales y un esfuerzo, primero, por especializar la dependencia en cuestiones vitivinícolas y, finalmente, la ampliación de funciones para atender los requerimientos de una agroindustria

⁵ Respecto del sector vitivinícola, los estudios existentes aluden a la Dirección de Industrias en las primeras décadas del siglo XX (Abraham, 2019; Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022); para un período posterior refieren al Instituto Nacional de Vitivinicultura que era (y es) un ente nacional autónomo creado en 1959, es decir cuando el campo disciplinar y las burocracias estatales tenían un mayor grado de especialización e institucionalización (Hernández, 2014 y Mateu e Iriart, 2017).

en transformación (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2021; Rodríguez Vázquez y Barrio, 2022) (Ver Cuadro N° 1).

Esta reseña acerca de las dependencias demuestra, orgánicamente, la multiplicidad de funciones asumidas y las áreas de cobertura para atender las demandas y problemas relacionados con el agua, la salud y la agroindustria. A su vez, hubo singularidades en su concepción y diseño, por un lado, el DGI con una autonomía y autarquía casi propia de otro poder, mientras que dependencias tan dispares en sus funciones como salud y agroindustria estaban bajo la égida, en un primer momento, de un mismo Ministerio. Estos derroteros singulares, observados en conjunto, permiten reflexionar sobre las modalidades y matices que adoptaron las ideas sobre modernización y racionalización en las primeras décadas del siglo XX e impactaron en las diversas gestiones en una constante divergencia por especializar su campo acción y/o ampliar sus áreas de influencia, decisiones que se tornaban complejas de implementar en una coyuntura de crisis⁶. En virtud de lo expuesto, planteamos núcleos temáticos para el análisis en conjunto del funcionamiento de estas dependencias en la década de 1930, y de esta manera observar la dinámica institucional en el marco de un contexto socioeconómico de mayor intervención estatal.

⁶ En efecto, “(...) en cada etapa histórica la idea de modernización adquirió especificidades propias que demandan un análisis situado para evitar traspolaciones históricas. Otro tanto puede afirmarse en relación con la idea de racionalización, que en tiempos recientes ha estado estrechamente asociada con ajuste y recorte, mientras que en otras épocas de la historia implicó ordenamiento y perfeccionamiento de las estructuras. Luego, el cambio institucional, entendido como expresión de la alteración en el balance de poder, no necesariamente conduce al cambio organizacional; ni cambios organizacionales involucran necesariamente cambios institucionales. En la década de 1930 el estado amplió el campo de sus actividades, replicando esquemas organizacionales existentes, y es en el peronismo clásico cuando los cambios institucionales condujeron a un replanteo en el plano organizativo” (Berrotarán y Pereyra, 2012, 23).

Cuadro N° 1: Departamento General de Irrigación, Dirección de Industrias y Fomento Agrícola y la Dirección General de Salubridad: modificaciones y articulaciones institucionales

AGENCIA	Departamento de Aguas	Dirección de Salubridad	Dirección de Industrias
Año de creación	1894	1897	1908
Normativa de creación	Ley de Aguas (1884) y Constitución Provincial (1916).	Ley N° 34	
Reporta	Gobierno Provincial/ P. Legislativo	Ministerio de Industria y Obras Públicas	MIOP desde 1902
Funciones iniciales/ Áreas prioritarias	Legales: Juez de aguas/ resolución de litigios entre particulares y entre estos y la autoridad del agua. Administrativas: control de gestión de las Inspecciones de cauce, elaboración de presupuestos y recaudación. Técnicas: medición de disponibilidad hídrica, planificación. Agua	Inspección y vigilancia de aguas, cementerios, vacunación antivariólica y profilaxis de enfermedades. Gestión y administración: logística de insumos. Traslado de pacientes, administración de nosocomios, gestión de epidemias. Higiene y salud pública.	Control y fiscalización: adulteraciones, expendio, calidad, etc. Impositivas: creación de impuestos en fases cíclicas. Técnicas: estadísticas y conocimientos (informes). Agricultura ganadería, minería, química, Parque del Oeste, Industrias.

¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y regulación (1928-1943)

	para la Producción.		
Cambio de denominación o dependencia	Departamento General de Irrigación	1938: traslado de la DGS al Ministerio de Gobierno.	Dirección de Fomento Agrícola e Industria/Dirección Provincial de Industria
Funciones asumidas en los '30	Planificación hidráulica e hidroeléctrica	Se suman las de asistencia social (sistemas penales, de discapacidad, ancianidad, protección de la madre y del niño, legislación del trabajo, salubridad, servicios y policías sanitarios).	Se amplió a políticas de fomento y control de agroindustrias diversas (fruti-, olivi y horticultura).
Vinculaciones interinstitucionales	Dirección Provincial de Desagües y con la Comisión de Estudios de obras de riego e hidráulica (MEOPyR)	Liga Argentina contra la Tuberculosis (LACT).	Oficinas Químicas y de Impuestos Internos (Jurisdicción Nacional).

Fuente: elaboración propia sobre la base del *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza* (1907, 1918, 1920, 1932, 1932, 1933, 1940); *Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36* (1936); *Memorias del Departamento General de Irrigación* (1935-1942); *Memorias del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego* (1938-1941), Tomo VIII; Provincia de Mendoza (1933). Provincia de Mendoza (1935); Provincia de Mendoza (1938). Tomos II y III.

La dinámica institucional

Al abordar estas dependencias debemos entender que, en países occidentales, se estaba bajo el imperativo del modelo de administración pública de matriz weberiana; es decir, un sistema dirigido a garantizar la racionalidad de las acciones, y de la impersonalidad en las respuestas al administrado, en contraposición al sistema de patronazgo, basado en sujeciones personales (Ramió, 2017). En las administraciones argentinas de los años treinta, este fue el ideal a seguir, enfocándose en las nociones de racionalización y modernización. Concomitante, operó una reconfiguración sobre el rol que debía desempeñar el Estado, tornándose más interventor y atendiendo nuevas demandas económicas y productivas y de la sociedad civil, como ya ha sido señalado. Tales nociones impactaron en las agencias estatales, encargadas de dar respuestas a estas nuevas demandas. Este tema nos lleva a dialogar con conceptos como el de capacidades estatales. En este sentido, existen robustos desarrollos teóricos acerca de las dimensiones de las capacidades estatales como los de Oscar Oszlak y Edgardo Orellana (2001) y profundizaciones posteriores de los mismos (Oszlak, 2004; Repetto, 2009; Alonso, 2007; Completa, 2016), como también trabajo que aplicaron esta perspectiva en estudios históricos (Ortega y Hirschegger, 2014; Lluch y Cornelis, 2022, entre otros). Esta bibliografía sugiere que a la hora de evaluar capacidades estatales sean abordadas las dos dimensiones que éstas poseen, a saber: una interna (centradas en la administración o estructura) y otra externa (referida a la faz interactiva con la sociedad por parte de las agencias), e incluso algunos admiten en esta dimensión a las relaciones interjurisdiccionales e interinstitucionales, puesto que el logro de objetivos de una agencia puede verse comprometido por el accionar de otros actores públicos. Es claro que la capacidad estatal de una agencia excede su capacidad interna, administrativa o intraorganizacional, y muchas veces una alta capacidad en este ámbito no garantiza la completa consecución de objetivos o

eficiencia de la agencia debido a otros factores no controlables y que hacen a la capacidad política de la agencia en cuestión.

Ahora bien, en el caso de Mendoza, adquirieron especial relevancia las reconfiguraciones señaladas respecto al rol estatal y de las administraciones debido al cambio de signo político, pasando de una gestión leninista afectada por sucesivas intervenciones federales (Richard-Jorba, 2013), que melló toda posibilidad de continuidad en la implementación de políticas públicas, a una administración demócrata que procuró dotar de estabilidad, racionalidad técnica y continuidad a la gestión (Lacoste, 1992). No obstante, la crisis económica imprimió desafíos en el período inicial de esta administración, que impactaron en la concreción de muchas políticas.

Capacidades organizativas y/o administrativas

Recursos económicos y cambios organizacionales

Los años treinta fueron fructíferos en la organización de debates y conferencias acerca del rumbo del país, así como en la formulación de diagnósticos para la elaboración de planes y propuestas de “avance estatal” sobre diversos aspectos y problemáticas del período, en un contexto de merma de ingresos fiscales y partidas presupuestarias. El Estado provincial no permaneció ajeno a esa tendencia, por lo cual resulta sugerente atender a los diversos tópicos debatidos, así como conocer el impacto en la conformación interna de las agencias locales.

En primer lugar, el DGI enfrentó en 1932 un conjunto de desafíos referidos a su organización interna, y en la elaboración de información específica para distribuir el agua eficientemente. Es probable que la generación de esta información novedosa fuera una respuesta estatal a los proyectos de diversificación productiva que implicaba extender las superficies irrigadas para nuevos cultivos. Pero también significó ampliar las posibilidades de recaudación del organismo (en vista de su

autarquía financiera), un aspecto clave si se tiene en cuenta que la principal fuente de recursos (la vitivinicultura) atravesaba una larga y grave crisis.

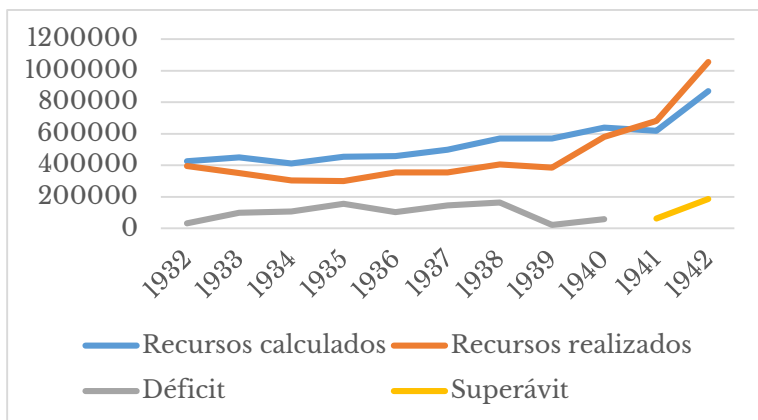
El servicio de agua de riego y parte de la estructura del DGI se sustentaba con el pago de una cuota que realizaban los regantes. Pero, al mismo tiempo, los regantes abonaban otro concepto para sostener a la Inspección de Cauces (IC) a la cual pertenecían. Éste importe contribuyó a financiar aspectos básicos de la estructura de la IC y las obras anuales. Entre los años '20 y comienzos de los '30 la recaudación de ambas obligaciones era realizada por las IC. Esto les permitía posteriormente remitir los importes a la sede central del DGI, con lo cual cualquier deficiencia o mora en la recaudación realizada por las IC repercutió considerablemente en el desenvolvimiento del DGI. Por ejemplo, en 1935 sobre una recaudación estimada de \$454.780 m/n solo se obtuvo \$299.218,18. Esta situación constituyó una tendencia del período analizado (Ver Gráfico N° 1).

Ahora bien, en las diferencias en el cálculo estimado y lo efectivamente recaudado por el DGI, intervinieron diversos factores. Uno de ellos fue la deficiente información existente en los registros disponibles en la dependencia. El DGI no lograba estimar ni registrar correctamente las hectáreas servidas con agua para riego. Estas falencias propiciaban situaciones engorrosas dado que “aparecían inscritas en un cauce propiedades que riegan por otro, o que teniendo aguas de dominio privado riegan por cauces públicos”¹. Estas dificultades impulsaron cambios para modernizar los sistemas de registro de propiedades y derechos de agua, mediante su unificación y la constatación física de los terrenos y derechos de agua por parte del DGI. Esos inconvenientes se replicaron también en el cálculo de los caudales de los ríos, información necesaria para poder establecer los coeficientes de riego y distribuir así el agua. Cálculos que se veían afectados además por restricciones técnicas (por ejemplo: los instrumentos disponibles y la

¹ *Memoria del Departamento General de Irrigación, 1935, p. 6.*

correcta determinación de los puntos geográficos y su representatividad para la medición), físicas (accesibilidad geográfica), y de recursos humanos (disponibilidad de personal capacitado), etc.

Gráfico N° 1: Recaudación estimada y realizada por el DGI (1930-1942)



Fuente: elaboración propia sobre la base de las *Memorias del Departamento General de Irrigación*, 1936-1937, p. 36; 1938, p.45; 1946, p. 29.

Ante este panorama organizacional, las autoridades elaboraron planes para la adquisición de instrumental específico (aforadores, líneas limnimétricas, y limnigrafos) (Villareal, 2019), como en la creación, por caso, de la sección agronómica. Ésta última tuvo entre otras funciones elaborar un censo de cultivos (1935), brindar recomendaciones técnicas, etc. algo que se superpuso con otras dependencias provinciales como el Instituto Técnico de Investigaciones y Orientación Económica de la Producción (D'Agostino, 2019). También diseñaron

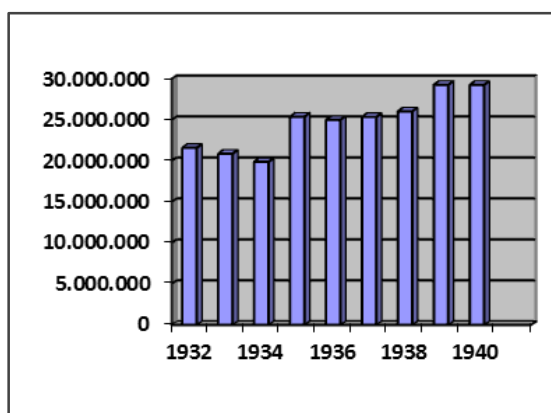
obras para mantener la red hídrica existente y, además, concretar grandes embalses. De este modo, un primer conjunto de obras relativas a los desagües, en los confines de la red, fueron localizadas en los departamentos de Lavalle (noreste), San Martín, Rivadavia, Junín (este), y en el sur provincial Gral. Alvear y San Rafael, donde se anegaban tierras y caminos; contando con financiamiento nacional para su logro (Ortega, 2020). Posteriormente se avanzó sobre todo el río Tunuyán. El DGI articuló con una unidad especial de reciente creación y dependiente del Ministerio de Economía, Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica (1938-1941) (Ortega, 2025), para la construcción de un dique derivador de aguas en el tramo alto del río citado (Dique Valle de Uco). Luego fueron reacondicionados antiguos diques (Medrano y Phillips) para regular los caudales y aumentar la oferta de agua a los tramos medio y bajo del río.

Lo expuesto sugiere que en este período hubo un esfuerzo por recabar información en el terreno y sistematizarla, con vistas a hacer más eficiente la recaudación, sostén fundamental del funcionamiento organizacional y para la realización de obras menores (como pequeños puentes, compuertas, acondicionamiento de acequias, entre otros) a cargo de la dependencia. Información que además se constituía en un valioso insumo tanto para alcanzar una distribución más equitativa y una recaudación más eficiente, y también para lograr una planificación más acorde con la realidad. Asimismo, estas carencias en la producción de información relevante se replicaron en otras áreas de acción del gobierno provincial.

Por otro lado, la DGS, no disponía de mecanismos recaudatorios propios, sino que su financiamiento dependía exclusivamente de partidas presupuestarias provinciales y de eventuales subsidios nacionales. Esto marcaba una diferencia respecto de otras reparticiones. Al analizar las partidas presupuestarias destinadas a la dependencia identificamos dos etapas. En la primera, es previsible que la crisis económica afectara las asignaciones presupuestarias, que entre 1932 y 1934

disminuyeron (Gráfico N° 2), lo cual impactó ostensiblemente en los recursos disponibles para gestionar, por ejemplo, el área hospitalaria. Durante la gobernación de Ricardo Videla (1932-1935), los establecimientos provinciales tuvieron dificultades para cumplir con algunas de las funciones asignadas por la ley de sanidad. Como consecuencia directa, mermaron los servicios de traslado y atención a enfermos hospitalizados, desinfecciones, farmacia, y los enfermos atendidos por estos establecimientos (Gráfico N° 3).

Gráfico N° 2: Provincia de Mendoza. Dirección General de Salubridad (1932-1940). Partidas presupuestarias (en pesos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos de Provincia de Mendoza (1942).

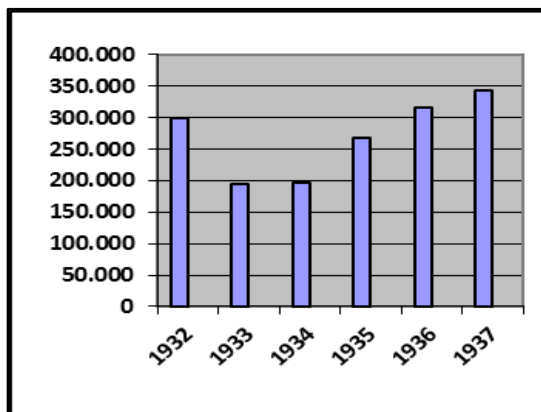
Al comenzar la década de 1930, la mortalidad infantil fue uno de los problemas sanitarios más graves en Mendoza. Las prestaciones vinculadas a la protección de la maternidad y pri-

mera infancia² sufrieron la misma suerte que aquellas destinadas a la población en general, pasando de \$417.189 m/n en 1932 a \$381.625 m/n en 1934.

Algunos avances comenzaron a producirse a mediados de la década. Como puede verse en el Gráfico N° 2, la salida de la crisis económica permitió torcer esa tendencia decreciente en cuanto a recursos disponibles, derivando ello en una mayor prestación de servicios (Gráfico N° 3). Sin embargo, esto último no sólo respondió a una mayor disponibilidad de recursos sino a las acciones del poder político orientadas a una mayor racionalidad técnica en la administración y prestación de servicios, lo que apuntaba a una mejora en la distribución de gastos. Fueron creados algunos instrumentos que permitieron conocer las verdaderas necesidades de las dependencias y establecer orden de prioridades, tal el ejemplo de los inventarios sobre existencias de los establecimientos, el control de distribución de insumos por parte de la Droguería o Despensa Central, y la designación de comisiones para realizar un sistema de estadística analítico que permitiera conocer la situación de cada establecimiento (hospitales, salas, etc.). Se abordó el problema de la atención de enfermos no urgentes en la asistencia pública que impedía prestar primeros auxilios de urgencia, mediante la creación del servicio de Orientación de Enfermos, que los distribuía hacia las distintas especialidades; se creó además un fichero general y una Oficina de Estadística Central. Por otra parte, se procedió a reorganizar los consultorios externos de los hospitales, con el fin de prestar una eficaz atención a los enfermos no urgentes.

² Incluían atención en consultorios de lactantes y de obstetricia, régimen dietético (lactancia, alimentación), inyecciones y vacunación, inspección domiciliaria, recetas, etc.

Gráfico N° 3: Provincia de Mendoza. Dirección General de Salubridad y Asistencia Pública. Número de Servicios de gestión hospitalaria (1932 y 1937)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los *Anuarios de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Mendoza* (1932-1937); Provincia de Mendoza, 1942.

Para el caso de las agroindustrias, diversas voces bregaban por una dependencia que, además de controlar las bodegas y sus productos “protegiera otras industrias derivadas” y que extendiera su acción a otras actividades como “aserraderos, carpinterías mecánicas, canteras y por gradaciones sucesivas se llegara con una lógica protección a obtener el arraigo ventajosos de otras ramas industriales”³. Sin duda, las políticas proteccionistas que dinamizaron la industria vitivinícola desde mediados de la década de 1880 fueron luego reclamadas por otros sectores. Pero también esta discursividad funcionó como prolegómeno de las iniciativas estatales de fomento industrial durante los gobiernos de la década de 1930. En este

³ *Los Andes*, 12-02-1929, p. 3.

estímulo estatal operaron factores importantes: la estabilidad institucional de los gobiernos conservadores, la crisis de la vitivinicultura y la oportunidad para las economías regionales de abastecer el mercado interno con productos locales por la contracción de la importación (Rougier y Odisio, 2017; Belini, 2017; Belini y Rodríguez, 2021).

El convencimiento sobre este cambio fue reiterado en los documentos oficiales de esa década⁴ y se tradujo en la sanción de un corpus normativo de exenciones impositivas y primas para las industrias que procesaran materia prima local⁵. Esta política, que también alcanzaba a la industrialización de los subproductos de la vinificación (alcohol vínico, vinagre de vino, aceite de semillas de uva), contó con amplia aprobación pública puesto que respondía a un extenso debate sobre los mecanismos para generar nuevos ingresos a la economía local.

Bajo ese influjo, a partir de 1935 se inauguraron fábricas de ácido tartárico, fósforo, pasas de uva, de jabón, de levaduras, lubricantes, bolsas de cáñamo, aceite, de conservas de frutas y hortalizas, y papel para envolver⁶. Además, se generaron encadenamientos productivos; por ejemplo, el excedente anual de fruta impulsó su industrialización (conservas), o los aserraderos para fabricar cajones. Lo cierto es que hacia 1941 había más de cincuenta nuevas industrias⁷, de diversa capacidad productiva.

Los numerosos dispositivos y requerimientos para la implementación de este programa, vigente durante toda la gestión demócrata, recayeron bajo la égida de la DFlyA, así como también los equipos de control y mecanismos de fiscalización

⁴ *Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36 del Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura* (1936), p. 130.

⁵ Provincia de Mendoza. *Recopilación de leyes sancionadas desde 1926 hasta 1937*, Leyes N° 1008 y 1069/33, 1083 y 1139/34, 1165 y 1168/35, 1337/38, Mendoza, 1938.

⁶ *Boletín Agrícola -BO-*, 1940, Mendoza: Imprenta Oficial, p. 18.

⁷ *Los Andes*, 03-11-1941.

de las nuevas fábricas, de la vigilancia fitosanitaria y experimentación con nuevas variedades de plantas a través del vivero oficial⁸. Es decir, que se multiplicaría la funcionalidad de la dependencia y con ello los recursos requeridos para la implementación de mecanismos de control. Las partidas presupuestarias disponibles permiten observar, en 1933 y 1934, que el Ministerio de Industrias recibió \$3.000.000⁹. De ese total, casi un 75% se destinaba a gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios y salarios profesionales de la mencionada Dirección de Salubridad. Mientras que las diversas funciones que cumplía la Dirección de Industrias, desde la elaboración de estadísticas hasta la inspección de la elaboración en fábricas de alimentos y bebidas, e incluso la impresión de folletos técnicos para difundir nuevos cultivos y controlar plagas, representaron \$421680 en 1933; y \$409.800 en 1934¹⁰. A partir de entonces, este valor fue notoriamente alterado por la implementación de la ley de Unificación de Impuestos Internos, que desplazó buena parte de la recaudación de la jurisdicción provincial a la nacional.

Lo expuesto confirma que las demandas y necesidades del contexto local constituyeron, efectivamente, el germen de la ampliación de áreas de incumbencias estatales. Proceso que no fue privativo de Mendoza sino que registra tendencias similares en otras zonas del país (Ortiz Bergia, 2015, 2022). Asimismo, identificamos una etapa de atención de las cuestiones más urgentes, precisamente, durante el período más duro de la crisis económica (1930-1935) y luego, con la progresiva salida de esa coyuntura, se registra una mayor asignación de recursos que amplió las posibilidades de planificación y acción, sin perder de vista el tópico de la racionalidad y control de esos recursos. En este marco institucional ¿podemos referirnos a una progresiva intervención sobre áreas antes no atendidas o

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*, 25-08-1933.

⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza*. Leyes N° 1007/1932 y 1086/1933.

¹⁰ Provincia de Mendoza, 1938, pp. 400-426.

una nueva forma de acción sobre áreas escasamente abordadas por el Estado, o que hubo una atención sistemática sobre áreas que antes recibían una atención esporádica o eventual? Como respuesta a estos interrogantes, en algunos casos hubo ampliación o profundización de funciones (Agua e Industria), y en otros, multiplicación de competencias y una mayor cobertura de servicios (Salud). En este proceso, si bien identificamos transformaciones organizacionales en algunos casos, solo se trató de modificaciones nominales, que, en la práctica, se tradujeron en una multiplicación de esfuerzos y superposición de funciones. Esto puede relacionarse con un permanente proceso de ensayo y “prueba/error”, característico del escenario transicional antes mencionado. Por ejemplo, detectamos la creación de oficinas y dependencias que se superponían en su accionar, tal como demuestra el ejemplo del área de agronomía en la DI y el DGI, y con ello llaman la atención sobre el escaso grado de permeabilidad e interacción entre dos áreas claves de la gestión. En esto último contribuye a reflexionar el hecho de que las agencias no operaban en el vacío, es decir, transitaron un largo camino (fueron creadas entre fines del XIX y principios del XX), plagado de tradiciones administrativas y lógicas de funcionamiento que deben haber sopeado sobremanera al momento de introducir determinadas innovaciones organizacionales. En otras palabras, las agencias constituyen un “entramado de trayectorias”, se conforman como “entes biográficos, con etapas, historias, encuentros, personas concretas que van y vienen, entran y salen”, etc. (Arellano Gault, 2010: 83), elementos todos que le imprimen particularidades que muchas veces imposibilitan cimentar cambios rápidos.

Asimismo, el desempeño del DGI se direccionó a través de la asunción de objetivos y funciones a concretar en el mediano y largo plazo y con efectos durables, mientras que el desempeño de las otras dos dependencias ofreció respuestas coyunturales con resultados inmediatos. Se observa, en tanto,

una vocación de planificación con vistas a dotar de mayor regularidad y previsibilidad al quehacer estatal provincial. Con el objetivo adicional, recordemos, de diferenciarse de una gestión notoriamente inestable en la década de 1920.

La profesionalización de equipos: tensiones entre política, normativa y práctica

La contratación de técnicos en puestos claves de gestión registra antecedentes locales desde fines del siglo XIX y principios del XX en numerosas dependencias (Martin, Rojas y Saldi, 2010; Luis y Aguerregaray, 2020; Barrio y Rodríguez Vázquez, 2020; Molina, 2023). Sin embargo, este tipo de designaciones eran esporádicas puesto que buscaban responder a la ejecución de un proyecto o gestión muy concreta, como la construcción de un dique (César Cipolletti), la administración de un establecimiento escolar (Aaron Pavlovsky), asesorar sobre una política sectorial (Emilio Coni), la ambientación de espacios públicos (Eugenio Berthault y Carlos Thays). Solo eventualmente estas designaciones se convirtieron en permanentes, como el caso del médico higienista Emilio Coni, quien asumió el cargo de Director General de Salubridad en 1897. Esta tendencia adquirió un matiz sistemático desde fines de la década de 1920, a partir de la regulación del ingreso al Estado.

En efecto, la reconstrucción de las trayectorias profesionales en el período analizado nos permitió recabar evidencia empírica sobre las modalidades de reclutamiento del personal, la disponibilidad de equipos técnicos para el desempeño de sus funciones, así como el derrotero de las jefaturas.

En primer lugar, la ley de agua (1884) otorgó al DGI notas distintivas respecto a su personal, tales como que la máxima autoridad del mismo debía contar con formación en ingeniería. Desde entonces, el organismo estuvo conformado por algunos funcionarios, extranjeros y nacionales, con una marcada formación técnica y especializados en esta disciplina (civil e hidráulica). También incluyó abogados en las jefaturas

para resolver diversas controversias entre regantes, y entre éstos y la administración. Sin embargo, la afinidad partidaria y el posicionamiento socioeconómico también incidían en la designación. Así lo ejemplifican las trayectorias de Emilio Vicchi, hermano del dirigente político demócrata y gobernador de Mendoza Adolfo Vicchi (1941-1943), que fue elegido Superintendente entre 1932-1936; Pedro Arenas, destacado bodeguero provincial y descendiente de Mario Arena dirigente del partido Liberal, que fue parte del Consejo de Apelaciones del organismo entre 1932-1936 (Barrio, 2010; 2016)¹¹.

Durante los años 1932 y 1943, las áreas administrativas encargadas de la gestión técnica y operativa del DGI, y también las específicamente referidas a tareas contables-administrativas y jurídicas permanecieron casi sin grandes cambios. En tanto que las direcciones de técnica hidráulica y subdelegaciones asumieron proyectos hidráulicos, desempeñados mayoritariamente por ingenieros.

No obstante, otras instancias de gobierno dentro del organismo fueron ampliamente permeables a vínculos políticos y económicos-productivos. Tal es el caso del Consejo de Apelaciones, conformado también por regantes con múltiples afinidades, por ejemplo, algunos fueron integrantes del gobierno del Centro de Bodegueros de Mendoza (CBM), la gremial bodeguera más poderosa por entonces y representativa de los intereses más concentrados de la industria. La participación de Arturo Furlotti, Juan Toso y Sotero Arizu aportan también evidencia empírica en esa dirección. Además, estaba representado el ámbito político y empresarial, aunque no agremiado al CBM (Juan Alurralde y Carlos Ottone) (Barrio, 2010; 2016). De ello deducimos que no obstante el requerimiento formal de titulación para desempeñarse en la agencia, gran parte de los elencos dirigentes pertenecía o mantenía fuertes vínculos con el campo político de Mendoza, o era parte de la dirigencia de la gremial bodeguera CBM, o bien, tenía un perfil económico

¹¹ DGI, 1918-1932).

notable, aunque no a través del CBM. Esto último se explicaría en que los propietarios vitivinícolas solventaban, aunque parcialmente, las mejoras de la red hídrica y fueron también los principales beneficiados de las mismas.

Dicha permeabilidad también se observó para la dependencia encargada de atender los temas vitivinícolas. Para el desempeño de funciones en la Dirección de Industrias, la ley provincial N° 740, de 1919, había establecido que los cargos técnicos de la administración pública relacionados con la industria vitivinícola serían desempeñados por ingenieros agrónomos egresados de Universidades Nacionales, diplomados de la Escuela Nacional de Vitivinicultura y Enología y de Escuelas Superiores de Agricultura especializadas, inscriptos en un registro especialmente creado por la dependencia. Los diplomados de escuelas extranjeras podían ejercer, pero, previamente, debían acreditar su formación profesional desempeñándose en bodegas locales e inscribirse en el mencionado registro. Sin embargo, sólo a partir de la década de 1930 advertimos un cumplimiento consistente de esta normativa, al menos la agencia estuvo a cargo de personal titulado, y solo por un período muy breve por el abogado Alfredo Guevara (Raffa y Rodríguez Vázquez, 2020). Hasta entonces la alternancia entre profesionales especializados (enólogos, agrónomos) y liberales (abogados) había sido una constante.

En tanto que, en el área sanitaria, desde la década de 1920, Mendoza vería fortalecido el papel y la autoridad del médico mediante la reglamentación de su actividad y la prohibición del ejercicio ilegal de la medicina (curanderismo). Para ejercer la profesión se exigía médicos diplomados y las vacantes de hospitales serían cubiertas por concurso. Por su parte, la profesionalización del sistema de salud llevó también a involucrar médicos en el campo político, vinculándose con las diferentes instituciones estatales y demostrando su capacidad para resolver problemas de salud urgentes, tal como fueron las epidemias (Luis, 2020, p.14)

Respecto de un área específica como fue la lucha contra la tuberculosis, los médicos habían avanzado en su organización a través de la Sociedad Médica de Mendoza (creada en 1927) y el Círculo Médico de Mendoza (creado en 1932). Desde esas instancias vehiculizaban algunas de sus actividades. La trayectoria de estos profesionales muestra no sólo el tránsito desde la esfera no estatal (Liga Argentina contra la Tuberculosis), sino también su injerencia en la estatal propiamente dicha: varios de ellos ejercieron su profesión en hospitales pertenecientes a la DGS, ya fuera ocupando cargos técnicos (jefes de servicios) o de atención hospitalaria. Frente a un proceso de incorporación de agentes capacitados al Estado, hubo quienes, alternadamente, ocuparon puestos técnico-administrativos o políticos, insertándose en el aparato burocrático, ejerciendo roles como directores de hospitales, jefes de oficinas técnicas, o directores generales de salubridad; e incluso algunos participaron activamente en la formación de leyes tras desempeñarse como miembros de las cámaras legislativas.

En suma, para designar los mandos medios y de ejecución, estas agencias no desatendieron las competencias técnicas necesarias para abordar diversas áreas de acción y numerosas demandas socioeconómicas. Sin embargo, en muchos casos las redes vinculares (sociales, económicas y políticas) continuaron poseyendo un peso gravitante.

Capacidad política: Las vinculaciones interorganizacionales e interjurisdiccionales

La reseñada multiplicación de funciones y áreas de intervención, así como también la ampliación de áreas de cobertura implicó la interacción con otras jurisdicciones con finalidades similares.

Por un lado, los vínculos entre el DGI y otras dependencias (provincial y nacional) se observaron principalmente en la realización de obras para la red hídrica existente y para crear o potenciar otras zonas productivas. Sin embargo, no puede

trazarse un *continuum* colaborativo en este período, sino que estuvo alternado por momentos de tensión entre las agencias. Un ejemplo lo aporta la ejecución de obras de desagües. En 1936 se sancionó la ley nacional N° 12.282, por la cual la Dirección Nacional de Irrigación y la Provincia construirían desagües en los diferentes oasis mendocinos. En consonancia con estos objetivos la Provincia creó -a través de la ley 1210/36- la Dirección Provincial de Desagües, bajo la órbita del MEOPYR y también, en 1939, la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulicas. Ambas dependencias realizarían las proyecciones de las obras, su fiscalización y mantenimiento de los desagües, etc. Este hecho constituyó una primera tensión con el DGI, puesto que las noveles agencias ejercían competencias que pertenecían constitucionalmente al DGI, dejando al mismo supeditado a la concreción de las obras. Muy probablemente la creación de estas agencias respondiera a que desde 1932, el DGI atravesaba por un déficit presupuestario. Y, por otro lado, que la autonomía y autarquía del organismo lo excluía de las competencias del Poder Ejecutivo provincial, cuya concreción de objetivos era entonces menos expeditiva (Ortega, 2025).

Relacionado con este tema de la gestión de los desagües, su construcción generó inconvenientes, por ejemplo, en la articulación entre Nación y las flamantes agencias. Ante los reclamos de los regantes por el incumplimiento en la construcción de obras en el sur provincial, en 1941 intervino la Dirección Nacional de Irrigación. Los informes constataron la discrecionalidad en la utilización de los fondos y su inversión por parte de la Provincia, como también las fallas en el control por parte de la propia entidad nacional. Concretamente, se expuso que no se pudo controlar la contratación y/o evolución de las obras en el territorio dado que "(...) esta intromisión no se previó en el contrato celebrado entre la Nación y la Provincia"¹².

¹² Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Poder Legislativo, Expedientes 15221-C-1939.

Esto comprueba la existencia de dificultades en la coordinación vertical entre ambas jurisdicciones, pero también sugiere que no obstante el centralismo que se ejercía cada vez más asiduamente durante el periodo en el plano nacional, el mismo se atemperaba o autolimitaba en el territorio puesto que la misma agencia consideraba que ejercer ese tipo de control resultaba una intromisión en la esfera provincial.

Finalmente, para 1941, en un contexto más restrictivo de recursos, la administración provincial disolvió la Dirección de Desagües y la Comisión de Estudios y Obras de Riego e Hidráulica, y traspasó personal y bienes al DGI. De modo que quedó este último como agencia indiscutida en materia hídrica e hidráulica, y no solo circunscrita a los aspectos técnicos de las obras.

Este hecho denota el nivel de complejidad que abarca el quehacer estatal, para nada unívoco ni homogéneo y que se manifiesta en los conflictos internos en un mismo gobierno provincial. Da cuenta, a su vez, de cierto solapamiento en la ejecución de funciones con vistas a alcanzar la competencia técnica sobre un área de acción. Las agencias y funcionarios, además, compiten por cuotas de capital simbólico y que, muchas veces, tales entes constituyen plataformas para acumular experiencias y recursos, permitiendo la construcción de poder de cara al futuro.

Respecto de las reparticiones con competencias sobre el sector agroindustrial es oportuno señalar que el Estado nacional diseñó una profusa legislación vitivinícola, por medio de decretos y reglamentos, que evolucionó de acuerdo con la ampliación del conocimiento técnico y las coyunturas político-económicas; aunque no siempre contaba con suficiente personal para cumplir con las nuevas disposiciones. Sin embargo, para algunas cuestiones había legislación de doble jurisdicción: la Provincia debía aplicar la ley provincial de vinos N°47 (1898) con sus modificaciones y, también, la ley nacional de vinos N°4363 (1904) –que a su vez fue reformada por sucesivos

decretos reglamentarios-, por lo que se solapaban las disposiciones, en algunos casos de manera contradictorias, y hubo no pocas tensiones entre ambas jurisdicciones. Otra fuente de conflicto fue el doble control enológico del vino comercializado, por parte de la Dirección de Industrias de Mendoza y los órganos de control en otras provincias. Como consecuencia, se reiteraron las acusaciones recíprocas entre los bodegueros locales y los comerciantes extrarregionales cuando se detectaba alguna falsificación de la bebida.

Por su parte, el programa contracíclico de la Junta Reguladora de Vinos implementado a partir de 1935, si bien cerró el ciclo de manejo provincial de la crisis, debió muchas de sus pautas de acción a los planes y discusiones desarrollados tanto en la legislatura como en los periódicos durante 1932-1935 (Barrio, 2021). Pero en ese devenir la Junta le cercenó a la Dirección de Industrias competencias técnicas y de fiscalización sobre la vitivinicultura, aunque no erradicó las prácticas incrustadas en el sistema desde los orígenes de la agroindustria moderna en Mendoza: la duplicación de funciones y competencias entre ambas jurisdicciones¹³ que redundaban en una recarga impositiva para los elaboradores. Cuestión que era objeto de recurrentes reclamos por parte de productores y empresarios; y mellaba la valoración que estos grupos hacían respecto del conjunto de aportes que los técnicos de estas dependencias hacían a las agroindustrias.

Para el caso de la gestión sanitaria, las relaciones más tensas se observaron principalmente en la temática económica. A comienzos de la década, el retraso de los subsidios nacionales, generó conflictos a nivel provincial ya que fue una de las causas en la merma de los servicios. En cuanto a la relación provincia/municipio, ante la imposibilidad de algunas comunas de prestar servicios de profilaxis y prevención de enfermedades con recursos propios, se produjo la absorción de la administración de ciertos servicios municipales. Por ejemplo, los

¹³ Provincia de Mendoza (1935), p. 136.

que brindaba el Curatorio antivenéreo “Benito Sicardi” del municipio de Capital. Este cambio jurisdiccional, que significó la centralización de funciones en manos del Estado provincial o bien una “provincialización” del sistema sanitario, marcó un antecedente de avance de la provincia sobre los municipios intensificada luego con el peronismo¹⁴.

El siguiente esquema expone que la búsqueda por parte de la dirigencia política de los años treinta de otorgar de racionalidad y modernizar el accionar estatal, estuvo atravesada muchas veces por fricciones o por conflictos “verticales u horizontales” con otras dependencias por ámbitos de políticas comunes o superpuestos.

De manera que la efectividad de muchas políticas relacionadas con la gestión del agua, la salud pública o la regulación y fiscalización agroindustrial excedió los límites y objetivos de las agencias analizadas en este capítulo, quedando supeditada su concreción muchas veces a lo que acontecía en otros ámbitos organizacionales. Estas tensiones afectaron la capacidad política de estas agencias, que en algunos momentos sufrieron restricciones críticas.

¹⁴ *Los Andes*, 11-01-1933; 11-02-1933; 18-03-1933; 21-03-1933.

Esquema N° 1 Conflictos interjurisdiccionales de las agencias analizadas



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

En el presente capítulo analizamos tres agencias mendocinas orientadas a gestionar y resolver problemáticas referidas a tres ámbitos diversos y relevantes dentro del devenir socioeconómico de la región: el agua, las industrias y los servicios de salud, en un período signado por una mayor regulación e intervención estatal. Complementa y complejiza, así, reflexiones previas sobre la injerencia estatal en la modernización de la infraestructura provincial en igual período (Raffa, 2020; Luis, 2025) y en la elaboración de información económica como insumo para la toma de decisiones empresarias y diseño de políticas públicas (D'Agostino, 2019). En conjunto es posible ob-

servar un esfuerzo por coordinar y delimitar funciones, organizar y capacitar elencos técnicos y con ello resolver problemas y dificultades.

En el análisis enfocado en los aspectos internos de las agencias, es decir sus capacidades organizativas, se observó cierta correlación entre las nuevas demandas que la sociedad exigía y el impulso de los actores por aportar a las agencias nuevos roles. Por su parte, más allá de la afectación económica en determinados años, las constricciones tanto el DGI como la DGS giraban en torno a inconvenientes en sus respectivos sistemas de información, lo cual repercutían desfavorablemente en la ejecución de las tareas. Por esto, la recopilación de datos y la elaboración de informes ad hoc se posicionó como una estrategia inicial a partir de la cual hacer más eficiente el desempeño de las funciones. En esta búsqueda por mejorar los aspectos internos de las agencias, un segundo rasgo que las caracterizó fue la sanción de un corpus normativo específico para responder a las transformaciones productivas, técnicas y sociales de una sociedad en expansión. Es válido comentar que el ingreso de perfiles profesionales en estas dependencias tuvo que ver, por un lado, con la cabal comprensión del lugar del conocimiento especializado en el eficaz desempeño de esas funciones. Por otro lado, los cuerpos de inspectores participaron como brazos operativos para velar por el cumplimiento de normativas y disposiciones. El resultado de estas gestiones se podría verificar en ámbitos dispares, por ejemplo, en un mejor y preciso conocimiento de los caudales de agua; por otro lado, en la elaboración de alimentos y bebidas bajo condiciones de higiene acordes a los requerimientos de la salud pública. A través de la reconstrucción presentada confirmamos que las demandas y necesidades del contexto local constituyeron, efectivamente, el germen de la ampliación o mayor atención de áreas de incumbencias estatales. Identificamos propuestas de ampliación o profundización de funciones (Agua e Industria), como así también de multiplicación de competencias y una mayor cobertura de servicios (Salud).

Otro elemento de importancia dentro de las estructuras de las agencias lo constituyeron los equipos de trabajo. En las tres dependencias se observaron denodados esfuerzos por profesionalizar y tecnificar a los equipos, regulando profesiones, contratando especialistas, etc. Sin embargo, estos objetivos se lograron parcialmente puesto que se sucedieron diferentes tensiones entre la normativa y la práctica política, constituyendo las agencias espacios de acumulación de experiencias y capital para futuras carreras políticas. Es probable que para designar los mandos medios y de ejecución, estas agencias no desatendieron las competencias técnicas necesarias para abordar las diversas y numerosas demandas. No obstante, en muchos casos las redes vinculares (sociales, económicas y políticas) continuaron poseyendo un peso gravitante. Esto último porque los equipos de las agencias tampoco resultan totalmente neutros a la constitución de intereses y preferencias de la sociedad.

Respecto de la capacidad política -entendida como margen de maniobra frente a contextos cambiantes- no pudimos detectar un patrón común, más allá del centralismo nacional cada vez más acuciante. Lo que sí se reveló como un denominador común fue la plasticidad, flexibilidad y capacidad de ajuste que demostraron las agencias ante presiones y tensiones propias de las dinámicas de poder. Estas entidades gozaron de distintos grados de autonomía relativa, y en los once años de gobierno demócrata redefinieron objetivos logrando actuar con cierta independencia frente a la sociedad. En este sentido, sin bien no alcanzaron una autonomía total tampoco quedaron completamente sometidas a las influencias del entorno. En el caso del DGI, si bien se produjeron diversas dificultades en la coordinación vertical, el centralismo se atemperó en el territorio, es decir, a la hora de gestionar, puesto que no se avanzó en el control, por ejemplo, de la aplicación de los fondos de desagües. Respecto de la regulación de vinos, hubo diferentes tensiones por superposición de la legislación perti-

nente, ya fuera la nacional o la provincial, generando rispideces entre las dependencias técnicas e incluso solicitando a otro poder, el judicial, para que dirimiera las diferencias. Posteriormente, el área de salud pública mantuvo serios roces con las instancias nacionales por recursos económicos que imposibilitaron su acertada gestión. Sin embargo, poco a poco, la agencia provincial pudo fortalecer su accionar en todo el espacio provincial a partir de implementar distintas estrategias y la absorción de funciones y extensión de las mismas en un área territorial más abarcativa.

Para finalizar, los casos analizados denotaron la firme voluntad del Estado provincial por modernizarse e imprimirle racionalidad a sus procesos, constituyendo esto una característica del periodo; sin embargo, más allá de los logros alcanzados, estos procesos no estuvieron ajenos del juego político constitutivo de las demandas del contexto y de los actores.

Fuentes

- Anuario de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Mendoza* (1932-1937), Mendoza.
- Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza* (1907, 1918, 1920, 1932, 1932, 1933, 1939, 1940). Mendoza: Imprenta Oficial.
- Boletín Agrícola* (1940). Mendoza: Imprenta Oficial.
- Diario Los Andes*. Mendoza.
- Informe anual sobre la marcha de la administración pública período 1935-36 del Gobernador de la Provincia Dr. Guillermo G. Cano a la Honorable Legislatura* (1936). Mendoza: Imprenta Oficial.
- Memorias del Departamento General de Irrigación* (1935-1942). Mendoza: D'Acunzzio Hnos.
- Memorias del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego* (1938-1941), Tomo VIII. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Provincia de Mendoza (1933). *Discurso del Gobernador de la provincia de Mendoza Señor Ricardo Videla, al prestar juramento ante la Honorable Legislatura*. Mendoza: Best.

- Provincia de Mendoza (1935). *Labor gubernativa Gobernador Dr. Guillermo Cano*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Provincia de Mendoza (1938). *Recopilación de leyes sancionadas desde 1926 hasta 1937*. Tomos II y III. Mendoza: G. Kraff.
- Provincia de Mendoza (1942). *Labor de Gobierno Período 1938-1941, Gobernador Rodolfo Corominas Segura*. Mendoza: Imprenta Oficial.

Bibliografía

- Abraham, A. (2019). Un abogado al frente de la 'policía del vino'. La gestión de Francisco José Trianes como Interventor en la Dirección General de Industrias (Mendoza, 1923-1924). *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (21), 19-39. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/estudiosocontemp/article/view/2640> (03-05-2020).
- Alonso, G. (2007). Elementos para el análisis de capacidades estatales. Alonso, G. *Capacidades estatales, instituciones y política social*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Arellano Gault, D. (2010). Enfoque organizacional en la política y la gestión pública. Entendiendo las organizaciones gubernamentales. En M. Merino y G. Cejudo (Comps.). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*, (pp. 61-92). México: FCE-CIDE.
- Bacolla, N. (2016). Nuevas capacidades estatales para una sociedad transformada. Instituciones y políticas sanitarias en la provincia de Santa Fe primera mitad del siglo XX. *Trabajos y Comunicaciones*, (44). Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyCe023>.
- Bacolla, N., Martocci, F., Ortiz Bergia, M. J. y Yangilevich, M. (Dirs.) (2025). *Historiar El estado: estudios en escala*. Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de: <https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf>.

- Ballent, A. (2008). Ingeniería y Estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* [15 (3). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386138038013>.
- Barrio, P. (2010). Controles estatales a la industria del vino en Mendoza. *H-Industria*, 4 (7). Recuperado de: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/425>
- Bellini, C. (2017). *Historia de la Industria en la Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Belini, C. y Korol, J. (2020). *Historia económica argentina en el siglo XX y XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Belini, C.; Rodríguez, M. M. (2021). Introducción. Las economías regionales en tiempos de la industrialización por sustitución de importaciones. Desafíos, transformaciones y continuidades. *Cuyonomics*, 5 (7), 7-14. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/cuyonomics/article/view/4845> (1-7-2021).
- Berrotarán, P. y E. Pereyra (2012). Momentos y procesos para una historia del Estado en Argentina. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 18, (30).
- Biernat, C. (2015). El proceso de centralización del Departamento Nacional de Higiene (1880-1944). En C. Biernat, J. M. Cerdá y K. Ramacciotti, K. (Dirs.). *La salud pública y la enfermería en la Argentina* (pp. 47-84). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bohoslavsky, E.; Soprano G. (Eds.) (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- Caravaca, J. y M. B. Plotkin (2007). Crisis, ciencias sociales y elites estatales: la constitución del campo de los economistas en la Argentina, 1910-1935. *Primer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología*,

- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología-
Universidad Nacional de Quilmes.
- Caravaca, J. (2011). *¿Liberalismo o intervencionismo? Debates sobre el rol del Estado en la economía argentina. 1870-1935*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Caroglio, Ana. (2009). Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937. *Estudios*, (22), 75- 104.
- Casullo, F.; Gallucci, L.; Perrén, J. (Coords.). (2013). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en Patagonia, 1880-1940*. Rosario: Prohistoria.
- Cian, J. (2025). El Departamento Agrícola-Ganadero: dinámicas institucionales y políticas públicas para el agro (Entre Ríos, 1930- 1943). En N. Bacolla, F. Martocci; M. J. Ortiz Bergia y M. Yangilevich (Dirs.). *Historiar El estado: estudios en escala* (pp. 104-132). Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de: <https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf>.
- Completa, E. (2016). Capacidad estatal, brechas de capacidad y fortalecimiento institucional. *Análisis Político*, (29). Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/anpol.v29n87.60720>.
- D'Agostino, L. (2019). Estadísticas para promover una provincia argentina Mendoza, 1938-1945. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (21), 198-218. Recuperado de: <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/estudiosocontemp/article/view/2649>.
- Di Liscia, M. S. (2007). Dificultades y desvelos de un Estado interventor. Instituciones, salud y sociedad en el Interior Argentino. La Pampa, 1930-1946. *Anuario IEHS*, (22), 93-123.
- Di Liscia, M. S. y Soprano, G. (2017). *Burocracias estatales: Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria.

- Fernández, A. (2004). *Un “mercado étnico” en el Plata: emigración y exportaciones españolas a la Argentina, 1880-1935*. Madrid: CSIC.
- Giamportone, T. (1998). *El Ministerio de Obras y Servicios Públicos*. Mendoza: Ediciones Culturales.
- González Bollo, H. (2011). Medir el agro argentino: La Dirección de Economía Rural y Estadística, Ministerio de Agricultura, 1898-1948. *Estadística e Sociedad*, (1), 104-114.
- González Bollo, H. (2014). *La fábrica de cifras oficiales del Estado (1896-1947)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Heredia, M., y Gené, M. (2008). Hacia una socio-historia del gabinete nacional. Los ministerios de Economía e Interior a través del tiempo (1930-2008). *V Jornadas de Sociología de la UNLP*, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6132/ev.6132.pdf.
- Hernández, J. J. (2014). El Instituto Nacional de Vitivinicultura: el regulador creado, intervenido y reformado. *Revista POSTData*, 19 (1), 71-103.
- Hirschegger, I. (2018). La salud pública: cambios institucionales, recursos y ejecuciones. En C. Raffa e I. Hirschegger. *Proyectos y Concreciones*. (pp. 106-135). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Jauregui, A. (2012-2013). Obras públicas y eficiencia burocrática (1932-1943). *Travesía*, (14/15).
- Lacoste, P. (1992). Los «gansos» de Mendoza. Aportes para el estudio de los partidos provincianos y del modelo conservador, Argentina (1880-1943). Buenos Aires: CEAL.
- Luis, N. (2025). Nación-provincia. La acción de la agencia nacional de vialidad en Cuyo, 1932-1955. En N. Bacolla, F. Martocci, M. J. Ortiz Bergia y M. Yangilevich (Dirs.) *Historiar El estado: estudios en escala*. (pp. 177-204). Río Cuarto: UniRío Editora. Recuperado de

- <https://www.unirioeditora.com.ar/wp-content/uploads/2025/03/978-987-688-596-6.pdf>.
- Luis, N. y Aguerregaray Castilgione R. (2020). De culpables a víctimas: expansión y profesionalización del sistema de salud en la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX y principios del XX. *Salud Colectiva*, (16).
- Luis, N. y Cirvini, S. (2021). Políticas sanitarias durante el Lencinismo (1918-1928). El proyecto de Hospital de niños de Mendoza. *Revista de Historia Americana*, (160). 207-239. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2663-371X2021000100207
- Lluch, A. y S. Cornelis (Comps.) (2022). *Desarrollo y capacidades estatales. Actores, instituciones y políticas públicas en La Pampa durante el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.
- Martín, F. (1992). *Estado y empresas. Relaciones inestables. Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional*, Mendoza: Ediunc.
- Martín, F., Rojas, F. y Saldi, L. (2010). Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, (10), 159-186. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/23147/22890>.
- Mateu, A. M.; Iriart, G. (2017). La primera condición del vino es que sea vino. Los antecedentes de la creación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (1959). *Travesía*, (2), 217-241.
- Mateu, A. M.; Iriart, G. (2017). ¿Intervencionismo estatal o liberalismo en la vitivinicultura de Mendoza de entreguerra? Leopoldo Suárez y Francisco Trianes, expertos y militantes lencinistas. *Rivar*, 5 (13), 8-33.
- Molina, E. (Coord.) (2023). *Gestores, oficinas y estatalidad en la Mendoza del siglo XIX: de la jurisdicción tardocolonial a la*

- construcción de la provincia argentina*. Mendoza: FFyL-UNCuyo.
- Ortega, L. (2020). La política hídrica provincial para usos productivos (1932-1943). En P. Barrio y F. Rodríguez Vázquez (Coords.). *Políticas, industrias y servicios en Mendoza (1918-1943)*, Buenos Aires: Teseopress. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/serviciosenmendoza>.
- Ortega, L. (2021). De “juez de aguas” a la cuantificación del recurso: transformaciones en la gestión del Departamento General de Irrigación (Mendoza, 1932-1943). *DAAPGE*, 21 (36), 51-78.
- Ortega, L. (2025). Esplendor y ocaso de una unidad especial de planificación hidráulica e hidroeléctrica: La comisión de estudios de obras de riego e hidráulica (Mendoza, 1939-1941). *Folia Histórica del Nordeste*, 51, 99-128.
- Ortega, L. y Hirschegger, I. (2014). Análisis de la capacidad institucional para ejercer autonomía en dos áreas excéntricas de Mendoza durante el peronismo clásico: Posibilidades y limitaciones frente al poder centralizador. *Coordenadas*, 1 (2), 146-176.
- Ortiz Bergia, M. J. (2015a). La compleja construcción del Estado intervencionista. Lógicas políticas en la conformación de una estructura estatal provincial, 1930-1955. *Trabajos y Comunicaciones*, (42). Recuperado de: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2015n42a01> (13-2-2019).
- Ortiz Bergia, M. J. (2015b). El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios Sociales del Estado*, 1 (1), 59-85. Recuperado de: <http://estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/24> (13-2-2019).
- Oszlak, O. y E. Orellana (2001). *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología SADC*.

- Oszlak, O. (2004 [1997]). *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires: Ariel Planeta.
- Ospital, M. S.; Cerdá, J. M. (2016). Intervención estatal y agroindustria vitivinícola: el caso de la Junta Reguladora de Vinos. *H- Industria*, 10 (18), 58-78. Recuperado de: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/873>.
- Persello, A. (2006). Partidos Políticos y corporaciones: las Juntas Reguladoras de la Producción, 1930-1943. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (29), 85-118.
- Persello, A. (2015). La ingeniería institucional en cuestión en la Argentina de los años '30. Del "Estado Consultivo" al "Gobierno de los Funcionarios". *Programa Interuniversitario de Historia Política*. Recuperado de https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_perse-lllo.pdf
- Plotkin, M. Ben; Zimmermann, E. (Comps.) (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- Raffa, C. y Luis, N. (2020). Caminos para el turismo y la producción. La acción de la Dirección Provincial de Vialidad en Mendoza (1933-1943). *Coordenadas*, 7 (2), 146-172. Recuperado de: <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/17593/pdf>.
- Raffa, C. y Parera, C. (2020). Políticas de estado y obra pública durante el ciclo conservador en Argentina (1932-1943). *Coordenadas*, 7 (2), 146-172.
- Raffa, C.; Rodríguez Vázquez, F. (2020). Un Estado omnipresente en el Oeste argentino: las Direcciones de Arquitectura e Industrias (Ministerio de Industrias y Obras Públicas, Mendoza, 1932-1943). *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, 14, 171-205. Recuperado de: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEED/article/view/1756> (14-5-2021).

- Ramió, C. (2017). De la administración pública del pasado a la administración pública del futuro. *Aportes para el estado y la administración gubernamental*, 23 (33). 15-49. Recuperado de: Aportes33-Web.pdf (asociacionag.org.ar).
- Repetto, F. (2009). El Estado y sus capacidades. Notas en clave de América Latina. *Revista de la SAAP*, 43.
- Richard Jorba, R. (1998). *Poder, economía y espacio en Mendoza*. 1a. ed. Mendoza: Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo.
- Richard-Jorba, R. (2013). Conservadores y Lencinistas. Intervención estatal en la economía vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina), 1914-1922. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S.A. Segreti"*, 13 (13).
- Rodríguez Vázquez, F. (2019). Estado y empresarios atraviesan coyunturas de crisis: condiciones y posibilidades para la diversificación productiva en Mendoza (1901-1939). *Apuntes*, 46 (85), 199-229. Recuperado de: <https://doi.org/10.21678/puntes.85.1069>.
- Rodríguez Vázquez, F. y Barrio, P. (2021). Controles y regulaciones para una vitivinicultura incontrolable: la trayectoria de las direcciones General de Industrias y de Fomento Industrial y Agrícola (Mendoza, Argentina 1908-1943). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, (37), 1-21.
- Rodríguez Vázquez, F.; Raffa, C. (Coords.) (2016). *Profesionalizando un Estado provincial, Mendoza (1890-1955)*. Mendoza: Instituto de Historia Americana y Argentina-Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: <http://bdigital.uncu.edu.ar/8430> (12-4-2019).
- Rougier, M. y J. Odisio (2017). *Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos: Las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)*, Buenos Aires: Imago Mundi.
- Silva, A. (2018). Otras agroindustrias: las Exposiciones frutícolas como estrategia diversificadora en Mendoza, 1920-1930. *Revista de Historia Americana y Argentina*, 53 (2), 83-107. Recuperado de: <https://revistas.uncu.edu.ar>

¿Qué hace el Estado en Mendoza? Funciones y rasgos de las agencias provinciales en tiempos de crisis y regulación (1928-1943)

</ojs/index.php/revihistoriargenyame/article/view/1640>.

Villareal, R. (2019). La Medición del recurso hídrico en la provincia de Mendoza. En Módulo I: *El agua como recurso*, Maestría en Gestión del Recurso Hídrico, FCE-DGI, Mendoza. s/e.



Los autores

Ivana Hirschegger

Ivana Hirschegger es Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Actualmente se desempeña como Investigadora Adjunta del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), CONICET. Integra proyectos del CONICET y de la UNCuyo, es miembro del Instituto de Historia Americana y Argentina (Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo) y dirige doctorandos y becarios. Ha publicado un libro, capítulos de libro y artículos en revistas nacionales y extranjeras y se especializa en temas de políticas sociales sobre educación y salud de la primera parte del siglo XX en Mendoza.

Correo electrónico: ivanah@mendoza-conicet.gov.ar

ORCID: 0000-0002-0354-1721

Laura Ortega

Laura L. Ortega es Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por Facultad de Ciencia Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Quilmes. Realizó estudios posdoctorales en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) del CONICET. Actualmente se desempeña como docente de la asignatura Administración Ambiental en la carrera de Ciencia Política y Administración Pública en la Facultad de Ciencia Políticas e integra el Programa de Recursos Hídricos del Instituto de Ciencias Ambientales de la misma universidad. Ha publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras sobre la gestión del recurso hídrico en Mendoza desde un enfoque histórico-político, y ha colaborado en obras colectivas con grupos de investigación locales e

Los autores

internacionales. Su línea de investigación se centra en la relación entre políticas públicas y recursos naturales en la región de Cuyo, desde una perspectiva histórica y político-institucional.

Correo electrónico: lauralorenaortegaguevara@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0728-2277>

Florencia Rodríguez Vázquez

Florencia Rodríguez Vázquez es licenciada en Comunicación Social por Facultad de Ciencia Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Es doctora por la Universidad Nacional de Quilmes. Actualmente se desempeña como Investigadora Adjunta en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) del CONICET. Es profesora de Historia de la Economía Política en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Es Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina del Instituto de Historia Americana y Argentina de la misma Casa de Estudios. Dirige proyectos de investigación del CONICET y SIIP-UNCuyo, y doctorandos y becarios de ambas instituciones. En los últimos años, ha publicado libros y artículos sobre diversificación productiva y agroindustrias en Cuyo, en revistas nacionales y extranjeras. Correo electrónico: frodriguezv@mendoza-conicet.gob.ar
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7037-8429>

Ana Laura Silva

Ana Laura Silva es Profesora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, donde también se desempeña como docente de grado y realiza su doctorado en Historia. Integra el Instituto de Historia Americana y Argentina de la misma Facultad. Fue becaria de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo (2018-2019 y 2021-2022), y actualmente es becaria doctoral (FIN DOC) del CONICET (2024-2026). Ha publicado artículos en revistas y capítulos de libros sobre asociativismo, empresariado y exposiciones frutícolas en Mendoza.

Correo electrónico: analauro26silva@gmail.com

Enrique A. Timmermann

Enrique A. Timmermann es Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Se desempeña como Profesor Asociado de Historia Argentina e Historia del Tiempo Presente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Es investigador en el Instituto de Historia Americana y Argentina de la misma facultad, donde se especializa en historia de la energía (hidrocarburos) desde una perspectiva regional. Integra y dirige proyectos de investigación, así como tesis de grado y posgrado.

Correo electrónico: enriqueatimmermann@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-3987-9513>

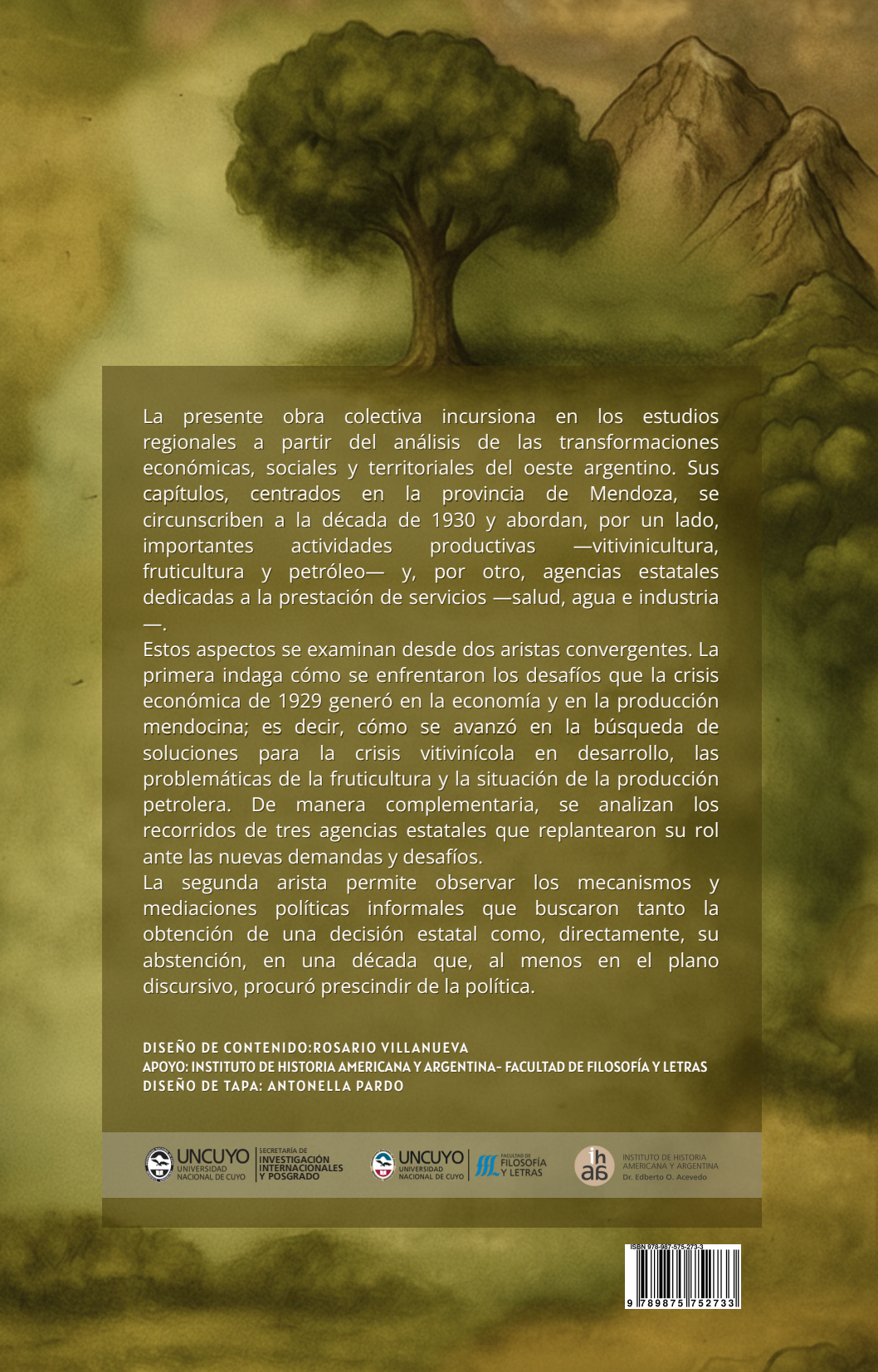
Patricia Barrio

Es Profesora, Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). Está jubilada como profesional del CONICET y como docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Es investigadora del Instituto de Historia Americana y Argentina de la misma facultad. Integra proyectos de la UNCuyo. Dirige doctorandos. Su línea de investigación es la agroindustria del vino en Mendoza. Ha publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras, y libros y capítulos de libros de su especialidad.

Correo electrónico: pbarrio@ffyl.uncu.edu.ar

ORCID <http://orcid.org/0000-0002-6681-0167>





La presente obra colectiva incursiona en los estudios regionales a partir del análisis de las transformaciones económicas, sociales y territoriales del oeste argentino. Sus capítulos, centrados en la provincia de Mendoza, se circunscriben a la década de 1930 y abordan, por un lado, importantes actividades productivas —vitivinicultura, fruticultura y petróleo— y, por otro, agencias estatales dedicadas a la prestación de servicios —salud, agua e industria—.

Estos aspectos se examinan desde dos aristas convergentes. La primera indaga cómo se enfrentaron los desafíos que la crisis económica de 1929 generó en la economía y en la producción mendocina; es decir, cómo se avanzó en la búsqueda de soluciones para la crisis vitivinícola en desarrollo, las problemáticas de la fruticultura y la situación de la producción petrolera. De manera complementaria, se analizan los recorridos de tres agencias estatales que replantearon su rol ante las nuevas demandas y desafíos.

La segunda arista permite observar los mecanismos y mediaciones políticas informales que buscaron tanto la obtención de una decisión estatal como, directamente, su abstención, en una década que, al menos en el plano discursivo, procuró prescindir de la política.

DISEÑO DE CONTENIDO: ROSARIO VILLANUEVA

APOYO: INSTITUTO DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DISEÑO DE TAPA: ANTONELLA PARDO



SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
INTERNACIONALES
Y POSGRADO



INSTITUTO DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS



INSTITUTO DE HISTORIA
AMERICANA Y ARGENTINA
Dr. Eberto O. Acevedo



9 789875 175273